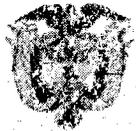


República de Colombia
Branca Judicial del Poder Público



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL
MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN**
CALLE 19 No 13 A - 12 PISO 15º

**EJECUTIVO
HIPOTECARIO**

DEMANDANTE

**MARIA AGRIPIA
BORBON DE BAQUERO**

DEMANDADO

**MARIA DEL CARMEN
PAMPLONA MORA**

2014-00414 (J47 CM)

**INCIDENTE DE
DESEMBARGO**

RAUL HENRY BARCO VILLALBA
ABOGADO TITULADO - UNIVERSIDAD LIBRE -
EMAIL: HENRYBARCOABOGAR@HOTMAIL.COM
CELULAR 313/3971044 - BOGOTÁ D.TTO. CAPT.-

Señor
JUEZ 7mo. CIVIL MUNICIPAL
DE DESCONGESTION DE
BOGOTA - Distrito Capital -
E. S. D.

REF: Prcs: Ejecutivo Hipotecario.- Número 2014/0414.-
 Dmte: MARIA AGRIPINA BORBON DE BAQUERO.-
 Dmda: MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA .-

MARIA LAURENCIA MOLINA MORA y ANA SENAI DA VARGAS MORA, mayores, vecinas de esta ciudad, lugar de nuestro actual domicilio, identificadas tal como aparece junto a las firmas pertinentes, ante su digna autoridad y mando judicial concurrimos, con el propósito de manifestarle, que por este conducto **otorgamos poder especial, amplio y suficiente**, al Doctor **RAUL HENRY BARCO VILLALBA** Abogado Titulado para que nos asesore y represente procesalmente, dentro de un **Incidente de Levantamiento de Las Medidas Preventivas de Embargo y Secuestro (art. 555 num.8°, 686 y 687 num 8°, inciso 3° C.P.C.)** que se presentará oportunamente ante su Despacho e **impuestas sobre el inmueble urbano ubicado en la Calle 93 B Sur No. 0 - 27 de esta ciudad, matrícula inmobiliaria No. 505182621, que es de nuestra posesión y propiedad exclusiva en un porcentaje igual al Cuarenta por Ciento (40%)** y que actualmente se halla vinculado en este mismo asunto judicial por orden de su Juzgado.

Nuestro mandatario procesal queda revestido de todas las facultades inherentes a este mandato, de conformidad con lo estatuido en el **artículo 70 del vigente C.P.C.**, y demás normas análogas y concordantes.

En consecuencia sírvase Señor juez, proceder a reconocer la personería de rigor a nuestro Procurador Judicial, para que pueda actuar debidamente en esta acción judicial incidental.

Respetuosamente,

Maria Laurencia Molina Mora
MARIA LAURENCIA MOLINA MORA
 c.c. No.39'715.760 de Bogotá;
 Bogotá.-

[Firma]
ANA SENAI DA VARGAS MORA
 c.c. No.52'372.876 de Bogotá.-

Acepto el Poder:

[Firma]
RAUL HENRY BARCO VILLALBA
 c.c. No. 19'084.880 Bogotá
 T.P. No. 14538 Cons.Supr.Judc.-

66 NOTARIA del Círculo de Bogotá D.C. Calle 69F Bis Sur 14A-23
PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y HUELLA

Ante la NOTARÍA 66 de este Círculo, se presentó **VARGAS MORA ANA SENAI DA** quien exhibió: C.C. 52372876 y T.P. No. y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma y huella que aquí aparecen son suyas.
 Bogotá D.C. 31/08/2015 a las 14:57:39

[Firma]
PABLO GUILLERMO GIL DE LA HOZ
 NOTARIO 66 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Huella Índice Derecho

85CT2QAYP7GKK6GD
 cswee3edwX13s1xc

66 NOTARIA del Círculo de Bogotá D.C. Calle 69F Bis Sur 14A-23
PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y HUELLA

Ante la NOTARÍA 66 de este Círculo, se presentó **MOLINA MORA MARIA LAURENCIA** quien exhibió: C.C. 39715760 y T.P. No. y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma y huella que aquí aparecen son suyas.
 Bogotá D.C. 31/08/2015 a las 14:52:31

[Firma]
PABLO GUILLERMO GIL DE LA HOZ
 NOTARIO 66 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Huella Índice Derecho

Q62EDSABHL55CY56
 0xqozqa80c918oz

República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Judicial
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA ATENDER ASUNTOS DE MENOR CUANTIA
 Código No. 110014022707

ENTRADA AL DESPACHO
 Al despacho del señor(a) Juez hoy: **- 6 OCT 2015**

Observaciones: *[Firma]*
 Secretaria (o)

República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Judicial
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA ATENDER ASUNTOS DE MENOR CUANTIA
 Código No. 110014022707

PRESENTACION PERSONAL
 Hoy: **30 SEP 2015**

Compareció: **RAUL HENRY BARCO VILLALBA**
 Quien exhibió la C.C. No. **19'084.880**
 No. **BOGOTÁ** y T.P. No. **14538**
 y declaró que la firma que aquí va en el presente documento es la impuesta de su puño y letra.
 Con destino a *[Firma]*

Compareció: *[Firma]*
 Secretario (a): *[Firma]*

2831989

IDENTIFICACION
Parte Básica: 780106
Parte Complementaria: 07239

NA SIS VII	NOTARIA VEINTIDOS 22	BOGOTA	7864
Primer apellido	Segundo apellido	Tercer apellido	
VARGAS	MORA	ANA SENaida	
Sexo	Estado civil	Fecha de nacimiento	Año
FEMENINO	X	06 ENERO	1.978
País	Departamento	Municipio	
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	BOGOTA	

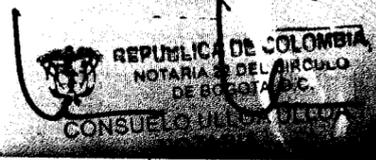
Clase de certificación presentada (médica, acta parroquial, etc.)		Nombre del profesional que certificó el nacimiento		Hora
TESTIGOS				10.30 PM
Apellidos		Nombres		No. de licencia
MORA LOPEZ		ANA BETULIA		
Identificación		Nacionalidad	Profesión u oficio	
C.C.# 20.936.324 de Soacha		COLOMBIANA	COMERCIANTE	
Apellidos		Nombres		Edad (años cumpl.)
VARGAS RODRIGUEZ		ARNALDO		38
Identificación		Nacionalidad	Profesión u oficio	
C.C.# 439.406 de USME		COLOMBIANO	CONDUCTOR	
Identificación		Firma		
C.C.# 439.406 de USME		<i>[Firma]</i>		
Dirección postal		Nombre		
calle 51 # 13-39 S. BOGOTA		ARNALDO VARGAS RODRIGUEZ		
Identificación		Firma		
C.C.# 439.523 de USME		<i>[Firma]</i>		
Domicilio (Municipal)		Nombre		
Kra 4ª # 5-52 USME		PEDRO RIOS		
Identificación		Firma		
12.098.482 de MEIVA		<i>[Firma]</i>		
Domicilio (Municipal)		Nombre		
Dig 54 # 22-22 N BOGOTA		FERNANDO FERRO		
Fecha en que se solicitó el registro		Firma del Registrario		
Día	Mes	Año	<i>[Firma]</i>	
18	ENERO	1.978		



ESTE REGISTRO ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO. TIENE UN VALOR PROBATORIO PERMANENTE Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 114 Y 115 DEL DECRETO 1260 DE 1970 Y DEL ARTICULO 21 DE LA LEY 962 DE 2005.

DADO EN BOGOTA DISTRITO CAPITAL A :

LA NOTARIA VEINTIDÓS: *[Firma]*

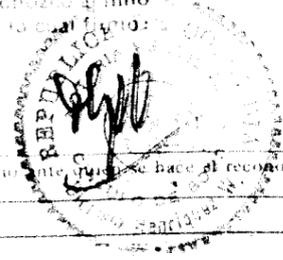


RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo segundo (2º) de la Ley 45 de 1936. Reconozco al niño a que se refiere esta Acta como mi hijo natural, en constancia de lo cual firmo:

[Firma]
Firma del padre que hace el reconocimiento

[Firma]
Firma del funcionario que hace el reconocimiento

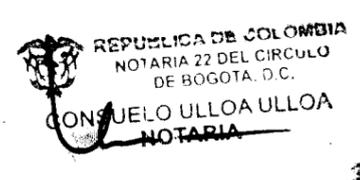


NOTAS:

ESTE REGISTRO ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO. TIENE UN VALOR PROBATORIO PERMANENTE Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 114 Y 115 DEL DECRETO 1260 DE 1970 Y DEL ARTICULO 21 DE LA LEY 962 DE 2005.

DADO EN BOGOTA DISTRITO CAPITAL A : 01 SEP 2015

LA NOTARIA VEINTIDÓS: *[Firma]*



Maria Leticia Molina Mesa

En la República de Colombia Departamento de Cauca

Municipio de Santa Cecilia (corregimiento o vereda, etc.)

a nueve del mes de junio de mil novecientos veinte y cinco

se presentó el señor Epifanio Molina Parera mayor de edad, de nacionalidad Colombiana natural de Santa Cecilia domiciliado en Santa Cecilia y declaró: Que el día tres (3)

del mes de junio de mil novecientos veinte y cinco siendo las once de la mañana nació en Santa Cecilia del municipio de Santa Cecilia República de Colombia un niño de sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Maria Leticia

hijo Epifanio del señor Epifanio Molina de 35 años de edad, natural de Santa Cecilia República de Colombia de profesión agricultor y la señora Ana Leticia Mesa de 23 años de edad, natural de Santa Cecilia República de Colombia de profesión cocinera siendo abuelos paternos Pablo Molina y Juana Escobar y abuelos maternos Epifanio Mesa y Juana Lopez

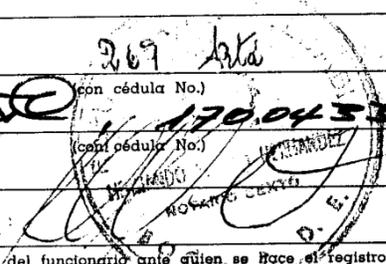
Fueron testigos José Ayudado Parera Carlos E. Parera

En fe de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, Epifanio Molina (con cédula No.)

El testigo, Alejandro Parera (con cédula No.)

El testigo, Juan Parera (con cédula No.)



Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE PARA DEMOSTRAR PARENTESCO (ART. 15 DEC. 1200) 31 SEP 2015 BOGOTA D.C. TOMO 224 FOLIO 191 ESTA COPIA TIENE VALIDEZ PERMANENTE AMPARO QUINTERO ARTURO NOTARIA SEXTA DE BOGOTA



237
JUEZ 25 CIVIL CTA
97724 8-NOV-13 18:54

4

RAUL HENRY BARCO VILLALBA
ABOGADO TITULADO - UNIVERSIDAD LIBRE -
CARRERA 8 NO 15-49 OFICINA 707 BOGOTÁ DC
TEL: 2933077 TELEFAX (FIJO) - 313-3921044 -

Señor
JUEZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA - Distrito Capital -
E. S. D.

REF: Prcs: Ordinario Reivindicatorio - No. 2013/031.-
Dmte: MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA.-
Dmdos: MARIA LAURENCIA MOLINA MORA y otros.-

Obrando en calidad de Mandatario judicial de la Demandada enunciada dentro del asunto referido y de conformidad con el poder/memorial que en tal sentido me fue debidamente conferido por la misma, ante su digna autoridad y mando judicial concurro, con el propósito de **DAR CONTESTACION PROCESAL** a la Demanda formulada por la parte actora en esta misma acción, estando en tiempo y oportunidad legal para hacerlo, para lo cual procedo de la siguiente forma:

-Primero- A L O S H E C H O S

Al Primero: Debe probarse debidamente por la actora.

Al Segundo: No es cierto, toda vez que los Demandados aquí enunciados, tienen un derecho legítimo que los asiste para estar habitando dicho inmueble urbano y especialmente mi poderdante, desde hace 30 años aproximadamente.

Al Tercero: Tampoco es cierto lo aquí afirmado y deberá probarse en debida forma por la parte Demandante.

Al Cuarto: Este hecho tampoco es cierto y la parte actora deberá probarlo debidamente, ya que su afirmación es supremamente temeraria.

Al Quinto: Este hecho deberá probarse por la Demandante.

Al Sexto: Este hecho debe probarse debidamente por la actora.

Al Séptimo: Este hecho también deberá probarse en debida forma por la parte demandante.

Al Octavo: No es cierto y deberá probarse por la actora, ya que mi mandante desde su niñez ha vivido siempre en dicho inmueble.

Al Noveno: No es cierto y deberá probarse por la Demandante.

Al Décimo: Que se pruebe por la parte interesada en esta acción.

-Segundo- O P O S I C I O N

Desde ahora manifiesto al Despacho, que **ME OPONGO** en un todo, a cada una de las pretensiones de la Parte Actora, formuladas en su libelo demandatorio, así como desconozco todos los fundamentos de "Hecho" y de "Derecho", en que pretende apoyar las mismas, de conformidad con los razonamientos y pruebas que en el decurso de este asunto judicial, se arrimarán al Despacho.

-Tercero- P R U E B A S

Desde ya manifiesto al Juzgado, que se sirva **decretar, practicar y valorar**, los siguientes medios probatorios en esta misma acción y que servirán de fundamento esencial a la oposición aquí planteada, así:

-3.1.- DOCUMENTOS:

- 1º- Recibo de pago del servicio público de agua de la deuda total acumulada y que fue realizado por mi mandante en el año 2013.
- 2º- Recibo de pago del agua del mes de Septiembre de 2013.
- 3º- Recibo de pago del servicio público de gas, de los últimos dos meses del año 2013.
- 4º- Recibo de pago del servicio público de luz (Codensa), de los últimos dos meses del año 2013.
- 5º- Acta de "Acuerdo de Pago" celebrado entre la empresa de Aseo "Lime" y mi poderdante, sobre el pago de tal servicio y que en la actualidad se está cumpliendo a cabalidad.

- 6°- *Recibos de pago del servicio de teléfono (Claro) de los últimos meses del año 2013.*
- 7°- *Registro civil de nacimiento de mi mandante.*
- 8°- *Original del poder/memorial que me fue debidamente otorgado por la aquí mismo Demandada interesada.*

-3.2.- TESTIMONIOS:

Comendidamente solicito al Despacho se sirva decretar la recepción testimonial de las siguientes personas, para los efectos probatorios que fundamentan la oposición, así:

- 1°- *FRANCY ELENA TANGARIFE, cuya dirección es Avenida Carrera 1ª No. 93 A – 35 Sur de esta ciudad.*
- 2°- *ANA DELIA PEDREROS DE COLMENARES, cuya dirección es Calle 93 B No. 14 – 34 Sur de esta ciudad.*
- 3°- *LUZ MILA MANRIQUE, cuya dirección es Calle 94 Sur No. 00 – 9 de esta ciudad.*
- 4°- *EDY SEGURA PEDREROS, cuya dirección es Calle 57 C Sur No. 20 B – 50 de esta misma ciudad.*
- 5°- *IMELDA ESPERANZA AGATON MORA, cuya dirección es Calle 94 No. 14 – 10 Sur de esta ciudad.*
- 6°- *MYRIAN AYDE AGATON MORA, cuya dirección es Carrera 17 A No. 76 – 36 Sur de esta ciudad.*
- 7°- *ANA SENaida VARGAS MORA, cuya dirección es Calle 93 B Sur No. 0 – 33 Este de esta misma ciudad.*

-3.3.- INTERROGATORIO DE PARTE:

De igual modo solicito al Despacho, se sirva decretar Un Interrogatorio de Parte que deberá absolver la actora señora MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA, de conformidad con el cuestionario de preguntas que en forma oral y en audiencia pública le formularé personalmente.

-3.4.- OFICIOS:

De igual modo solicito al Despacho, se sirva ordenar oficiar a diversos Despachos Judiciales de esta misma ciudad, con el propósito de demostrar la calidad legítima que le asiste a mi mandante para ocupar el inmueble junto con su familia; tales Despachos son los siguientes:

-1º- Al Juzgado Sexto de Familia de esta ciudad, para que se sirva certificar por escrito, en que estado procesal se encuentra el Proceso Ordinario por Petición de Herencia No. 2007/0032, quienes son demandantes y quienes demandados, año de iniciación de este expediente, si existe alguna medida cautelar o preventiva impuesta sobre algún inmueble y si ya la litis se encuentra debidamente travada procedimentalmente.

-2º- Al Juzgado 14 de Familia de esta ciudad, para que se sirva certificar igualmente por escrito, en que estado procesal se encuentra el Proceso Ordinario por Petición de Herencia No. 2009/00418, quienes son demandantes y quienes demandados, año de iniciación de este expediente, si existe alguna medida cautelar o preventiva impuesta sobre algún inmueble y si ya la litis se encuentra debidamente travada procedimentalmente.

-3.5.- PRUEBAS DE OFICIO:

Así mismo manifiesto al Despacho, que me adhiero y acojo a todas y cada una de las pruebas que de manera oficiosa su Despacho considere y estime necesario decretar y practicar, en pos de un mejor proveer en este mismo asunto judicial.

-Cuarto-

**E X C E P C I O N E S
D E M E R I T O**

-1ra.- LEGITIMIDAD EN LA OCUPACION DEL INMUEBLE

Esta excepción se fundamenta ante todo señor Juez, en virtud y con apoyo concretamente, en el hecho especial que mi mandante señora

MARIA LAURENCIA MOLINA MORA, es legitimaria de su ya fallecida madre ANA BETULIA MORA LOPEZ, quien en vida era la titular inscrita del mismo inmueble urbano vinculado a esta acción judicial y de cuya reivindicación ahora nos ocupamos; Para estos efectos basta con decir, que la aquí Demandante cuando en oportunidad pretérita tramitó el proceso de Sucesión de la precitada señora MORA LOPEZ en el año 2004 (por ser la madre tanto de la aquí actora como la de mi mandante), no incluyó como legitimarias en dicho sucesorio, a la Demandada MARIA LAURENCIA MOLINA MORA ni tampoco a las señoras ANA SENAIDA VARGAS MORA y ANA BETULIA MOLINA MORA no obstante ser ellas tres hermanas de MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA por parte de madre y estando precisamente tramitando la sucesión de la fallecida señora premencionada, lo que obviamente generó una absoluta inconformidad en aquellas tres, hasta el punto que en el año de 2007 tanto MARIA LAURENCIA como ANA SENAIDA y ANA BETULIA en el año 2009, optaron por formular una acción judicial Ordinaria para "Petición de Herencia", en contra de la aquí Demandante, procesos que aún están siendo tramitados ante los Juzgados 6° y 14 de Familia de esta ciudad, con la advertencia que a comienzo de este año ANA BETULIA MOLINA MORA vendió su cuota herencial del referido a inmueble a la actora de esta acción, pero tales acciones continúan tramitándose a la fecha y en lo atinente a mi poderdante y a la señora ANA SENAIDA VARGAS MORA, a quienes aún se les adeuda su cuota herencial que en comienzo única y exclusivamente se le asignó judicialmente a MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA.

-2da.- INEXISTENCIA E ILEGALIDAD PARA PRETENDER LA REIVINDICACION TOTAL DEL INMUEBLE

Se puede aseverar en el caso en comento, que si bien es cierto que la parte Demandante con esta acción judicial pretende "reivindicar la totalidad del inmueble referido", no lo es menos que sus pretensiones van más allá de lo permitido por los cánones legales en nuestro ordenamiento jurídico, toda vez que tanto mi mandante como la señora ANA SENAIDA VARGAS MORA, tienen con respecto a tal inmueble e individualmente, una cuota legitimaria herencial con respecto a la precitada causante, derechos estos que aún no se le ha reconocido ni económica ni documentalmente por parte de la actora en este asunto, así en el certificado de tradición y dominio del mismo, solo aparezca ésta última como única inscrita, pero a raíz de lo que

con precedencia se consignó en este escrito, esto es, que quien inició y terminó el proceso sucesorio de la citada causante fue la actora, desconociendo de paso la calidad igualitaria de las restantes herederas.

Entonces es preciso concluir Señor Juez, que la tan pluricitada reivindicación sobre la totalidad del inmueble pretendida por la actora, no es más que un desafuero, un adefesio y un fraude procesal, como quiera que tanto mi mandante como ANA SENAI DA VARGAS MORA, tienen intactos e incólumes sus "cuotas herenciales" frente a las pretensiones de la actora en esta acción, por no haberseles reconocido ni antes ni después de tramitada la susodicha sucesión, sus derechos como legitimarias de la precitada causante, siendo prueba de esto, la formulación de las acciones judiciales por "El Derecho de Petición de Herencia", que las mismas formularon años atrás en contra de las pretensiones de la parte activa y que fueron relacionados en la precedente excepción.

Ahora bien, la Demandante en su libelo demandatorio en el "Hecho 2º" asevera, que mi poderdante como todos los demás demandados están ocupando el inmueble solo desde el año 2007 "...sin el consentimiento de la propietaria..."; Pero que ha de predicarse entonces, si la aquí actora de conformidad con lo expuesto con antecedencia, es solo "copropietaria con tres de las cinco cuotas herenciales existentes y que son idénticas" en cuanto a que son iguales en el derecho que a cada una les asiste jurídicamente y por lo tanto mi representada siempre ha venido ejerciendo desde hace algo más de 30 años, está ejerciendo y ejercerá en el futuro, el pleno derecho de posesión y mando sobre el derecho hereditario de cuota que le corresponde dentro del inmueble, aunando también al de ella, el de su hermana ANA SENAI DA VARGAS MORA.

-Quinto-

D E R E C H O

Invoco como fundamentos de Derecho aplicables al caso en tratamiento, aquellas normas dispuestas en los artículos 66 y s.s., 92 y 429 Inciso final, del vigente C.P.C., y demás disposiciones reguladoras y aplicables al caso procesal en cuestión.

-Sexto-

A N E X O S

Anexo con este escrito de contestación de demanda, la siguiente documentación especial:

6.1. *Todo el cúmulo documental relacionado debidamente en este petitorio, en el capítulo de "Pruebas" respectivo.*

6.2. *Escrito independiente que contiene la formulación de una Excepción Previa, en contra de la Demanda formulada por la parte activa.*

-Séptimo-

D O M I C I L I O S

Cualquier determinación que adopte el Despacho dentro de esta acción, se podrá notificar así:

6.1. *A las Partes del proceso, en las direcciones suministradas por la Parte actora en su libelo demandatorio.*

6.2. *A los Testigos, en las direcciones anotadas al pie del nombre de cada uno de ellos.*

6.3. *Al suscrito profesional, en la Carrera 8 No. 15 - 49, Oficina 707 de esta misma ciudad, o también en la secretaría del Despacho.*

Por consiguiente, sírvase Señor Juez, proceder a conferir el trámite de rigor procesal a este escrito contestatorio, para lo subsiguiente y necesario.

Respetuosamente,



RAUL HENRY BARCO VILLALBA
c.c. No. 19.084.880 de Bogotá
T.P. No. 14538 Cons. Supr. Judc.-

11

RAUL HENRY BARCO VILLALBA
*Abogado Titulado - Universidad Libre -
Carrera 8 No 15-49 Oficina 707 Bogotá DC
Tel: 2833077 telefax (fijo) - 313/3921044 -*

Señor
JUEZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA -Distrito Capital -
E. S. D.

REF: Prcs: Ordinario Reivindicatorio - No. 2013/031.-
Dmte: MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA.-
Dmdos: MARIA LAURENCIA MOLINA y otros.-

Obrando en calidad de Mandatario Judicial de la Demandada que se enuncia dentro del asunto referido, ante su digna autoridad y mando judicial concurro, con el propósito de formular procesalmente EXCEPCION PREVIA (art. 97 C.P.C.), contra La Demanda Ordinaria Reivindicatoria que en pasada oportunidad presentó ante la jurisdicción civil la parte actora en esta misma acción.

-1ro.-

E X C E P C I O N
P R E V I A

RAZONES: (art. 97, numeral 7º, C.P.C.)

Fundamento esta excepción previa señor Juez, atendiendo la especialísima circunstancia que nuestro estatuto de procedimiento civil dentro del texto de las normas que regulan específicamente tanto "el contenido de la Demanda" (art. 75 C.P.C.), como la formulación de "Excepciones Previas" (art. 97 C.P.C.) contra cualquier demanda de tipo civil, han establecido unos parámetros perentorios para que una Demanda cumpla con las exigencias de los diversos postulados legales predeterminados que la norma establece, ya que de lo contrario dicha acción se vería frustrada para la parte interesada.

Ahora bien, entendido este aspecto tan elemental y primario debo referirme al caso concreto en estudio y entonces tenemos que la Demanda Ordinaria para reivindicar el inmueble que pretende la actora contra mi mandante, se halla incumpliendo el postulado legal

que establece el art. 75, numeral 7° del C.P.C., el cual expresa:

"art. 75.- Contenido de la Demanda: La demanda con que se promueva todo proceso deberá contener:-----

....7°.- Los fundamentos de Derecho que se invoquen..."

Si observamos detenidamente el contenido de la Demanda presentada por la actora y detallamos cada uno de los capítulos que allí se consignaron, el mencionado "Fundamentos de Derecho" (art. 75, num. 7° C.P.C.), no aparece por ningún lado, es decir, que la activa formuló una serie de pretensiones formales, pero no argumentó ni apoyó en legalidad procesal las mismas, significando entonces que lo pretendido quedó huérfano de aquél fundamento tan esencial como es la aplicación de las normas y disposiciones jurídico/procesales que dan soporte a toda acción judicial, tal como lo enseña la norma en comento, ya que de no ser así el legislador no se hubiera tomado la molestia de señalar y establecer que dicho argumento tan trascendental para incluir en cualquier acción judicial, tuviese específicamente dentro del contexto del precitado art. 75 un numeral especialmente predeterminado.

Vista así la situación procesal en este asunto, tenemos entonces señor Juez, que la ausencia de este capítulo en la demanda de marras, de bulto genera el nacimiento de La Excepción Previa denominada como "Ineptitud de la Demanda por falta de los requisitos formales" prevista y consignada en el artículo 97, numeral 7° del vigente C.P.C., primera parte, el cual a su tenor textual pertinente, reza de la siguiente forma:

"Art. 97.- El demandado en el proceso ordinario y en los demás en que expresamente se autorice, dentro del término de traslado de la demanda

14
RAUL HENRY BARCO VILLALBA
Abogado Titulado - Universidad Libre -
Carrera 8 No 15-49 Oficina 707 Bogotá DC
Tel: 2833077 telefax (fijo) - 313/3921044 -

Señor
JUEZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA - Distrito Capital -
E. S. D.

07013 7-OCT-'13 15:49
JUZGADO 25 CIVIL CTO.

Mol. o

REF: Prcs : Ordinario - No. 2013/031.-
Dmte : MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA.-
Dmdos: MARIA LAURENCIA MOLINA MORA y otros.-

MARIA LAURENCIA MOLINA MORA, mayor, vecina de esta ciudad lugar de mi actual domicilio, identificada tal como consta junto a mi firma pertinente y obrando en calidad de Parte Demandada dentro del asunto referido, ante su digna autoridad y mando judicial concurre, con el propósito de manifestarle que por este conducto otorgo poder especial y suficiente en Derecho, al Doctor RAUL HENRI BARCO VILLALBA Abogado Titulado, para que me asesore y represente procesalmente en esta misma acción judicial, hasta la culminación de las instancias ordinarias y además se notifique personalmente en nombre de la suscrita, del auto admisorio de la precitada Demanda aquí formulada por la actora.

Mi mandatario judicial queda revestido de todas las facultades inherentes a este mandato, de conformidad con lo previsto y estatuido en el artículo 70 del C.P.C., y especialmente para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general adelantar toda gestión procesal o extraprocesal, tendiente a la defensa de mis intereses patrimoniales y personales, en pos de un mejor desarrollo de este mismo mandato.

De consiguiente sírvase señor Juez, tener a mi Procurador como tal, para todo efecto de procedimiento en el cual él deba actuar, de conformidad con la gestión aquí encomendada.

Respetuosamente,

Maria Laurencia Molina Mora
MARIA LAURENCIA MOLINA MORA
c.c. No. 39 715.760 de Bogotá.-

Acepto el Poder :

Raul Henry Barco Villalba
RAUL HENRI BARCO VILLALBA
c.c. número 19 084.880 Bogotá
T.P. número 14538 Con.Sup.Jud.-

NOTARIA 4 PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior memorial fue presentado personalmente por:

MOLINA MORA MARIA LAURENCIA
quien se identificó con: C.C. 39715760
y la T.P. No. del C.S.J.
ante la suscrita Notaria. 7k8hj8myhkyhnyh

Bogotá D.C. 11/09/2013 a las 11:36:21 a.m.

Maria Laurencia Molina Mora
FIRMA

SD

VIDAL AUGUSTO MARTÍNEZ VELASQUEZ
NOTARIO CUARTO (E) BOGOTÁ D.C.



podrá proponer las siguientes excepciones previas: ----

"7°.- Ineptitud de la demanda por falta de requisitos formales..."

De conformidad con lo que enseña la norma sobre este tema, ha de entenderse por consiguiente, que tal libelo demandatorio al no cumplir con este postulado tan esencial, debe no tener prosperidad procesal en adelante, sin que esta circunstancia pueda estar sometida a mayores comentarios o discrepancias inútiles o inoficiosas.

-2do.-

P R U E B A S

Solicito al Despacho de conocimiento, se sirva tener como prueba de fundamento de esta excepción, el mismo contenido total e inicial de la demanda Ordinaria Reivindicatoria formulada por la señora MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA contra la señora MARIA LAURENCIA MOLINA MORA y otros, plenario del cual ahora nos ocupamos.

-3ro.-

P E T I C I O N E S

3.1. **DECRETAR** la existencia de LA EXCEPCION PREVIA de ineptitud de la demanda presentada ante la jurisdicción civil por la parte Demandante en este asunto judicial, por "la falta de requisitos formales", tal como lo establece la norma consignada en el art. 97, numeral 7° del C.P.C.

3.2. **DISPONER** en consecuencia, todas las medidas de tipo procesal subsiguientes y que fueren necesarias, en pos de dar cabal cumplimiento a la decisión adoptada en tales sentidos.

Respetuosamente,



RAUL HENRY BARCO VILLALBA
T.P. No. 14538 Cons. Supr. Judc.-

14

RAUL HENRY BARCO VILLALBA
Abogado Titulado - Universidad Libre -
Carrera S No 15-49 Oficina 707 Bogotá DC
Tel: 2833077 telefax (fijo) - 313/3921044 -

Señor
JUEZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA - Distrito Capital -
E. S. D.

07013 7-OCT-13 15:49
JUZGADO 25 CIVIL CTO.

Mol. o

REF: Prcs : Ordinario - No. 2013/031.-
Dmte : MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA.-
Dmdos: MARIA LAURENCIA MOLINA MORA y otros.-

MARIA LAURENCIA MOLINA MORA, mayor, vecina de esta ciudad lugar de mi actual domicilio, identificada tal como consta junto a mi firma pertinente y obrando en calidad de Parte Demandada dentro del asunto referido, ante su digna autoridad y mando judicial concurre, con el propósito de manifestarle que por este conducto o t o r g o p o d e r especial y suficiente en Derecho, al Doctor RAUL HENRI BARCO VILLALBA Abogado Titulado, para que me asesore y represente procesalmente en esta misma acción judicial, hasta la culminación de las instancias ordinarias y además se notifique personalmente en nombre de la suscrita, del auto admisorio de la precitada Demanda aquí formulada por la actora.

Mi mandatario judicial queda revestido de todas las facultades inherentes a este mandato, de conformidad con lo previsto y estatuido en el artículo 70 del C.P.C., y especialmente para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general adelantar toda gestión procesal o extraprocesal, tendiente a la defensa de mis intereses patrimoniales y personales, en pos de un mejor desarrollo de este mismo mandato.

De consiguiente sírvase señor Juez, tener a mi Procurador como tal, para todo efecto de procedimiento en el cual él deba actuar, de conformidad con la gestión aquí encomendada.

Respetuosamente,

Maria Laurencia Molina Mora
MARIA LAURENCIA MOLINA MORA
c.c. No. 39 715.760 de Bogotá.-

Acepto el Poder :

Raul Henry Barco Villalba
RAUL HENRI BARCO VILLALBA
c.c. número 19 084.880 Bogotá
T.P. número 14538 Con.Sup.Jud.-

NOTARIA
4

PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior memorial fue presentado personalmente por:

MOLINA MORA MARIA LAURENCIA
quien se identificó con: C.C. 39715760
y la T.P. No. del C.S.J.
ante la suscrita Notaria: 7k8hj8myhkyh
Bogotá D.C. 11/09/2013 a las 11:36:21 a.m.

Maria Laurencia Molina Mora
FIRMA

SD

VIDAL AUGUSTO MARTINEZ VELASQUEZ
NOTARIO CUARTO (E) BOGOTÁ D.C.



**CORRESPONSAL
DEPOSITO TENERIFE**



PUNTO DE SERVICIO
No. 5565

nulario sugerido del
sto predial unificado

Formulario No.
2015201011630392791

No. referencia del recaudo

15012480068

301

AUTORIZACION NUMERO: 525547
TRANS: 464747 JUN 19, 15 - 16:32:01

BANCO POPULAR
PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS
DE CTA. AHORROS
PREDIAL BOGOTA SIN APORTE
FACTURA: 15012480068
CARTERA: *****6139
VALOR: \$463.000.00

TRANSACCION EXITOSA
EN JUN 19, 15
COSTO DE TRANSACCION \$0.00
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA:
01 8000 52 3456
VER APP 1.71

-- COPIA USUARIO --

1. CÉDULA CATASTRAL 94S A1 12		2. VALOR FISCAL 429	
3. CATEGORÍA Y EXENCIÓN			
4. SUPERFICIE ÚTIL (M2) 324.80	5. TARIFA 6.00	6. AJUSTE 85,000	7. EXENCIÓN 0.00
8. MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA		9. IDENTIFICACIÓN CC 41518577	
10. VALOR 27		11. CODIGO DE MUNICIPIO 11001	
Hasta 10/04/2015 (dd/mm/aaaa)		Hasta 19/06/2015 (dd/mm/aaaa)	
AA	91,328,000	91,328,000	
PU	463,000	463,000	
VS	0	0	
AT	0	0	
IA	463,000	463,000	
HA	463,000	463,000	
VP	463,000	463,000	
TD	46,000	0	
ME	0	0	
TP	417,000	463,000	
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)			
PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto <input type="checkbox"/>	
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	46,000	46,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	463,000	509,000

CONTRIBUYENTE

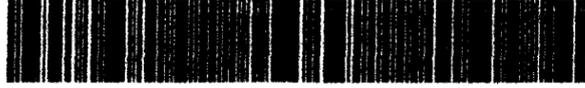
Formulario sugerido del Impuesto predial unificado		Formulario No. 2015201011630392791	No. referencia del recaudo 15012480068	301
1. CHIP AA0025RARU				
2. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 93B SUR 14 29				
3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA				
4. IDENTIFICACION CC 41518577				
FECHAS LIMITES DE PAGO		Hasta 10/04/2015 (dd/mm/aaaa)	Hasta 19/06/2015 (dd/mm/aaaa)	
5. TOTAL A PAGAR (Renglón 23 - 21 + 22)		TP	417,000	463,000
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto No. <input type="checkbox"/>		
6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)		TA	463,000	509,000



(415)7707202800856(8020)150124800680853832(3600)0000000417000(96)20150410



(415)7707202800856(8020)15012480068198063148(3600)0000000463000(96)20150410



(415)7707202800856(8020)15012480068079917685(3600)0000000463000(96)20150619



(415)7707202800856(8020)1501248006811811785(3600)000000069000(96)20150619

D. FIRMA DECLARANTE	
FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/>

Impuesto Predial Unificado
Recibo de Pago - Sistema Preferencial de Pago
S.P.P. Predios Residenciales Estratos 1 y 2



Recibo No. **10102160345796**

16

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. CHIP **AAA0025RARU** 2. DIRECCIÓN **CL 93B S 0 27**

3. MATRÍCULA INMOBILIARIA **050-00182621** 4. CÉDULA CATASTRAL **94S A1 12** 5. ESTRATO **2**

B. DATOS BASE DE LIQUIDACION

6. AVALÚO CATASTRAL **27,149,000** 7. RANGO DE LIQUIDACIÓN **22,600,001 a 33,200,000**

C. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

8. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL **MORA LOPEZ ANA BETULIA** 9. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

TIPO C.C. NÚMERO **20936324**

TIPO NÚMERO **3159**

10. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **CL 93B S 0 27**

FECHAS LÍMITES DE PAGO →

CON DESCUENTO	DÍA / MES / AÑO	1	SIN DESCUENTO	DÍA / MES / AÑO	2	EXTEMPORÁNEO	DÍA / MES / AÑO	3
DESDE	01/ENE/2002		DESDE	25/MAY/2002		DESDE	06/JUL/2002	
HASTA	24/MAY/2002		HASTA	05/JUL/2002		HASTA	31/DIC/2002	
11. VALOR DEL IMPUESTO	FU	62,000		82,000			82,000	
12. VALOR SANCIÓN	VS	0		0			0	
13. TOTAL A PAGAR	TP	62,000		82,000			164,000	

PAGO CONTRIBUYENTE: En nuestra base de datos figura reportado su último pago del Impuesto Predial Unificado de la siguiente forma:

AÑO GRAVABLE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	BANCO	VALOR
2001	S.P.P.	2001001021603629471	17/ABR/2001	OCCIDENTE	57,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

CON PAGO VOLUNTARIO

1. (415)7707202600085(8020)02002101021603457969(3900)0000000062000(96)20020524

2. (415)7707202600085(8020)02002101021603457969(3900)0000000082000(96)20020705

3. (415)7707202600085(8020)02002101021603457969(3900)00000000164000(96)20021231

4. (415)7707202600085(8020)02002101021603457969(3900)0000000070000(96)20020524

5. (415)7707202600085(8020)02002101021603457969(3900)0000000090000(96)20020705

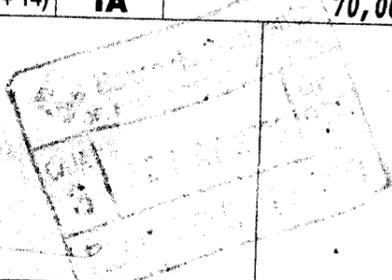
6. (415)7707202600085(8020)02002101021603457969(3900)00000000172000(96)20021231

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)

Aporto voluntariamente al desarrollo de Bogotá un 10% adicional. SI NO Mi aporte podrá destinarse a

	AV	TA	Opción A	Opción B	Opción C
14. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 11)			8,000	8,000	8,000
15. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 13 + 14)			70,000	90,000	172,000

23 220 01 008185 9
 SANTA FE DE BOGOTÁ, DC-ODI
 23 220 01 008185 9



SELLO Y/O TIMBRE

- CONTRIBUYENTE -

LA WEB
RA-LLEGAR
FÁCIL

FÁCIL Y RÁPIDO
de energía

Conoce los MEDIOS EN DONDE
PUEDES PAGAR TU FACTURA

Conoce los MANTENIMIENTOS
PROGRAMADOS en tu zona

Experiencia diferente, regístrate en:
CODENSA.COM.CO
f/codensaenergía @CodensaEnergía

DENUNCIAS 589 48 94 denunciasdfc@codensa.com.co	SERVICIO AL CLIENTE 7 115 115	EMERGENCIAS 115
--	---	---------------------------

PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:
PUNTOS PÚBLICOS:
teléfono, punto pago Redeban Multicolor, domiciliación y banca móvil.
SA - CADES - RAPICADES - SUPERCADES - CENTROS ESPECIALIZADOS DE PAGO
Éxito, Carulla, Ley, Surtimax, Merquefacil, Colsubsidio y Carrefour.
Todo Público: Banco HSBC, Banco GNB Sudameris y Banco Pichincha,
Banca BBVA, Banco de Occidente, Banco Citibank, Banco de Bogotá,
Davivienda Red Bancafé.
S: Vía Baloto, Banco Popular, Bancolombia, Red Cerca y MovilRed.

*Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas.
codensa.com.co/PuntosRecaudo
alternativas de pago que tenemos para ti!

CODENSA
mucho más que energía

0009515-2

Recorta y llévalo siempre contigo

CODENSA S.A. ESP NIT. 830 037 246-0
Cra. 13A No. 93-66

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 333694935-0



CLIENTE

MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
CL 93 B SUR NO 0 - 27

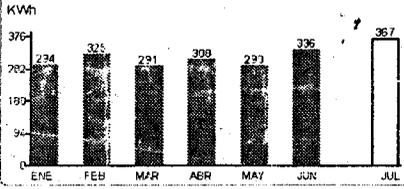
BOGOTÁ, D.C.
MONTE BLANCO



INFORMACIÓN TÉCNICA

RUTA LECTURA:	1000 0 01 016 0771	N(L):	MS00253601
RUTA REPARTO:	1000 0 01 016 0701	M(R):	MS00253601
ESTRATO:	2	MEDIDOR No:	1054967
CIRCUITO:	UM13-14401TR1	MEDIDOR No:	

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

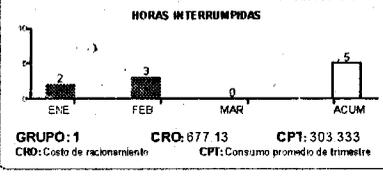


PERIODO FACTURAL:
27 MAY/2013 A 27 JUN/2013
TIPO DE LECTURA: Real
CONSUMO PROMEDIO ÚLTIMOS 6 MESES: 304
ANOMALÍA: Lectura Normal
PRÓXIMA LECTURA: 25 JUL/2013

INFORMACIÓN DEL CONSUMO

LECTURA ACTUAL:	24238	LECTURA ANTERIOR:	23871	DIFERENCIA:	367
FACTOR:	1	ENERGÍA CONSUMIDA:	367	ENERGÍA FACTURADA:	367
FECHA DE EXPEDICIÓN:	02 JUN/2013	TOTAL CONSUMO (kWh):	367		

CALIDAD DEL SERVICIO



INFORMACIÓN DE INTERÉS

ESTIMADO CLIENTE:
La tarifa para el Consumo de Subestación @ - 130 (Kwh/mes) es de \$197.9113 KWh.
ESTÁ UN SERVICIO NORMAL.

G: 156.4310	T: 18.9177	D: 152.7047
CV: 14.3567	PR: 28.5743	R: 4.8382
CU: 395.8226	CF: 0.0000	

TARIFA MES DE: MAY/2013
VALOR KWh Prom: 395.9228



Hay una ruta para que podamos estar más cerca. ¡Conócela al respaldol!

Ingresa a www.codensa.com.co y hazte fan en Codensa Energía

15847 41158 - Pagina 1

DETALLE DE CUENTA

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS

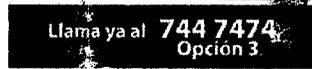
15000

CONCEPTO	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGIA	\$145,267
395.8226 (Valor kWh)x367 (Consumo en kWh)	\$-25,728
SUBSIDIO (0- 130 Kwh) (-50.00%)	
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$119,539
INTERES POR MORA (RES 27.08- NORES 312)	\$334
COMPENSACION CALIDAD SERVICIO RES 097/20	\$-235
AJUSTE DECENA RES CREG 108-97(CR)	\$-2
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$3,856 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	\$97
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	\$0
SUBTOTAL CONCEPTOS DE ENERGIA	\$119,636

CONCEPTO	SUBTOTAL
CUOTA DE UTILIZACION CODENSA	\$2,699
INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (312)	\$25,221
SALDO CONVENIO CODENSA	\$83
CUOTA CAPITAL AFECTADO CODENSA	\$26,521
CUOTA INTERES CODENSA	\$2,699
SUBTOTAL PORTAFOLIO	\$57,123

¿Ya tienes tu Alarma Monitoreada?

Llama ya al **744 7474**
Opción 3



PAGO OPORTUNO: 09 JUL/2013	AVISO DE SUSPENSIÓN: 15 JUL/2013	TOTAL A PAGAR: \$150,930
-----------------------------------	---	---------------------------------

DETALLE CONSUMO PORTAFOLIO PRODUCTOS Y BENEFICIOS - NO VÁLIDO PARA EFECTUAR PAGOS

NÚMERO DE CUENTA: 0009515-2 A TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORAS DE 31.25% E.A

*Estimado cliente, le informamos que de no realizar el pago de su Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO de su factura, su obligación entrará en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo en las bases de datos de las Centrales de Riesgo.
"Recuerde que para cualquier inquietud sobre su crédito, usted puede comunicarse con el 7 115 115 opción 3"*

PRODUCTO: Crédito Fácil - Financiado por Colpatria

NOMBRE: JUAN JOSE MOLINA		FECHA DE CORTE: 25/06/2013		CUPO TOTAL: \$1,700,000					
ESTADO DEL CRÉDITO: AL DIA		CUPO DISPONIBLE: \$1,582,118							
FECHA DE COMPRA	No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	VALOR CRÉDITO	ABONO A CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	PAGO MÍNIMO MES	SALDO TOTAL DEUDA	No. de CUOTA	TASA INT. EFEC. ANUAL
15/05/2013	80785559	CUOTA DE MANEJO				\$5,990			
	121488973	EXITO USME - COMPRAS	\$139,900	\$27,522	\$2,699	\$25,221	\$95,380	2 DE 6	31.22%
		INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (312)				\$83			31.22%

INFORMACIÓN DE INTERÉS	PAGO MÍNIMO MES: \$31,294
*CORRESPONDE A COMPRAS REALIZADAS ANTES DEL 2007/09/15	PAGO TOTAL COMPRAS: \$126,854

PAGO TOTAL PRODUCTOS MES \$31,294

TURA ES TAN DULCE PREOCUPA POR TI.

trae estos consejos
jurisdicción y la de tu hogar:

Desconecta tus electrodomésticos
antes de viajar.

Siempre que vayas a dejar tu hogar por varios
días desconecta todos los electrodomésticos
antes de salir.



No uses conexiones defectuosas.

No uses aparatos con cables pelados, clavijas
rotas o enchufes deteriorados, estos pueden
causar cortocircuitos y otros riesgos
eléctricos.

El agua es conductora de electricidad.

No manipules cables ni electrodomésticos con las manos
húmedas o descalzo sobre el piso. Siempre debes tener
zapatos, preferiblemente con suela de caucho.



Revisa saltos **en los tacos.**

Si observas de forma reiterada que los
interruptores termomagnéticos se activan
(se salta el taco), consulta inmediatamente
a un técnico electricista.

5115 **589 48 94** **A.A 88762**
denunciasdfc-codensa.com.co defensor-codensa.com.co

ELECTRÓNICOS PUEDES PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA.

Aprende a usarlos en

distintas alternativas de pago que tenemos para ti, ingresa a
codensa.com.co/PuntosRecaudo



Recorta y llévolo siempre contigo

CODENSA S.A. ESP. ENT. SERVICIOS PÚBLICOS
Cra. 15A No. 33-45

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 229167407-4



CLIENTE

MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
CL 83 B SUR NO. 1 - 27

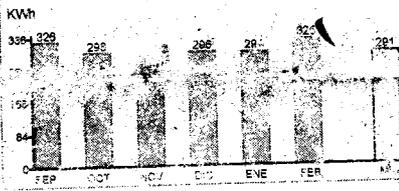
BOGOTÁ, D.C.
MONTE BLANCO



INFORMACIÓN TÉCNICA

RUTA LECTURA: 1000 0 01 018 0747 M(L): MS00253801
RUTA DEPARTO: 1000 0 01 016 0701 M(R): MS00253601
ESTRATO: 2 MEDIDOR No: 105495
CIRCUITO: UM413-14401TR1 MEDIDOR No:

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

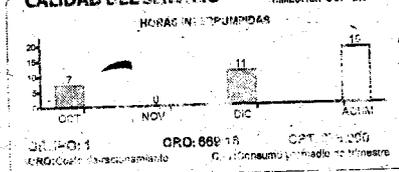


PERÍODO FACTURADO:
28 ENE/2013 A 26 FEB/2013
TIPO DE LECTURA: Real
MESSES: 284
ANOMALÍA: Lectura Normal
PRÓXIMA LECTURA: 27 MAR/2013

INFORMACIÓN DEL CONSUMO

LECTURA REAL: 2293 LECTURA ANTERIOR: 2266 DIFERENCIA: 291
FACTOR: 1 ENERGÍA CONSUMIDA: 291 ENERGÍA FACTURADA: 291
FECHA DE EMISIÓN: 07 Mar/2013 TOTAL CONSUMO (KWh): 291

CALIDAD DEL SERVICIO



INFORMACIÓN DE INTERÉS
ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subestancia 65 100
Kwh/mes es de \$151.5788 KWh
\$2515.50 en SERVICIO NORMAL
G: 102.0392 T: 03.1184 W: 147.7512
CV: 33.2144 PR: 25.3858 R: 5.2512
CU: 368.1019 CR: 0.0000
TARIFA BPS DE ENERGÍA
VALOR kWh Precio: 958.0000



Escanea con tu celular este código QR, regístrate
en nuestro portal y conoce los beneficios
que tenemos para ti.
Encuentra consejos de seguridad para tu hogar
al respaldo de esta factura.

8950

CONCEPTO	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGÍA	\$106,592
366.1919 (Valor kWh)x291 (Consumo en kWh)	\$-22,661
SUBSIDIO (-130 kWh.) (-47.60%)	
SUBTOTAL VALOR CONSUMO.....	\$83,901
INTERÉS POR MORA (RES:26,98- NORES: 31.1)	\$435
COMPENSACION CALIDAD SERVICIO RES 097/20	\$-4,126
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$2,893 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS.....	\$-3,891
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS.....	\$0
SUBTOTAL CONCEPTOS DE ENERGÍA	\$80,210

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS

CONCEPTO SUBTOTAL

SUBTOTAL PORTAFOLIO \$0



¿Ya tienes tu alarma monitoreada?

Llámanos al **744 7474**
Opción 3

PAGO OPORTUNO: 08 MAR/2013	AVISO DE SUSPENSIÓN: 14 MAR/2013	TOTAL A PAGAR: \$80,210
-----------------------------------	---	--------------------------------

¿SABÍAS QUE EL HURTO DE ENERGÍA PUEDE LLEGAR A INTERRUMPIR EL SERVICIO DE TU HOGAR Y EL DE TU COMUNIDAD?

¡TÚ PUEDES EVITARLO!

DENUNCIA CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES



-  Presencia de personal ajeno a funcionarios de CODENSA en postes, ductos o manipulando cajas, tapas, cables eléctricos, telefónicos, medidores o centros de medición.
-  Rollos de cable dejados a la intemperie.
-  Cajas o tapas levantadas a la intemperie.
-  Cualquier otra actividad irregular en la red.

Si tienes dudas sobre la autenticidad del personal que está manipulando la infraestructura eléctrica de tu sector, llámanos inmediatamente al:

7115115 Emergencias 115

QUE NO PASA POR TU CONTADOR
BA LA MAGIA DE LA NAVIDAD.

Además pone en riesgo tu vida,
electrodomésticos y ocasiona incendios.

arríesgues, conectándote a postes,
transformadores o cables.



SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DEFENSOR DEL CLIENTE
7 115 115	115	defensor@codensa.com.co

GUAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:

TRONÓMICOS: Internet, cajero automático, teléfono, punto pago
Redeban Multicolor*, domiciliación y banca móvil.

* ALMACENES DE CADENA: Éxito, Carulla, Ley, Surlimax, Merqueñal, Colsubsidio, Jumbo y Metro.	* CORRESPONSALES BANCARIOS: Via Baloto, Banco Popular, Bancolombia,* Red Cerca y Mercabancol
--	---

* **PAGO***
CMBIA y Banco Pichincha*
BBVA, Banco de Occidente, Banco Citibank, Centros de Pago Banco de Bogotá, Helmi Bank
y Bancafé.

* Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas.

<http://puntosrecauda.micodensa.com/>

de acuerdo con la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se
establecieron las obligaciones y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. Para
más información consulte en nuestra página web www.codensa.com.co o
fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 353 2626, o en nuestros Centros

esta campaña con los patrocinios de los operadores en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer
sus pagos. Para mayor información comuníquese al 7 115 115.

de acuerdo con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994
pueden consultarse según mención No. 2311 de Diciembre 1997
en su sitio www.codensa.com.co/resolucionCREG.136.11

codensa

0009515-2

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 379793655-2

CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
CL 93 B SUR NO 0 - 27

BOGOTÁ, D.C.
MONTE BLANCO

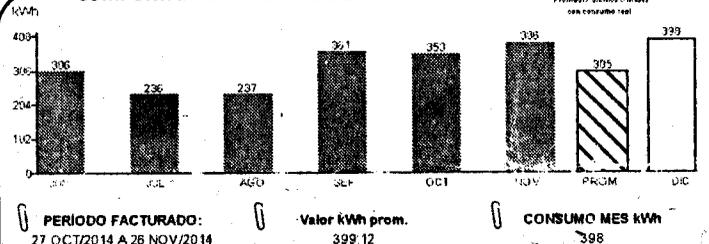


PAPEL
ECOLÓGICO



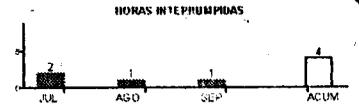
Certificación de calidad
ISO 9001:2008
PROCESO DE
FACTURACIÓN Y RECAUDO

COMPORTAMIENTO CONSUMO



CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: JUL - SEP
Costo de racionamiento: \$1059.61
Consumo promedio de trimestre: 278.000 kWh



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial

ESTRATO: 2

CARGA KW: 2

FACTOR: 1

RUTA LECTURA: 1000 0 01 020 0700

MANZANA DE LECTURA: MS00253601

MEDIDOR NO: 1054967

MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:

G: 146.58

T: 21.95

D: 139.62

CV: 36.14

PR: 27.30

R: 5.59

CF: 0.00

\$377.22 Costo kWh Mes

La Talla para el Consumo de Subestación (0.100 kWh/mes) es de \$205.4042 kWh

CONSEJO DEL MES USO EFICIENTE DE ENERGÍA

Si tu celular terminó de cargarse, desconecta el cargador de la pared para evitar que siga consumiendo energía.

www.codensa.com.co facebook.com/codensaenergia @codensaenergia

19

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CALCULO CONSUMO DE ENERGIA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energia Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
	29737		29339		398				\$156,851
ENERGIA									\$-25,173
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X Valor kWh \$399,1242		X	Beneficio -48,52%					\$133,678

ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$4,06 DIARIOS

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGIA	OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
INTERES POR MORA RES 6- NORES 28 76-E \$53	
AJUSTE DECENA RES CREG 109-97(DEB) \$-54	
COMPENSACION CALIDAD SERVICIO RES 097/20	
SUBTOTAL:	



PRÓXIMA LECTURA	29 DIC/2014	PAGO OPORTUNO	09 DIC/2014	FECHA DE SUSPENSIÓN	15 DIC/2014	TOTAL A PAGAR	\$133,680
------------------------	-------------	----------------------	-------------	----------------------------	-------------	----------------------	-----------

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de recuperación.



EN INTERNET
NO TODO ES LO QUE PARECE.

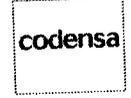
DOWNLOADING 75%

Protégete y protege a tu familia de los riesgos virtuales.

Desde \$6.200* mensuales puedes tener un Centro de Seguridad x 3 usuarios para que navegues tranquilo.
*Incluye IVA

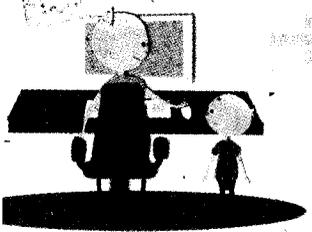
Llama ya al **744 7474**

O ingresa a <http://seguridadinformatica.micodensa.com/>



No. Cuenta 0009515-2 18745 51480 - Página 2 de 4

... ENSEÑAS A TU FAMILIA
... MEJOR LA EFICIENCIA...



... y usa mejor la energía de tu computador:

- ... Realiza mantenimientos preventivos.
- ... Al hacerlo garantizas el funcionamiento correcto de los equipos y amplías su vida útil.

Haciendo que tu familia
una mejor relación con la energía,
AMOS VIDA A TUS MOMENTOS.

DENUNCIAS 5 894 894 denunciasdfc@codensa.com.co	SERVICIO AL CLIENTE 7 115 115	EMERGENCIAS 115
--	---	---------------------------

... TU FACTURA DE ENERGÍA EN:
... ÚNICOS:
... teléfono, punto pago Redeban Multicolor*, domiciliación y banca móvil.
... CADES* - RAPICADES* - SUPERCADES* - CENTROS ESPECIALIZADOS DE PAGO*
... Carrizal, Ley, Suritmax, Merquefacil, Colsubsido, Jimbo y Metro
... Público: Banco HSBC, Banco GNB Sudameris y Banco Pichincha
... BBVA, Banco de Occidente, Banco Citibank, Banco de Bogotá,
... vivienda Red Bancable
... Via Bahía, Banco Popular, Bancolombia*, Red Cerca y MovilPod*.

*Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas.
[p://puntosrecaudo.micodensa.com/](http://puntosrecaudo.micodensa.com/)

Este servicio de cambio de punto de cobro se encuentra en conformidad con el Artículo 130 de la Ley 192 de 1994. Dependiente de red: CODENSA S.A. ESP. Somos grandes constituyentes según legislación No. 3271 de Diciembre 1997. www.codensa.com.co

CODENSA S.A. ESP
ENERGÍA PARA LA VIDA
Cra. 13A No. 93-66

0003

Recorta y lévalo siempre contigo

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 363277105-9

CLIENTE

16070 **MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA**
CL 93 B SUR NO 0 - 27

BOGOTÁ, D.C.
MONTE BLANCO

INFORMACIÓN TÉCNICA

RUTA LECTURA:	1000 0 01 016 0789	M(L):	MS00253601
RUTA REPARTO:	1000 0 01 016 0701	M(R):	MS00253601
ESTRATO:	2	MEDIDOR No:	1054967
CIRCUITO:	UM13-14401TR1	MEDIDOR No:	

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

kWh

PERÍODO FACTURADO:
25 ABR/2014 A 27 MAY/2014

TIPO DE LECTURA: Real

CONSUMO PROMEDIO ÚLTIMOS 6 MESES: 333

ANOMALÍA: Normal

PRÓXIMA LECTURA: 26 JUN/2014

INFORMACIÓN DEL CONSUMO

LECTURA ACTUAL: 27766 LECTURA ANTERIOR: 27460 DIFERENCIA: 306

FACTOR: 1 ENERGÍA CONSUMIDA: 306 ENERGÍA FACTURADA: 306

FECHA DE EXPEDICIÓN: 30 May/2014 TOTAL CONSUMO (kWh): 306

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ENE - MAR

HORAS INTERRUMPIDAS

GRUPO: 1 CRO: 693.61 CPT: 359.333

CRO: Costo de racionamiento CPT: Consumo promedio de trimestre

INFORMACIÓN DE INTERÉS

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subestación Ø - 130 (kWh/mes) es de \$202.3712 kWh

ESTE ES UN SERVICIO NORMAL

G: 143.9714 T: 22.2816 D: 136.2657
CV: 35.4380 PR: 26.4229 R: 4.3494
CU: 368.7290 CF: 0.0000

TARIFA MES DE: ABR/2014
VALOR kWh Prom: 369.7290

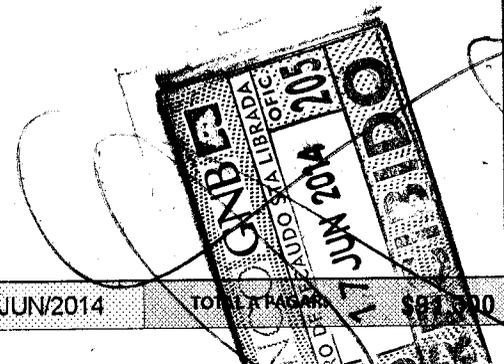
16070 42871 - Página 1 de 2

AL RESPALDO ENCONTRARÁS
CONSEJOS PARA QUE LE ENSEÑES
... COMO USAR MEJOR LA ENERGÍA

DETALLE DE CUENTA
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS

CONCEPTO	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGIA	\$112,831
366 7290 (Valor kWh)x306 (Consumo en kWh)	\$-21,627
SUBSIDIO(0- 130 kWh) (-45 12%)	
SUBTOTAL VALOR CONSUMO.....	\$91,204
INTERES POR MORA(RES:6- NORES: 29 45- E	\$99
AJUSTE DECENA RES: CREG 108-97(CR)	\$-3
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$2,850 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS.....	\$96
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS.....	\$0
SUBTOTAL CONCEPTOS DE ENERGIA	\$91,300

CONCEPTO	SUBTOTAL
SUBTOTAL PORTAFOLIO	\$0

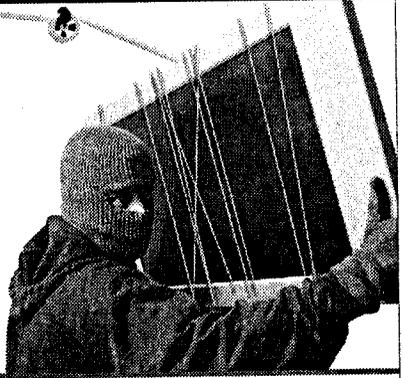


PAGO OPORTUNO: 09 JUN/2014	FECHA DE SUSPENSIÓN: 13 JUN/2014	TOTAL A PAGAR: \$91,300
-----------------------------------	---	--------------------------------

**CON UN COMPLETO SISTEMA DE ALARMAS MONITOREADAS,
TU HOGAR Y NEGOCIO SÍ ESTARÁN PROTEGIDOS EN TODO MOMENTO.**

**DISFRUTA DE LOS BENEFICIOS
QUE TE OFRECE CODENSA.**

- ▶ CUOTAS DESDE SOLO \$29.000 PESOS MENSUALES.
- ▶ EQUIPOS EN COMODATO (EN PRÉSTAMO SIN NINGÚN VALOR).
- ▶ INSTALACIÓN DIFERIDA HASTA EN 6 CUOTAS A TRAVÉS DE LA FACTURA DE ENERGÍA.



Siéntete seguro todo el tiempo.
LLAMA YA AL 744 7474
y adquiere el tuyo.



Los equipos y el servicio de monitoreo de alarmas es prestado por Integra Security Systems. El valor de \$0 es para los equipos que incluye cada KIT en el paquete ofrecido, todo equipo adicional se debe cotizar por separado. El portafolio cuenta con el respaldo de CODENSA S.A. ESP., dentro del limite del objeto social de la empresa.

LLAMANDO ANÓNIMAMENTE

PUEDES DETENER
LOS PELIGROS
QUE EL ROBO DE LUZ
LLEVA A TU HOGAR

LLAMA YA:

352 59 39

O INGRESA A:

www.codensa.com.co/robo-energia

DENUNCIAS 5 894 894 <small>(denuncia@codensa.com.co)</small>	SERVICIO AL CLIENTE 7 115 115	EMERGENCIAS 115	DEFENSOR DEL CLIENTE <small>defensor@codensa.com.co</small>
---	---	---------------------------	--

PUEDES PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:

MEDIOS ELECTRÓNICOS: Internet, cajero automático, teléfono, punto pago Redeban Multicolor*, domiciliación y banca móvil.

<ul style="list-style-type: none"> • CENTRO DE SERVICIO CODENSA* • CADES* • RAPICADES* • SUPERCADES* • CENTROS ESPECIALIZADOS DE PAGO* 	<ul style="list-style-type: none"> • ALMACENES DE CADENA Exito, Carulla, Ley, Suritimas, Marquetalia, Consolidado, Jumbay Multo. 	<ul style="list-style-type: none"> • CORRESPONSALES BANCARIOS, Via Banamí, Banco Popular, Banco Agrario*, Mercaderes, Consolidado, Bancolombia, Multo.
<ul style="list-style-type: none"> • ENTIDADES FINANCIERAS: Todo Público, Bancolombia, CUC, COMISIA y Buenas Peticiones* 		
<p><small>Solo clientes Bancolombia y CUC. Punto de Cobro en Bancolombia, Banco de Bogotá, Héro Bank, Banca Capital, Bancolombia y Banco de Bogotá.</small></p>		

* Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas.

Ingresar a <http://puntosrecaudo.micodensa.com/>

¡ IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. Para obtener mayor información, le invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co o comunicarse a la línea 7 115 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 353 2626, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

ACTIVIDAD ECONOMICA 4010-2 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifas 11,04 por mil como contribuyentes según Resolución No. 3305 de Diciembre de 1997 IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 018 DE 1999

codensa

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 402333203-0

CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
CL 93 B SUR NO 0 - 27

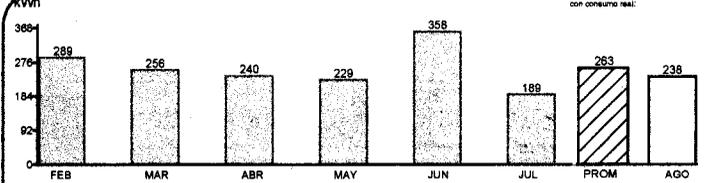
BOGOTÁ, D.C.
MONTE BLANCO



PAPÉL ECOLÓGICO

Certificación de calidad ISO 9001:2008
PROCESO DE FACTURACIÓN Y RECAUDO

COMPORTAMIENTO CONSUMO

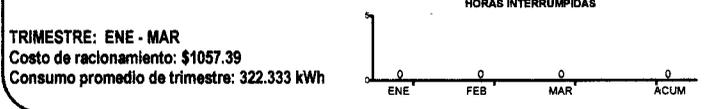


PERÍODO FACTURADO:
25 JUN/2015 A 27 JUL/2015

Valor kWh prom.
393.82

CONSUMO MES kWh
238

CALIDAD DEL SERVICIO



TRIMESTRE: ENE - MAR
Costo de racionamiento: \$1057.39
Consumo promedio de trimestre: 322.333 kWh

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA kW: 2
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 1000 0 01 020 0712
MANZANA DE LECTURA: MS00253601
MEDIDOR NO: 1054967

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:
G: 156.59
T: 23.01
D: 144.33
CV: 37.50
PR: 27.89
R: 4.48
CF: 0.00
\$393.82 Costo kWh Mes

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$215.2848 kWh

CONSEJO DEL MES: RIESGOS Y PELIGROS

Desconecta los electrodomésticos del baño, porque aun estando apagados, pueden generar electrocuciones si entran en contacto con agua.

www.codensa.com.co facebook.com/codensaenergia [@codensaenergia](https://twitter.com/codensaenergia)

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO ENERGÍA

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	31958		31720		238		\$393.82		\$93,730
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X Valor kWh \$393.8237 X Beneficio -45.84%								\$-23,470
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$2,194 DIARIOS									SUBTOTAL: \$70,260

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA		OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	
INTERES POR MORA (RES-6- NORES: 28.89- E AJUSTE DECENA RES. CREG 108-97(DEB))	\$49 \$5	INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (28.8 CUOTA CAPITAL AFECTO A INTERESES MEJORAS CUOTA INTERES MEJORAS AL HOGAR SALDO CONVENIO MEJORAS AL HOGAR SALDO ANTERIOR SERV FINANCIERO Seguro Crédito Fácil	\$6,812 \$89,006 \$11,383 \$486,121 \$451,431 \$3,854
SUBTOTAL:	\$84	SUBTOTAL:	\$542,488

PRÓXIMA LECTURA 26 AGO/2015 **PAGO OPORTUNO** 06 AGO/2015 **FECHA DE SUSPENSIÓN** 13 AGO/2015 **TOTAL A PAGAR** \$612,800

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

DETALLE CONSUMO PORTAFOLIO PRODUCTOS Y BENEFICIOS - NO VÁLIDO PARA EFECTUAR PAGOS -

NÚMERO DE CUENTA: 0009515-2 LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORA ES DE 28.89% E.A.

"Estimado cliente, le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO de su factura, estas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo en las bases de datos de las Centrales de Información Financiera"
Desde el 1 de Octubre de 2015 la cuota de utilización de Crédito Fácil Codensa será: Tarjeta amarilla \$7500, Tarjeta VIP \$8500, Tarjeta Semilla \$11500.

PRODUCTO: Crédito Fácil - Financiado por Colpatría

NOMBRE: MILENA RUIZ FAJARDO FECHA DE CORTE: 23/07/2015 CUPO TOTAL: \$1,000,000
ESTADO DEL CRÉDITO: MORA CUPO DISPONIBLE: \$140,817

FECHA DE COMPRA	No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	VALOR CRÉDITO	ABONO A CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	PAGO MÍNIMO MES	VALOR PEND POR DIFERIR	No. de CUOTA	TASA INT. EFEC. ANUAL
14/11/2014	134502401	GRAFFOSCOL - VESTUARIO Y/O CALZADO	\$240,000	\$20,159	\$2,714	\$22,873	\$107,405	7 DE 12	28.74%
		> 5-Obi->INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (28.89)				\$6,812			
15/11/2014	134501572	KOOL PLAYS SAN CARLOS - VESTUARIO Y/O CALZADO	\$121,000	\$10,164	\$1,388	\$11,532	\$54,147	7 DE 12	28.74%
14/11/2014	134498739	LIVING SPORT STORE - CC PORTAL 80 (2) - VESTUARIO Y/O CALZADO	\$220,000	\$18,480	\$2,487	\$20,967	\$98,451	7 DE 12	28.74%
15/11/2014	134498173	PANTALETA - ESTRENO VENECIA - VESTUARIO Y/O CALZADO	\$164,000	\$13,778	\$1,854	\$15,630	\$73,390	7 DE 12	28.74%
	133423888	SALDO ANTERIOR CUOTAS DE MANEJO				\$37,797			28.89%
		SALDO ANTERIOR PENDIENTE POR CANCELAR				\$413,834			28.89%
14/12/2014	134488183	STILE SPORT SHOP C.C CENTRO MAYOR - VESTUARIO Y/O CALZADO	\$175,000	\$6,427	\$2,980	\$9,387	\$132,728	7 DE 24	28.74%

PAGO OPORTUNO 06 AGO/2015
FECHA DE SUSPENSIÓN 13 AGO/2015
TOTAL A PAGAR \$612,800

24700



NÚMERO DE CUENTA 0009515-2

Factura de Servicios Públicos No. 402333203-0 (415)7707209814253(8020)01000951524023332030(3900)000000000612800

15984 ZI JOB - Pagina 4 de 7

Numero de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier requerimiento cita este número

7111119 **4880**

Factura No. **A135903080**
06Ab-2013

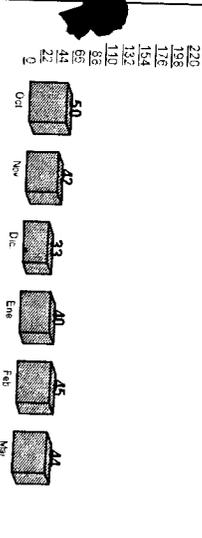
MORA LOPEZ ANA BETULIA
CL 938 SUR 0 27

Sector: MONTE BLANCO
Municipio: BOGOTÁ
Direccion Correspondencia: CL 938 SUR 0
Ruta: 13001640012910
Tel: 04032

Total a pagar
43,060
Pagar antes de
18Ab-2013

Se suspendera servicio a partir de **19Ab-2013**
Atención: El costo de la reconexión por suspensión es de \$ 36.530

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a 489 32 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 103 67 P.C. 41 575 M3M3

Para su información
No de facturas vencidas a este corte: 0
Fecha de Emisión
Valor

Saldo créditos vigentes

DESCRIPCIÓN	Capital actual
FINANCIACIÓN	FINANCIACIÓN

Datos de medición

No Medidor	YZ 99-99-4 76701
Lectura anterior	5921
Lectura actual	5973
Consumo medido (m3)	52
Factor corrector	0.989
Fecha de lectura	05-Mar-2013
Fecha de lectura	04-Abr-2013

Res. CREG 01/103 Componentes Mm957 01 (\$m3) Gr361 91 Tr.249 66 Dim233 24 Componentes Mm 2812 00(\$Factura Dim0 00 Cn2612 00

Gas Natural S.A., ESP
www.gasnaturalfenosa.com.co
Inscripción en la Oficina Virtual
Fecha de inscripción: 17/01/2013
Módulo de Facturación: Fenosa Fenosa SA

gasNatural fenosa

Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
Y-V-S-S 307 8121
Línea de emergencias
Las 24 horas **164**

Vive tus momentos felices

Aprovecha el valor ofrecemos y compra el gasodomestico de tus sueños.

Consulta más información al respecto.

Conceptos facturados

DESCRIPCIÓN	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO = 20 M3 X 12412400 PESOS M3	24.825
CONS. SIN SUBSIDIO = 25 M3 X 857.0100 PESOS M3	23.925
AJUSTE DECENA	-12.320
MENOS SUBSIDIO	133
INT. RECARGO/PAGO TPD (0.0752%)	\$ 36.560
RECAUDO GNS-SERVIGAS	5.603
RECAUDO IVA GNS-SERVIGAS	897
SUBTOTAL	\$ 6.500

Para su información

Periodo	Fecha de Emisión	Valor
0		

Somos autorreanadores excepto en materia de intereses por financiación ordinaria o extraordinaria de servicios - Resolución 4969 de julio 17 de 1996. IVA Régimen Común. Facturación según Res. CREG. 154 - Septiembre 97. Dir. Cl. 71 A No. 5 - 38

SÚBETE AL SITP EN 5 PASOS

(para ZONALES urbano, complementario y especial)

- PASO 1** **ADQUIERE LA TARJETA**
Consulta cómo adquirir y recargar las tarjetas **Quilave** en: www.tullave.com y en la línea gratuita 01 8000 115510.
- PASO 2** **PLANEA TU VIAJE**
Consulta tu ruta y paraderos en: www.tullave.com www.sitp.gov.co www.transmilenio.gov.co
- PASO 3** **SÚBETE AL BUS**
Ubica tu paradero y levanta el brazo para que el bus se detenga.
- PASO 4** **PASA LA TARJETA**
por el dispositivo de pago que está al interior del bus.
- PASO 5** **BAJA DEL BUS**
El bus se detendrá sólo en los paraderos establecidos. Anuncia tu parada con anticipación.

Seguros

Seguros de vida, accidentes, salud, incendio, robo, etc.

1218 4036 www.gasnaturalfenosa.com.co

Centros de atención al cliente

Atención personalizada en todos los departamentos.

1218 4036

Medios electrónicos

Transferencias, depósitos, pagos.

1218 4036

Centros de atención al cliente

Atención personalizada en todos los departamentos.

1218 4036

Seguros

Seguros de vida, accidentes, salud, incendio, robo, etc.

1218 4036 www.gasnaturalfenosa.com.co

Centros de atención al cliente

Atención personalizada en todos los departamentos.

1218 4036

tarjetas

Adquirir, recargar y usar en línea

115510

ave.com

115510

DETALLE DE CUENTA

CARGO DEL SERVICIO DE ENERGIA		CARGO DEL SERVICIO DE ENERGIA	
ENERGIA	30759	LECTURA	29737
Subsidio	Consumo a subsidio 130 kWh X Valor kWh \$399 1242	Anterior	422
		Beneficio	48 4396
		Valor	\$399 12
		Facturado	\$168 430
		Valor	\$25 130
		Facturado	\$143 400
OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGIA		OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	
INTERES POR MOROSIDAD - NOSES 28.76 E			
AJUSTE DECENA RES CREG 108-9710261			
COMPENSACION CALIDAD SERVICIO RES 091720			
BENEFICIO			
TOTAL A PAGAR		\$143,400	

PROXIMA LECTURA	27 ENE/2015	PAGO OPORTUNO	13 ENE/2015	FECHA DE SUSPENSION	19 ENE/2015	TOTAL A PAGAR	\$143,400
-----------------	-------------	---------------	-------------	---------------------	-------------	---------------	-----------

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de recuperación.



Protégete y protege a tu familia de los riesgos virtuales.

Llama ya al 744 7474

O ingresa a <http://seguridadinformatica.micodensa.com/>



PAGO OPORTUNO 13 ENE/2015
 FECHA DE SUSPENSION 19 ENE/2015
 TOTAL A PAGAR \$143,400



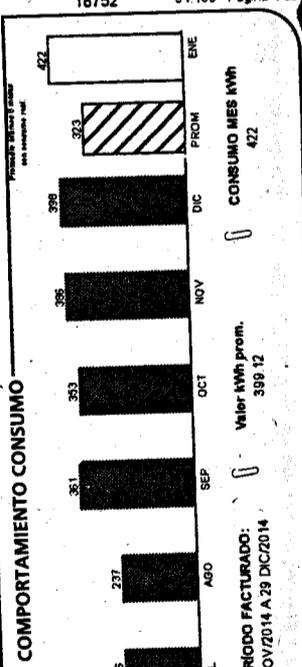
NÚMERO DE CUENTA 0009515-2
 Factura de Servicios Públicos No. 382597718-9

La Tarifa para el Consumo de Energía Subvencionada y el Subsidio de Energía son de \$1.200,9165 kWh

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:	
G:	151.17
T:	21.32
D:	144.40
CV:	97.54
PR:	6.20
RF:	0.00
CF:	398.68
Costo kWh Mes	\$398.68

CLASE DE SERVICIO: Residencial
 ESTRATO: 2
 CARGA KW: 1
 FACTOR: 1000 0 01 020 0701
 RUTA LECTURA: MS00253601
 MANIZANA DE LECTURA: 1054987
 MEDIDOR NO:



CLIENTE MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
 CL 93 B SUR NO 0 - 27
 BOGOTÁ, D.C.
 MONTE BLANCO

codensa
 CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
 Cra. 13A No. 93-66
 FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 382597718-9

La Tarifa para el Consumo de Energía Subvencionada y el Subsidio de Energía son de \$1.200,9165 kWh

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:	
G:	151.17
T:	21.32
D:	144.40
CV:	97.54
PR:	6.20
RF:	0.00
CF:	398.68
Costo kWh Mes	\$398.68

CLASE DE SERVICIO: Residencial
 ESTRATO: 2
 CARGA KW: 1
 FACTOR: 1000 0 01 020 0701
 RUTA LECTURA: MS00253601
 MANIZANA DE LECTURA: 1054987
 MEDIDOR NO:



CLIENTE MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
 CL 93 B SUR NO 0 - 27
 BOGOTÁ, D.C.
 MONTE BLANCO

codensa
 CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
 Cra. 13A No. 93-66
 FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 382597718-9

Este documento es una copia de la factura original. Para obtener más información consulte el artículo 130 de la Ley 147 de 1994 y el artículo 130 de la Ley 147 de 2011. Este documento es una copia de la factura original. Para obtener más información consulte el artículo 130 de la Ley 147 de 1994 y el artículo 130 de la Ley 147 de 2011.

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA 9515-2
No. Comprobante 157468015-4

Fecha de expedición 13 marzo 2015
Fecha de vencimiento 13 marzo 2015

DATOS GENERALES

MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
Dirección CL 93 B SUR NO 0 - 27
Barrio MONTE BLANCO
Telefono 7672708
Ruta de Lectura 10000010200701
Dirección de Reparto CL 93 B SUR NO 0 - 27

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Electrico	74703

TOTAL (\$) 74703

Setenta y cuatro mil setecientos tres Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR (\$)	74703
13 marzo 2015	13 marzo 2015		

Depositable para el banco

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0 Cra. 13A No. 93-66

MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
Direccion : CL 93 B SUR NO 0 - 27
No. DE CUENTA : 9515- 2
No. COMPROBANTE: 157468015- 4
VALOR (\$) 74703

}2JZgi*CKVq5#!*TU0ke"W2H!!!!(PSF~
}2JZgi*CKVq5#!*TU0ke"W2H!!!!(PSF~
(415)7707209914253(8020)02000951521574680154(3900)0000000074703

22

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA 9515-2
No. Comprobante 158072700-6

Fecha de expedición 06 agosto 2015
Fecha de vencimiento 06 agosto 2015

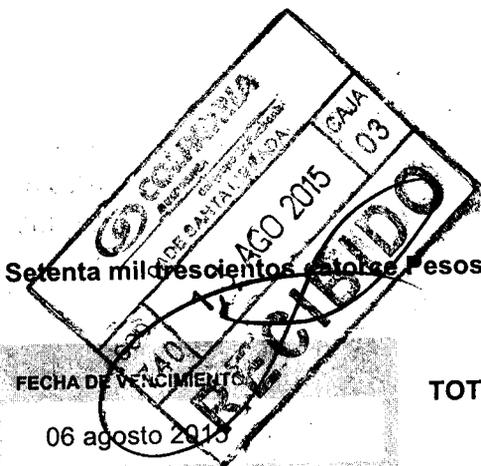
DATOS GENERALES

MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA

Dirección CL 93 B SUR NO 0 - 27
Barrio MONTE BLANCO
Telefono 7672708
Ruta de Lectura 10000010200712
Dirección de Reparto CL 93 B SUR NO 0 - 27

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Electrico	70314



TOTAL (\$) 70314

FECHA EXPEDICION
06 agosto 2015

FECHA DE VENCIMIENTO
06 agosto 2015

TOTAL A PAGAR (\$) 70314



● PAGO OPORTUNO
05 JUN/2015
● FECHA DE SUSPENSIÓN
12 JUN/2015
● TOTAL A PAGAR
\$489,190

NÚMERO DE CUENTA
0009515-2

DETALLE DE CUENTA		COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA	
CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	Menos Lectura Anterior	Valor Unitario kWh
31531	31173	358	\$400.10
ENERGÍA			
Consumo a subdial 130 kWh X Valor kWh \$400.1012 X Beneficio -47.12%			
SUBSIDIO			
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DESFRUTASTE, TE COSTÓ \$3.830 DÓLARES			
OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA		OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	
QUOTA DE UTILIZACIÓN CODENSA HOGAR	\$3,622	INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (29.0)	\$271,053
SALDO ANTERIOR SERV FINANCIERO	\$202,666	SALDO ANTERIOR CODENSA HOGAR	\$96,161
QUOTA CAPITAL Afecto Interes Codensa Hogar	\$14,228	QUOTA INTERES CODENSA HOGAR	\$1,598
SALDO ANTERIOR OTROS PRODUCTOS	\$2,538	SALDO ANTERIOR Crédito Fácil	\$17,400
SUBTOTAL		SUBTOTAL	
\$489,190		\$489,190	

PRÓXIMA LECTURA 25 JUN/2015 **PAGO OPORTUNO** 05 JUN/2015 **FECHA DE SUSPENSIÓN** 12 JUN/2015 **TOTAL A PAGAR** \$489,190

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

DETALLE CONSUMO PORTAFOLIO PRODUCTOS Y BENEFICIOS - NO VÁLIDO PARA EFECTUAR PAGOS -
LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORA ES DE 29.05% E.A.

NÚMERO DE CUENTA: 0009515-2
PRODUCTO: Crédito Fácil - Financiado por Colpatria

FECHA DE COMPRA	NO. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	VALOR CRÉDITO	ABONO A CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	VALOR PEND POR DEFERRIR	No. de CUOTA	TASA INT. EFEC. ANUAL
14/10/2014	1344498163	QUOTA DE MANEJO	\$240,000	\$19,328	\$3,545	\$147,303	5 DE 12	28.74%
14/11/2014	1346020101	GRAFFOSCOL - VESTUARIO Y/O CALZADO	\$121,000	\$9,745	\$1,787	\$74,263	5 DE 12	28.74%
15/11/2014	134489739	> 5-OH-INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (29.08)	\$220,000	\$17,718	\$3,249	\$135,028	5 DE 12	28.74%
14/11/2014	134489739	KOOL PLAYS SAN CARLOS - VESTUARIO Y/O CALZADO	\$164,000	\$13,208	\$2,422	\$100,855	5 DE 12	28.74%
15/11/2014	1344498163	LIVING SPORT STORE - CC PORTAL 80 (2) - VESTUARIO Y/O CALZADO	\$175,000	\$6,162	\$9,387	\$145,448	5 DE 24	28.98%
14/10/2014	133423888	PANTALETA - ESTRENO VENEZIA - VESTUARIO Y/O CALZADO	\$175,000	\$175,000	\$3,225	\$9,387	5 DE 24	28.74%
14/10/2014	133423888	SALDO ANTERIOR CUOTAS DE MANEJO						
14/10/2014	133423888	SALDO ANTERIOR PENDIENTE POR CANCELAR						
14/10/2014	133423888	STILE SPORT SHOP C.C CENTRO MAYOR - VESTUARIO Y/O CALZADO						

ESTE ES EL MEJOR MOMENTO PARA RECUPERAR TU TIEMPO. DILE NO A LAS FILAS Y EVOLUCIONA CON NUESTROS DIFERENTES MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA PAGAR TU FACTURA.

DESCUBRE LO FÁCIL, RÁPIDO Y SEGURO QUE ES PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA SIN FILAS, AUN SI ESTÁ VENCIDA.

CONSULTA LAS ENTIDADES QUE LO REALIZAN EN: MEDIOSELECTRONICOS.MICODENSA.COM

Internet, Banca Móvil, Teléfono Automático, Punto Pago Redeban

APRENDE COMO USARLOS EN:

5 894 894 7 115 115 115

Ingresa a <http://puntosrecaudo.micodensa.com/>

Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas.

ACTIVIDAD ECONOMICA 4010-2 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,04 por mil
Somos autorizados según Resolución No. 3306 de Diciembre de 1997 IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCION CREG 016 DE 1998

CLIENTE
CODENSA S.A. ESP. NIT.: 990.037.246-0
CL. 93 B SUR NO. 0 - 27
BOGOTÁ, D.C.
MONTE BLANCO

CLIENTE
MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA

COMPORTAMIENTO CONSUMO

CALIDAD DEL SERVICIO
Trimestre: ENE - MAR
Costo de reclutamiento: \$1053,24
Consumo promedio de trimestre: 322,333 kWh

INFORMACIÓN DE LA CUENTA
Clase de Servicio: Residencial
Cuenta kWh: 2
Factor: 1
Métrica Lectura: 1000 0 01 020 0702
Máxima de Lectura: MS02023801
Medidor No: 1054967

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:	Costo kWh Mes
Q:	161,21
T:	23,89
D:	144,37
CV:	37,20
PR:	29,44
RI:	3,96
GR:	0,00
Total	\$400,10

La Tarifa para el Consumo de Energía Eléctrica de 2014 (NIT. 20140001)

NÚMERO DE CUENTA
0009515-2

Factura de Servicios Públicos No. 388209288-2



PAGO OPORTUNO
09 MAR/2015
FECHA DE SUSPENSIÓN
13 MAR/2015
TOTAL A PAGAR
\$166,950

DETALLE DE CUENTA

Valor Facturado	Valor Unitario kWh	Valor Facturado kWh
\$97,108	\$19,422	\$2,411
\$22,481	\$44,962	\$1,211
\$379,36	\$758,72	\$1,211

OTROS CARGOS ASOCIADOS A ENERGÍA

QUOTA DE UTILIZACIÓN CODENSA HOGAR CB 8 \$2,412
 INTERÉS POR MORA SERVICIO FINANCIERO CB 8 \$18,277
 CUOTA CAPITAL AFECTO A IN HOGAR \$197,071
 CUOTA INTERÉS MEJORAS AL HOGAR \$958
 SALDO CONVENIO MEJORAS AL HOGAR \$958
 Seguro Capital

OTROS CARGOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Consumo a subsidiar 130 kWh X Valor kWh \$379,3669 X Beneficio -45.56% \$174,510

TOTAL A PAGAR \$166,950

FECHA DE SUSPENSIÓN 13 MAR/2015

PROXIMA LECTURA 26 MAR/2015

PAGO OPORTUNO 09 MAR/2015

DESPUES DE LA FECHA DE PAGO OPORTUNO, SE COBRAN INTERESES POR MORA HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EL PAGO. SE SUSPENDERÁ EL SERVICIO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSPENSIÓN, LO QUE GENERA COBRO POR CONCEPTO DE RECONEXIÓN.

LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORA ES DE 28.82% E.A.

HOY VALDRO PARA EJECUTAR PAGOS.

DESPUES DE LA FECHA DE PAGO OPORTUNO, SE COBRAN INTERESES POR MORA HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EL PAGO. SE SUSPENDERÁ EL SERVICIO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSPENSIÓN, LO QUE GENERA COBRO POR CONCEPTO DE RECONEXIÓN.

LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORA ES DE 28.82% E.A.

HOY VALDRO PARA EJECUTAR PAGOS.

DESPUES DE LA FECHA DE PAGO OPORTUNO, SE COBRAN INTERESES POR MORA HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EL PAGO. SE SUSPENDERÁ EL SERVICIO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSPENSIÓN, LO QUE GENERA COBRO POR CONCEPTO DE RECONEXIÓN.

LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORA ES DE 28.82% E.A.

HOY VALDRO PARA EJECUTAR PAGOS.

DESPUES DE LA FECHA DE PAGO OPORTUNO, SE COBRAN INTERESES POR MORA HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EL PAGO. SE SUSPENDERÁ EL SERVICIO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSPENSIÓN, LO QUE GENERA COBRO POR CONCEPTO DE RECONEXIÓN.

LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORA ES DE 28.82% E.A.

HOY VALDRO PARA EJECUTAR PAGOS.

DESPUES DE LA FECHA DE PAGO OPORTUNO, SE COBRAN INTERESES POR MORA HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EL PAGO. SE SUSPENDERÁ EL SERVICIO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSPENSIÓN, LO QUE GENERA COBRO POR CONCEPTO DE RECONEXIÓN.

LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORA ES DE 28.82% E.A.

HOY VALDRO PARA EJECUTAR PAGOS.

DESPUES DE LA FECHA DE PAGO OPORTUNO, SE COBRAN INTERESES POR MORA HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EL PAGO. SE SUSPENDERÁ EL SERVICIO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSPENSIÓN, LO QUE GENERA COBRO POR CONCEPTO DE RECONEXIÓN.

LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORA ES DE 28.82% E.A.

HOY VALDRO PARA EJECUTAR PAGOS.

DESPUES DE LA FECHA DE PAGO OPORTUNO, SE COBRAN INTERESES POR MORA HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EL PAGO. SE SUSPENDERÁ EL SERVICIO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSPENSIÓN, LO QUE GENERA COBRO POR CONCEPTO DE RECONEXIÓN.

LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORA ES DE 28.82% E.A.

HOY VALDRO PARA EJECUTAR PAGOS.

DESPUES DE LA FECHA DE PAGO OPORTUNO, SE COBRAN INTERESES POR MORA HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EL PAGO. SE SUSPENDERÁ EL SERVICIO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSPENSIÓN, LO QUE GENERA COBRO POR CONCEPTO DE RECONEXIÓN.

LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORA ES DE 28.82% E.A.

HOY VALDRO PARA EJECUTAR PAGOS.

DESPUES DE LA FECHA DE PAGO OPORTUNO, SE COBRAN INTERESES POR MORA HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EL PAGO. SE SUSPENDERÁ EL SERVICIO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSPENSIÓN, LO QUE GENERA COBRO POR CONCEPTO DE RECONEXIÓN.

LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORA ES DE 28.82% E.A.

HOY VALDRO PARA EJECUTAR PAGOS.

27.064 - Pagina 2 de 4

ACTIVIDAD ECONOMICA 4010-2 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,04 por kWh IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 018 DE 1998

5 894 894 7 115 115 115

Ingresa a <http://puntoscobro.codensa.com/>

DESCUBRE LO FÁCIL, RÁPIDO Y SEGURO QUE ES PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA SIN FILAS, AUN SI ESTÁ VENDIDA.

APRENDE COMO USARLOS EN:

- Internet
- Smartphone Móvil
- Teléfono
- Cliente Automático
- Punto Pago

ESTE ES EL MEJOR MOMENTO PARA RECUPERAR TU TIEMPO. EVOLUCIONA CON NUESTROS DIFERENTES MEDIOS ELECTRONICOS PARA PAGAR TU FACTURA.

FEBRERO 16 - ABRIL 15

codensa

CLIENTE
MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
BOGOTÁ D.C.
MONTE BLANCO

FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 388209288-2

0009515-2

COMPORTAMIENTO CONSUMO

PERIODO FACTURADO: 27/ENE/2015 A 26/FEB/2015

VALOR kWh prom. \$379,36

CONSUMO MES kWh 259

CLASE DE SERVICIO: Residencial

ESTRATO: 1000

FACTOR: 0.01

RUTA LECTURA: 1000 0 01 020 070

MANZANA DE LECTURA: H50025350

MEDIDOR NO: 1084586

TRIMESTRE: OCT - DIC

Costo de reclamamiento: \$1034,43

Consumo promedio de trimestre: 379,000 kWh

COMPONENTE TARIFARIO

Compensación del costo:

- G: 151,21
- T: 22,50
- D: 138,39
- CV: 38,39
- PR: 27,67
- R: 3,36
- GF: 0,00

La Tarifa para el Consumidor de Energía Eléctrica (Residencial) de 120V/230V kWh

27.063 - Pagina 1 de 4

NÚMERO DE CUENTA 0009515-2



PAAGO OPORTUNO 09 ABR/2015
FECHA DE SUSPENSIÓN 15 ABR/2015
TOTAL A PAGAR \$254.420

\$4950

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

Valor Facturado = Valor Unitario kWh

Actuación: Lectura Actual - Lectura Anterior = Facturada kWh

Beneficio -45.24%

Consumo a supridor: 130 kWh X Valor kWh \$79.7068 X

30704 X

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA

OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

CUOTA DE UTILIZACIÓN CODENSA HOGAR	\$10,900
INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (28.8)	\$936
SALDO ANTERIOR SERV FINANCIERO	\$91,599
SALDO ANTERIOR SERV FINANCIERO HOGAR	\$733,639
SALDO CONVENIO CFACTO INTERES CODENSA HOGAR	\$63,432
CUOTA CAPITAL AFECTO INTERES CODENSA HOGAR	\$16,957
CUOTA INTERES CODENSA HOGAR	\$656
SALDO ANTERIOR OTROS PRODUCTOS	\$1,272
SALDO ANTERIOR OTROS PRODUCTOS	\$1,272
Seguro Crédito Fácil	\$0
TOTAL	\$254,420

FECHA DE SUSPENSIÓN: 15 ABR/2015

PROXIMA LECTURA: 25 ABR/2015

PAGO OPORTUNO: 09 ABR/2015

TASA DE INTERÉS: 28.82% E.A.

DETALLE CONSUMO PORTAFOLIO PRODUCTOS Y BENEFICIOS - NO VÁLIDO PARA EFECTUAR PAGOS

LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORA ES DE 28.82% E.A.

DESPUES DE LA FECHA DE PAGO OPORTUNO, SE COBRAN INTERESES DE MORA HASTA LA FECHA EN QUE SE HACE EL PAGO.

CUPO DISPONIBLE: \$1,000,000

Desde el 15 de Octubre de 2014 la cuota de utilización de Crédito Fácil Codensa será: Tarjeta amarilla \$6900, Tarjeta VIP \$7500, Tarjeta Semilla \$10900

PRODUCTO: Crédito Fácil - Financiado por Colpatría

FECHA DE CORTE: 23/03/2015

FECHA DE COMPRA	FECHA DE OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR CREDITO	ABONO A CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	PAGO MINIMO MES	VALOR PEND POR DEFERIR	No. de CUOTA	TASA INT. ANUAL
14/11/2014	13/11/2014	CUOTA DE MANEJO GRAFFOSCOL - VESTUARIO Y/O CALZADO	\$240,000	\$16,531	\$4,342	\$22,873	\$185,557	3 DE 12	28.74%
14/11/2014	13/11/2014	> 5-015-INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (28.82)	\$121,000	\$9,343	\$2,188	\$11,532	\$93,550	3 DE 12	28.74%
14/11/2014	13/11/2014	KOOL PLAY S CARLOS - VESTUARIO Y/O CALZADO	\$220,000	\$16,987	\$3,980	\$20,967	\$170,089	3 DE 12	28.74%
15/11/2014	14/11/2014	LIVING SPORT STORE - CC PORTAL 80 (2) - VESTUARIO Y/O CALZADO	\$164,000	\$12,663	\$2,997	\$15,650	\$126,798	3 DE 12	28.82%
15/11/2014	14/11/2014	PANTALETA - ESTRENO VENEZIA - VESTUARIO Y/O CALZADO	\$175,000	\$5,908	\$3,479	\$10,900	\$90,689	3 DE 24	28.74%
14/11/2014	13/11/2014	SALDO ANTERIOR CUOTAS DE MANEJO	\$175,000	\$5,908	\$3,479	\$10,900	\$90,689		
14/11/2014	13/11/2014	SALDO ANTERIOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$175,000	\$5,908	\$3,479	\$10,900	\$90,689		
14/11/2014	13/11/2014	STILE SPORT SHOP C.C CENTRO MAYOR - VESTUARIO Y/O CALZADO	\$175,000	\$5,908	\$3,479	\$10,900	\$90,689		

ACTIVIDAD ECONOMICA 4010-2 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,04 por mil

Porcentaje autorretención según Resolución No. 3395 de Diciembre de 1997 IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCION GREG 016 DE 1999

Ingresar a <http://puntosrecaldo.micodensa.com/>

Importante: En cumplimiento de la resolución GREG 016 de 2014, la cual modifica el Código de Medida, se establecieron las obligaciones, así como los requisitos y responsabilidades asignados a Codensa S.A. E.S.P. y sus consumidores en el servicio de energía eléctrica, en cumplimiento de la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de los puntos recaldados en la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información consulte el Código de Medida en la página web www.codensa.com.co.

EN CODENSA NOS MUEVE TU ENERGÍA POR ESO SIMPLICAMOS TU VIDA EN WWW.CODENSA.COM.CO

Ingresar y registrarse para realizar tus consultas y trámites en línea

Impímeme un duplicado de tu factura

Consulta los mantenimientos programados

Y otros trámites que atacas rápido de manera presencial

Solicita tus certificados

Solicita productos y servicios

5 894 894

7 115 115

115

18854

GRUPO: 1 CIRCUITO: UN24-14401TR1 - NIVEL DE TENSIÓN: 1 COD. FACTURACION:

CODENSA **Enef**

Factura de Servicios Públicos No. 390933247-5

0009515-2

Codensa es una empresa del Grupo Enef

CODENSA S.A. E.S.P. NIT.: 830.937.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
CL 93 B SUR NO 0 - 27
BOGOTÁ, D.C.
MONTE BLANCO

COMPORTAMIENTO CONSUMO

PERIODO FACTURADO: 25 FEB 2015 A 28 MAR 2015

Valor kWh Prom. 379.76

CONSUMO MES kWh 240

Calidad del Servicio

TRIMESTRE: OCT - DIC

Costo de reconocimiento: \$1048.03

Consumo promedio de trimestre: 379,000 kWh

Información de la Cuenta

CLASE DE SERVICIO: Residencial

ESTRATO: 2

FACTORA: 1

RUTA LECTURA: 1000 0 01 020 0702

MANZANA DE LECTURA: MSC0283807

MEDIDOR NO: 10054967

COMPONENTE TARIFARIO

La Tarifa para el Subsistema de 130 kWh/mes de consumo superior a 200 kWh

Componentes del costo:	
G:	148.86
T:	22.78
CV:	145.76
PR:	38.51
R:	28.66
SE:	-0.03
CF:	0.00
Total	\$379.57

Costo kWh Mes

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA 9515-2
No. Comprobante 157586102-7

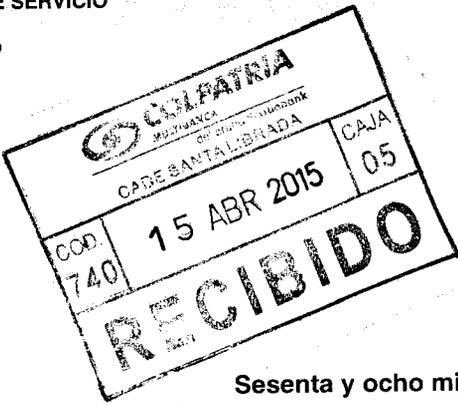
Fecha de expedición 15 abril 2015
 Fecha de vencimiento 15 abril 2015

DATOS GENERALES

MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
 Dirección CL 93 B SUR NO 0 - 27
 Barrio MONTE BLANCO
 Telefono 7672708
 Ruta de Lectura 10000010200702
 Dirección de Reparto CL 93 B SUR NO 0 - 27

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Electrico	68863



TOTAL (\$) 68863

Sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR (\$)	68863
15 abril 2015	15 abril 2015		

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número

➔ **711119**

Factura No. E130408138

Fecha factura 08Jun2013

MORA LOPEZ ANA BETULIA
CL 93B SUR 0 27
Municipio: BOGOTA
Dirección Correspondencia: CL 93B SUR 0 27
Lote: 4032

Sector:
MONTE BLANCO

Ruta: 13001640012910

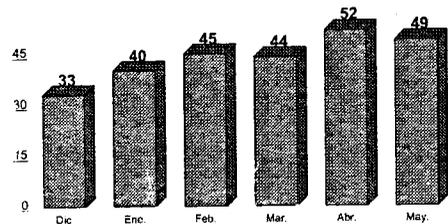
Total a pagar 36,500

Pagar antes de 20Jun2013

Se suspenderá servicio a partir de: **21Jun2013**

Atención: El costo de la reconexión por suspensión es de \$ 36.530

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 398.37 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 101.14 P.C. = 41.704 M.J/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: **0**

Periodo	Fecha de emisión	Valor
May-2013	08Jun2013	30,000

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Gas Natural S.A., ESP
www.gasnaturalfenosa.com.co

gasNatural
fenosa

Deltec S.A.
AGENCIA CON CALIDAD PROYECTADA HACIA EL FUTURO
DELTEC
LIC MIN - 002141D-ENLITT E8C00 166 19

7 8121 Línea de emergencias
Las 24 horas **164**

Cons. 14365 - 14366 - 53814 Lot. 403
Pot. 711119

GUIA: 0000264468

REMITENTE:
GAS NATURAL S.A. ESP
DIRECCION:
CALLE 71A # 05-38
Bogotá

DESTINATARIO:
MORA LOPEZ ANA
BETULIA
DIRECCION:
CL 93B SUR 0 27
BOGOTA - CLUNDINAMARC
2013/06/12

DI	VALOR
CC	
20	23,041
CC	
18	17,251
MI	-10,480
	340
	-179
	27
	\$ 30,000
	5,603
	897
	\$ 6,500
	\$ 36,500

TOTAL

Datos de medición

No Medidor	YZ 99-99-4 78701	Periodo facturado	May-Jun-2013
Lectura anterior	6022	Tipo de lectura	Normal
Lectura actual	6066		
Consumo medido (m3)	44		
Factor corrector	0.871		
Fecha de lectura	06-May-2013		
Fecha de lectura	06-Jun-2013		

COOPERS PARK
TE Y PAGA A TRAVÉS
ACTURA DE GAS NATURAL
CRUCERO •MOTO •CASA
CARRO •BONOS SODEXHO
ilidad para ti y toda tu familia
¡busca más información al respaldo

VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO



Nosotros somos
Ciudad Verde
Apartamentos desde
\$45 millones*

RECIBIDO
HISBC
CENTRO DE RECAUDO SANTA
DOMESTICO
D1
CAJ 17 JUN 2013
06

Res. CREG 011/03 Componentes Mvm958.40 (\$/m3) Gm365.16 Tm248.07 Dvm322.93 Componentes Mfm 2626.00(\$/Factura) Dfm0.00 Cm2626.00

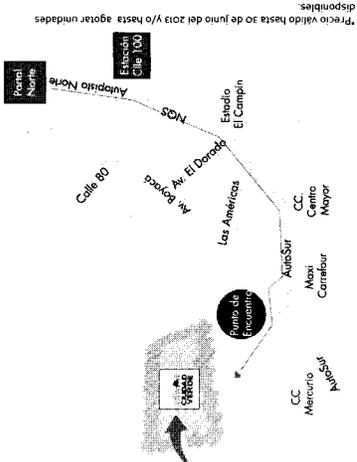
Creado vigentes por el subgerente de servicios de atención al cliente de la compañía de servicios públicos domiciliarios de Bogotá D.C. el 17 de junio de 2013. Documento de carácter interno. No debe ser utilizado para fines ajenos a los de la compañía.

AS DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO 2.000 familias ya eligieron tener la nueva con nosotros.

- asido a la tasa de interés
- as todas las cajas de compensación
- as créditos del Fondo Nacional del Ahorro
- asobre este macroproyecto en: www.ciudadverde.com.co

alela Autopista Sur, Junto al C.C. Mercurio - Informes: 725 37 61 - 321 440 10 10

Actividad económica 3820 Facturas de según Resolución CREG-154-Sep-91 En caso de presentar algún error en esta factura, por favor comunicarse con nuestros revisores fiscales Pineda Villalobos Coorsers Ltda. al A.A. 80088 de Bogotá. Esta factura de venta presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994.



Viviendas Seguras

En una vivienda segura, antes de acostarnos o cuando nos vamos de viaje, verificamos que las válvulas de los artefactos a gas estén bien cerradas.

Cómo recibir asistencia exequial y ganar con LA·FE

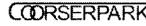
¡Muy fácil! Afiliáte y paga a través de tu factura de Gas Natural Comunícate con nuestros asesores: 01- 8000 115233/ 317 5670 Opc.1 321 3053 / 345 3953

Beneficios Coorserspark:

- No pierdas la antigüedad de tu plan de Asistencia Exequial.
- Mantén amparada a tu familia y seres queridos.
- Evita sacar grandes sumas de dinero ante un evento inesperado.
- Quienes podemos ofrecer los servicios de Asistencia Exequial, somos las empresas que lo tenemos como único objetivo.
- Infórmate bien, no te dejes engañar por firmas no autorizadas para esto.

Podrás ganar:

- 1 Crucero por el Caribe para 2 personas.
- 1 Casa hasta por 70 Millones.
- 1 Renault Logan modelo 2013.
- 5 Millones en bonos Sodexho Pass.
- 4 Motos TVS Sport 100.



Autorizado por COLJUEGOS

Bogotá Carrera 11 No. 69-11. Aplican condiciones y restricciones. Promoción válida desde enero 16 de 2013 hasta diciembre 20 de 2013. Más información en www.capitaldelo.com

Puntos de pago autorizados

Medios electrónicos

Cajero automático / Débito automático

BBVA	Banco de Bogotá	Banco AV Villas
Davivienda	Útbank	

Pago telefónico

Davivienda Teléfono Rojo	606 0800
Multilínea Colpatría	756 1616
Útbank Cíphone	312 1210
Servilínea Banco de Bogotá	382 0300
Audiolínea Occidente A.L.O.	322 1177
BBVA	401 0000
Línea Verde	696 3456
Audiolíneas	336 3190
GNB Sudameris	307 7707
HSSC	241 7560
Banco Caja Social BCSC (Nacional)	018000 910030
Banco Caja Social BCSC (Línea Amiga)	310 0038

Aplicaciones / Múltiples puntos de pago / Débitos

ATH	Redeban Multicólor	Servibanca	Visa
-----	--------------------	------------	------

Internet

www.bancobogota.com	www.bancocolombia.com
www.hsbc.com.co	www.gnbudameris.com.co
www.bancoavillas.com	www.bbva.com
www.bancoapular.com.co	www.colpatría.com.co
www.bancodooccidente.com.co	www.davivienda.com
www.mispagosafilia.com	www.todol.com
www.bancocajsocial.com.co	www.avialnet.com

Entidades financieras

El horario de atención por ventanilla es de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., excepto los días de fin de mes hasta el medio día. Las entidades con jornadas adicionales prestan servicio de 5:00 p.m. a 8:00 p.m. y sábados de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Banco GNB Sudameris Banco HSBC Banco Caja Social BCSC (Clientes del banco) Colmena BCSC (Clientes del banco) Banco Pichicha. Ninguna entidad financiera debe exigir cuenta para recibir el pago.

Centros especializados de pago

Davivienda:
20 de Julio: Cr. 6 No. 21-66 Sur
Chicó: Cr. 15 No. 938-28
Av. La Esperanza: Av. La Esperanza No. 77A-45
Class Roma: Cr. 86 No. 57A-61 Sur
Calle 150: Av. 19 No. 130-25
Colina Campestre: Cr. 52 No. 132-68
Centro: Cr. 8 No. 17-30
Restrepo: Cr. 18 No. 18-55 Sur

Colpatría:
Alamos: Cr. 89A No. 62-00 L. 110
Carretera 7: Cr. 7 No. 13-23
Colina Campestre: Cr. 52 No. 132-50
Pasado Real: Av. 7 No. 123-43
Cobusidón: Cll. 79 No. 111 C-85

Normalice su deuda en nuestros Centros de Gas. Pregunte por nuestras formas de financiación.

Cades, Rapicades y Supercades

Cade: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
Rapicade: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Supercade: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábado 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

Consulte la dirección del CADE más cercano en www.gasnatural.com.co o comuníquese a la línea 195

Grandes superficies

Carrefour

Terminales de pago

Vía Soatá: Únicamente en los terminales autorizados, sin costo para el cliente.

Atención al cliente PQR'S

Cade: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y sábado 9:00 a.m. a 11:00 p.m.
Súper Cade: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábado 9:00 a.m. a 11:00 a.m.
Centro de gas: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábado 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Cade Los Luceros: Cr. 177 No. 59-50 Sur, Recauda y atención de PQR'S
Cade Chicó: Cll. 90 No. 15-60
Cade Fontibón: Diag. 16 No. 104-51 C.C. Portal de la Sabana
Cade Kennedy: Cr. 78K No. 38-55 Sur
Cade La Garzón: Cll. 136 No. 116A-60
Cade Muzú: Autopista Sur No. 48-10
Cade Plaza de las Américas: Transv. 71D No. 26-84 Sur Local 1132/34
Cade Santa Lucía: Av. Caracas No. 42-00 sur
Cade Santa Helena: Cr. 94 Bis No. 719-53 (jornada continua)
Cade Servitá: Cll. 165 No. 7-52
Cade Toboac: Cr. 21 No. 189-62 C.C. Stuttgart

Otros recaudadores

Puntos de Servicio Eteky
Punto pago: La Calera Calle 7 No. 29-34 Local 202, C.C. La Calera
Sibaté Cra. 6 A No. 8-81 Barrio San Jorge
El Rosal Cra. 8 No. 10-02
La Mesa Calle 6 N° 18-48

Estimado Cliente. Para comunicarse con Servicio al Cliente y Emergencia usted puede utilizar de forma gratuita las cabinas telefónicas ubicadas en los siguientes municipios:

El Rosal Calle 10 No. 5-56 centro. Junto a la Estación de Poi La Calera Casa de la Cultura

TPD

Es el cálculo promedio de la tasa de mora certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicada durante el periodo de mora correspondiente, liquidada por cada día de retraso en el pago oportuno. Resolución CREG-08-97 Art. 42 Litera II

TPD = Tasa Promedio Diaria

Variables de compensación por interrupción del servicio:

- DES:** Duración equivalente de la interrupción del servicio (horas)
- PH:** Demanda promedio horaria del cliente durante los últimos 12 meses (m³/h)
- CI:** Costo de interrupción del servicio de gas a precios (\$/m³)
- VCD:** Valor mensual a compensar por el incumplimiento del indicador (\$)

$$VCD = DES * PH * CI$$

Resolución CREG-154 septiembre de 1997

Poder calorífico (PC): Es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del PC superior del gas entregado en el periodo facturado. Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios (KWH) de la cantidad de gas que le ha sido facturada:

- Ubique el consumo facturado en m³.
- Multiplíquelo el consumo por el poder calorífico (PC) establecido en su factura.
- Divida el resultado por 3,6.
- El resultado es la equivalencia de su consumo de gas en kilovatios hora.

Cálculo del valor del subsidio (\$/m³):

Para obtener el valor otorgado en subsidio por cada m³ de gas consumido, se toma el importe que aparece en el ítem MENOS SUBSIDIO y se divide entre el número de m³ correspondientes al PRIMER RANGO (BASE SUBSIDIO).

Cálculo consumo de gas (m³):

Es el resultado de la multiplicación del consumo de gas medido en m³ por el factor corrector y el coeficiente de corrección. Corresponde al consumo real del gas entregado.

Importante
Subsidios millonarios según fines. Cíbralo **¡¡¡¡¡**
¡¡¡¡¡ **¡¡¡¡¡** **¡¡¡¡¡** **¡¡¡¡¡** **¡¡¡¡¡**
Valores de referencia de calidad Fies. CREG TONOS. IFL: 100%. DES: 0. ID: 100%. INST: 100%

Eficiencia energética ¡Ahorra energía, cuida el medio ambiente!
Razone el consumo de agua caliente. No deje grifos abiertos inutilmente cuando se enjabone, afeite y cepille los dientes



Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



711119 4650

Factura No. A137756105

Fecha factura 08May2013

MORA LOPEZ ANA BETULIA
 CL 93B SUR 0 27
 Municipio: BOGOTA Sector: MONTE BLANCO
 Direccion Correspondencia: CL 93B SUR 0 27
 Lote: 04032 Ruta: 13001640012910

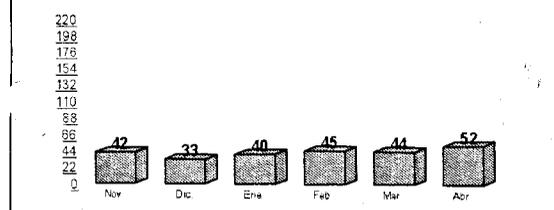
Total a pagar 41,820

Pagar antes de 21May2013

Se suspenderá servicio a partir de 22May2013

Atención: El costo de la reconexión por suspensión es de \$ 36.530

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a 443.33 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 104.53 P.C. 41.676 M3/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Periodo	Fecha de Emisión	Valor

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital actual	Tasa aplicable	Tasa máxima

Res CREG 011/03 Componentes Mvm986 02 (1\$/m3) Gm366 39 Tm272 18 Dvm324 29 Componentes Mfm 2623 00(1\$/Factura) Dfm0.00 Cm2623 00

Gas Natural S.A., ESP
 www.gasnaturalfenosa.com.co
 Inscríbete en la oficina virtual
 Facebook: Gas Natural Fenosa Colombia
 Twitter: @GNF_co / YouTube: Gas Natural Fenosa COL



Línea de atención al cliente
 Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
 y sábados de 7 a.m. a 1 p.m. **307 8121**

Línea de emergencias
 Las 24 horas **164**

Desde \$178* Diarios asegure la tranquilidad de su familia

Po. que un accidente puede suceder en cualquier momento, asegúrese hoy mismo.

MetLife
 MetLife Colombia Seguros de Vida S.A. Compañía de Seguros
 AIG Seguros Colombia S.A. Compañía de Seguros
 *Aplican condiciones y restricciones

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
20 M3 X 1184.3900 PESOS/M3	23.688
CONS. SIN SUBSIDIO =	
23 M3 X 986.0200 PESOS/M3	22.678
AJUSTE DECENA	1
MENOS SUBSIDIO (47.1%)	-11.157
INT. RECARGO/PAGO TPD (0,0755%)	110
SUBTOTAL	\$ 35,320
RECALDO GNS-SERVIGAS	5.803
RECALDO IVA GNS-SERVIGAS	397
SUBTOTAL	\$ 6,500

Datos de medición

No Medidor	YZ 99-99-4 78701	Periodo facturado	Abr-2013 May-2013
Lectura anterior	5973	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	6022	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	49	Coefficiente de correccion	1.000
Factor corrector	0.970	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	04-Abr-2013	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	06-May-2013	Tarifa	D1

Somos autorretenedores excepto en materia de intereses por financiación ordinaria o extraordinaria de servicios - Resolución 4959 de julio 17 de 1998. IVA Régimen Común. Facturación según Res. CREG 164 - Septiembre 97. Dir. CI T1 A No. 5 - 38.



Que familia se quede tranquila, no parece tan importante. **Hasta cuando se vuelve importante.**



14083

* Te brindamos asistencia inmediata por fallas y reparaciones de tu calentador, horno o estufa.

* Cubrimos la totalidad del costo de la revisión exigida por ley (RTR).

* Destinamos los técnicos más calificados, respaldados por Gas Natural Fenosa.

ación o adquiere el producto **aturalfenosa.com.co**

SERVIGAS

gasNatural fenosa

Actividad económica 2020. Resolución CREG 154. Sisa: 97. En caso de presentar algún inconveniente en esta factura, favor comunicarse a nuestros centros de atención al cliente al número 011-261-6300 de Bogotá. Esta factura de venta preliminar. Apéndice de autorización con el número 300 de ley 142 de 1994.

TPD

TPD = Tasa Promedio Diaria

Es el cálculo promedio de la tasa de mora certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicada durante el periodo de mora correspondiente, liquidada por cada día de retraso en el pago oportuno.

Variables de compensación por interrupción del servicio:
DES: Duración equivalente de la interrupción del servicio (horas).
PH: Demanda promedio horaria del cliente durante los últimos 12 meses (m³/h).
CI: Costo de interrupción del servicio de gas a clientes (€/m³).
VCD: Valor mensual a compensar por el incumplimiento del indicador (€).

Resolución CREG - 154 septiembre de 1997.
Poder calorífico (PC): Es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del PC superior del gas entregado en el periodo facturado. Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios (KW) de la cantidad de gas que se ha sido facturada:
 a. Dividir el consumo facturado en m³.
 b. Multiplicar el consumo por el poder calorífico (PC) establecido en su factura.
 c. Dividir el resultado por 3,6.
 d. El resultado es la equivalencia de su consumo de gas en kilovatios hora.

Cálculo del valor del subsidio (€/m³):
 Para obtener el valor otorgado en subsidio por cada m³ de gas consumido, se toma el importe que aparece en el ítem MENOS SUBSIDIO y se divide entre el número de m³ correspondientes al PRIMER RANGO (BASE SUBSIDIO).

Cálculo consumo de gas (m³):
 Es el resultado de la multiplicación del consumo de gas medido en m³ por el factor corrector y el coeficiente de corrección. Corresponde al consumo real del gas entregado.

Eficiencia energética (Ahorra energía, cuida el medio ambiente!)
 No deje que la llama sobrepase el fondo del recipiente que está en el fuego y tape las ollas, la cocción es más rápida.

Importante
 Subsidios otorgados según Res. CREG 1862010 PARA ESTRATOS 1 Y 2.
 Valores de referencia de calidad Res. CREG 104003: IPL: 100%; DES: 0; ID: 100%; RST: 100%.



Puntos de pago autorizados

Medios electrónicos

BBVA	Banco de Bogotá	Banco AV Villas
Davivienda	Citibank	
Davivienda Teléfono Rojo	606 9800	
Multilinea Colpetrie	756 1616	
Citibank Citiphone	312 7210	
Servilinea Banco de Bogotá	382 0000	
Audiotel Línea Occidente A.L.O.	320 1177	
BBVA	401 0000	
Línea Verde	606 3456	
Audiolíneas	336 3199	
GNB Sudameris	307 7707	
HSBC	241 7560	
Banco Caja Social BCSC (Nacional)	018000 910030	
Banco Caja Social BCSC (Línea Amigo)	310 0038	

ATH Redeban Multicolor Servibanca Visa

www.bancodebogota.com	www.bancolombia.com
www.hsbc.com.co	www.gnbsudameris.com
www.bancoavillas.com	www.bbva.com
www.bancopopular.com.co	www.colpatia.com.co
www.bancodeoccidente.com.co	www.davivienda.com
www.mispagocajalia.com	www.todoti.com
www.bancocajasocial.com.co	www.avainet.com

Entidades financieras

El horario de atención por ventanilla es de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., excepto los días de fin de mes hasta el medio día. Las entidades con jornadas adicionales prestan servicio de 5:00 p.m. a 8:00 p.m. y sábados de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Banco GNB Sudameris Banco HSBC Banco Caja Social BCSC (Clientes del banco) Colmena BCSC (Clientes del banco) Banco Pichincha.

Ninguna entidad financiera debe exigir cuenta para recibir el pago.

Centros especializados de pago

Davivienda:
 20 de Julio: Cr. 6 No. 21-66 Sur
 Chicó: Cr. 15 No. 936-26
 Av. La Esperanza: Av. La Esperanza No. 774-45
 Clases Roma: Cr. 86 No. 574-61 Sur
 Calle 150: Av. 18 No. 150-25
 Colina Campestre: Cr. 52 No. 132-08
 Centro: Cr. 8 No. 17-30
 Restrepo: Cr. 18 No. 18-55 Sur

Colpetrie:
 Alamos: Cr. 89A No. 62.001.110
 Carrera: Cr. 7 No. 19-23
 Colina Campestre: Cr. 52 No. 137-50
 Colegueros: Cr. 18 No. 9-53 Int. 213
 Paseo Real: Av. 7 No. 123-43
 Cotabambá: Cr. 79 No. 111 C-65

Normalice su deuda en nuestros Centros de Gas. Pregunte por nuestras formas de financiación.

MetLife
 MetLife Colombia Seguros de Vida S.A. Compañía de Seguros
 AIG Seguros Colombia S.A. Compañía de Seguros
 VIGENCIA DE LA OFERTA DICIEMBRE DE 2013

VEICULADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Porque estar protegido nunca fue tan fácil

Proteja su Vida, su Salud, su Hogar y su Empresa

MetLife Colombia Seguros de Vida S.A. y AIG Seguros Colombia S.A. en alianza y convenio de recaudo con Gas Natural Fenosa, han diseñado un completo programa de seguros a su alcance que puede pagar a través de su factura del servicio de Gas Natural.

¡Llámenos para acceder a las condiciones de la oferta y protéjase HOY MISMO.

MetLife

MetLife Colombia Seguros de Vida S.A. Compañía de Seguros
 AIG Seguros Colombia S.A. Compañía de Seguros

VIGENCIA DE LA OFERTA DICIEMBRE DE 2013

Comuníquese en Bogotá al **3078121** Opción 7



© 2013 PINTS

MEMEMASAC - COL - EDI2013



Cades, Rapicades y Supercades

Cade: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
 Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Rapicade: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
 Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Supercade: y sábado 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Consulte la dirección del CADE más cercano en www.gsnatural.com.co o comuníquese a la línea 195

Grandes superficies Carrefour

Terminales de pago

Via Baloto Únicamente en los terminales autorizados, sin costo para el cliente.

Atención al cliente POR'S

Cade: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
 2:00 a.m. a 4:00 p.m.
Súper Cade: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
 y sábado 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
Centro de gas: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
 y sábado 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Cade Los Lucanos: Av. La Esperanza No. 774-45 Sur, Recauda y atención de POR'S

Cade Chicó: Cr. 11 No. 15-60

Cade Fontibón: Diego 16 No. 104-51 C.C. Portal de la Sabana

Cade Kennedy: Cr. 78K No. 36-65 Sur

Cade La Gaitana: Cr. 136 No. 116A-60

Cade Maza: Antioquia Sur No. 49-10

Cade Plaza de las Américas: Transv. 71D No. 26-84 Sur Local 1132/34

Cade Santa Lucía: Av. Caracas No. 42-00 sur

Cade Santa Helena: Cr. 64 No. No. 219-53 (jornada continua)

Cade Servita: Cr. 165 No. 7-52

Cade Tolerán: Cr. 21 No. 169 - 62. C. Stuttgart

Otros recaudadores

Puntos de Servicio Efecty
 Punto pago La Calera Calle 7 No. 29-34 Local 202, C.C. La Calera
 Sibate Cta. 6 A No. 6-91 barrio San Jorge
 El Rosal Cta. 8 No. 10-02
 La Mesa Calle 8 N° 18-46

Estimado Cliente.

Para comunicarse con Servicio al Cliente y Emergencias, usted puede utilizar de forma gratuita las cabinas telefónicas ubicadas en los siguientes municipios:

El Rosal Calle 10 No. 5-56 centro. Junto a la Estación de Policía.
 La Calera Casa de la Cultura

Cade Tunal:

Cr. 478 Sur No. 24B-33 C.C. Tunal Entrada 1
Cade Yonasa: Cr. 76 Sur No. 1-67 Esta (jornada continua)
Súper Cade 20 de Julio: Cr. 5A No. 300-20 Sur
Súper Cade Américas: Av. Américas (Cr. 86) con Villavicencio (Cr. 46 Sur)
Súper Cade Bosa: Cr. 57D Sur No. 729-94
Súper Cade - CAD: Cr. 30 No. 24-90
Súper Cade Sabá: Cr. 146A No. 105-95
Súper Cade Calle 12: Cr. 13 No. 37-35
Centro de gas Santa Lucía: Av. Caracas No. 45-34 Sur
Centro de gas Soacha: Cr. 7 No. 15-58
Centro de gas Chapinero: Cr. 13 No. 67-36
Centro de gas Madeleña: Cr. 67 No. 60A-18 Sur
Centro de gas Sibate: TV 11A B-35 Local 2 (Lun - vier 8 a.m. - 12 m. - 1 p.m. - 5 p.m.)
Centro de gas Bivever Niza: Av. Cr. 58 No. 125 A-59 Local 148 y 149

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



71111

Factura No. **P148077318**

Fecha factura **08May2014**

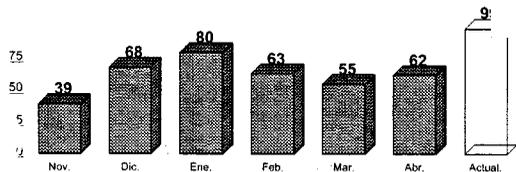
PAMPLONA MORA MARIA DEL CARMEN
CL 93B SUR 0 27
Municipio: BOGOTA Sector: MONTE BLANCO
Dirección Correspondencia: CL 93B SUR 0 27
Lote: 4032 Ruta: 13001640012910

Total a pagar 79,630
Pagar antes de 21May2014

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 37.239

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 969.59 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 87.71 P.C.: 45.112 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	YZ 99-99-4 78701	Periodo facturado	Abr-2014 May-2014
Lectura anterior	6588	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	6687	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	99	Coefficiente de corrección	1.000
Factor corrector	0.774	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	04-Abr-2014	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	06-May-2014	Tarifa	D1

Gas Natural S.A., ESP
www.gasnaturalfenosa.com.co

sa Colombia @GNF_co
sa Colombia

gasNatural
fenosa



atención al cliente
de 7 a.m. a 6 p.m.
de 7 a.m. a 1 p.m.
3121

Línea de urgencias, para reportar fugas y/o escapes las 24 horas
Fijo o móvil **164**

Cuenta de Crédito Colpatria
I Fenosa

Y recibe este obsequio



Solicítala ya al **4010114**

gasNatural
fenosa

CA1000711190514

Remitente GAS NATURAL S.A. ESP - Bogotá
DATOS DESTINATARIO
PAMPLONA MORA MARIA DEL CARMEN
CL 93B SUR 0 27
BOGOTA - CUNDINAMARCA
Póizas: 711119

Items	VALOR
3SIDIO =	
00 PESOS/M	25,346
SIDIO =	
00 PESOS/M	59,697
IA	4
DIO (47,5%)	-12,043
	\$ 73,004
RECAUDO GNS-SERVIGAS	5,712
RECAUDO IVA GNS-SERVIGAS	914
SUBTOTAL	\$ 6,626
TOTAL	\$ 79,630

¡Paga antes y ahorra!



Paga tus facturas por anticipado y recibe hasta un 2,83% de bonificación.

Llama al **3078121**

Res. CREG 137/13 COMPONENTE Cúvm1047.32(\$/m3) Gm365.26 Tm282.69 p3.70 Dm 328.60 Fpcm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 2649.00(\$/Factura) Dfm0.00 Cm2649.00

Pago oportuno para evitar suspensión: 23May2014

14413 Somos autorizados por el Banco de la República para la financiación ordinaria o extraordinaria de servicios - Resolución 4359 de Julio 17 de 1998. UJA Régimen Común Facturas por pagar No. CREG. 154 - Septiembre 97 Dir. Div. CII 717A No. 5 - 38 YZ 99-99-4 78701

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios NUIR 2-1100-1000-6 Gas Natural S.A., ESP NIT. 800.028.935 Gran Contribuyente - Res. 2509 de diciembre 3 de 1993

El monóxido de carbono es un gas tóxico que no tiene olor. Las señales son: llama amarilla y hollín; los síntomas son: dolor de cabeza, mareo y somnolencia.

Disfruta los siguientes beneficios

- **Beneficios de tu Tarjeta de Crédito Colpatria Gas Natural Fenosa:**
 - Pide tu Tarjeta de Crédito Colpatria Gas Natural Fenosa y recóbre completamente gratis un seguro de asistencia en plomería, cerrajería y electricidad, por 1 año sin costo. Por cada \$1.000 en compras nacionales acumulas 1 punto para redimir en el catálogo de puntos, consúltalo en www.colpatria.com/ruta_consultar, sección ofertas/programas.

- **Beneficios AXA asistencias:**
 - Cuidamos lo que más quieres, tu hogar, por eso cuentas con AXA asistencias que te brinda:
 - Hotel por inhabilitación de la vivienda a causa de una emergencia.
 - Vigilancia, gastos de mudanza y traslado por inhabilitación de la vivienda a causa de una emergencia.
 - Asesoría gratuita telefónica brindando información sobre recetas culinarias y gastronomía.

No esperes más para solicitar la tuya, llama ya al 4010114 y aprovecha todo lo que tenemos para ti.

¹ Sujeto a políticas de la entidad. ² Valido del 1 de mayo al 30 de junio de 2014 y/o hasta agotar existencias, 100 sets de ollas disponibles marca Imusa. El obsequio será entregado a las 100 primeras solicitudes de tarjeta de crédito que sean aprobadas por parte de la entidad. Gas Natural S.A., ESP no tiene responsabilidad sobre el cumplimiento de los términos y condiciones anunciados, estos serán responsabilidad de Multibanca Colpatria. ³ Las asistencias las entrega AXA Assistance, consulta las condiciones en www.colpatria.com



Tarjetas de Crédito



Puntos de pago autorizados

Cajero Automático:

BBVA, Servibanca, Banco AV Villas, Davivienda, Citibank, Colpatria, Caja Social, Bancolombia, Red ATH, Corpbanca, Banco Popular, Banco de Occidente, Banco de Bogotá.

Pago telefónico:

Davivienda (Teléfono Rojo), Multilínea Colpatria, Citiphone, Citibank, Servilínea Banco de Bogotá, Audio línea Occidente A.L.O, BBVA, Línea verde Banco Popular, Audio Villas, GNB Sudameris, HSBC, Banco Caja Social.

Agilizadores/ Módulos punto pago / Datáfonos: Redeban Multicolor, Servibanca, Visa, ATH, PAC Bancolombia.

Banca Móvil: Bancolombia, AV Villas, Davivienda, BBVA, Colpatria, Caja Social.

Domiciliación/Débito Automático: Bancolombia, Colpatria, Davivienda, Citibank, Santander.

Entidades Financieras: Banco GNB Sudameris, Banco HSBC, Banco Pichincha.

Centros Especializados de Pago: Davivienda, Colpatria.

Grandes Superficies: Carulla, Jumbo Metro, Surtimax, Almacenes Éxito.

Otros Recaudadores: Puntos de Servicio Efecty, Punto amigo Móvil Red, Valo Baloto (sin costo), Coopensesa, Punto Pago, La Mesa, Anapaima.

Para ampliar información y consultar la Red de Cades, Supercades y direcciones de internet para efectuar pago por favor ingresar a la página: www.gasnaturalfenosa.com.co

Atención al cliente POR'S

Cade: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 1:00 p.m. / 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Súper Cade: lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábado 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Centro de gas: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábado 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Cade Candelaria
Cll. 59 Sur No. 36-95

Cade Chico:
Cll. 90 No. 15-60

Cade Fontibón:
Diag. 16 No. 104-51 C.C. Portal de la Sabana

Cade Kennedy:
Cr. 78C No. 35-65 Sur

Cade La Gaitana:
Cll. 136 No. 116A-60

Cade Muzú:
Autobusta Sur No. 48-10

Cade Plaza de las Américas:
Cr. 71D No. 6-94 Sur Local 1132/34

Cade Santa Lucía:
Av. Caracas No.42-00 sur

Cade Santa Helena:
Cr. B4 Bis No. 718-53 (jornada continua)

Cade Servita:
Cll. 165 No. 7-52

Cade Toberín:
Cr. 21 No. 169 - 62. C.C. Stuttgart

Cade Tunal:
Cll. 47B Sur No. 24B-33 C.C. Tunal Entrada 1

Centro de gas Yomasa:
Cll. 78 Sur No. 1-67 Este (jornada continua)

Súper Cade 20 de Julio:
Cr. 5A No. 30D-20 Sur

Súper Cade Américas:
Av. Américas (Cr.86) con V.lavencio (Cll. 46 Sur)

Súper Cade Bosa:
Cll. 57D Sur No. 72B-94

Súper Cade - CAD:
Cr. 30 No. 24-90

Súper Cade Suba:
Cll. 146A No. 105-95

Súper Cade Calle 13:
Cll. 13 No. 37-35

Centro de gas Santa Lucía:
Av. Caracas No. 45-34 Sur

Centro de gas Soacha:
Cr. 7 No. 15-58

Centro de gas Chapinero:
Cr. 13 No. 67-36

Centro de gas Madelena:
Cr. 67 No. 60A-18 Sur

Centro de gas en Sibate:
TV 11A B-35 Local 2
Lun - vier 8 a.m. - 72 m. - 1 p.m. - 5 p.m.

Centro de gas Bulevar Niza:

Av. Cr. 58 No. 125 A-59 Local 148 y 149
Lun - vier 8 a.m. a 6 p.m. - Sábados 9 a.m. a 1 p.m.
Municipio de La Mesa
Calle 8 No. 18-48
Lun - vier 8 a.m. a 2 p.m. - Sábados 8 a.m. a 12 p.m.

Estimado Cliente,
Para comunicarse con Servicio al Cliente y Emergencias, usted puede utilizar de forma gratuita las cabinas telefónicas ubicadas en los siguientes municipios:

El Rosal Cll. 10 No. 5-56 centro.
Junto a la Estación de Policía.
La Calera Casa de la Cultura.
La Mesa Cll. 8 No. 22-66 frente al Sena.
Lun - vier 7 a.m. a 6 a.m. - Sábados 7 a.m. a 1 p.m.



Es el cálculo promedio de la tasa de mora certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicada durante el periodo de mora correspondiente, liquidada por cada día de retraso en el pago oportuno. (Resolución CREG 108-97 Art. 42 Literal i)

Variables de compensación por interrupción del servicio:

- DES:** Duración efectiva de la interrupción del servicio (horas).
- PH:** Demanda promedio a honorar a del cliente durante los últimos 12 meses (m³/h).
- CI:** Índice de merced del servicio de gas a clientes (S/m³).
- VCD:** Valor mensual a compensar por el cumplimiento del indicador (S).

VCD = DES * PH * CI

Resolución CREG 154 septiembre de 1997

Poder calorífico (PCI): Es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del PCI superior de gas entregado en el periodo facturado. Procedimiento para calcular la equivalencia en volúmenes (KCV-H) de la cantidad de gas que se ha sido facturada a. Uisque el consumo facturado en m³.

b. Multiplique el consumo por el poder calorífico (PCI) establecido en su factura.

c. Divida el resultado por 3.6.

d. El resultado es la equivalencia de su consumo de gas en kilovatios hora.

Cálculo del valor del subsidio (S/m³):

Para obtener el valor otorgado al subsidio por cada m³ de gas consumido, se toma el importe que aparece en el ítem MENOS SUBSIDIO y se divide entre el número de m³ correspondientes al PÍMÉR RANGU (BASE SUBSIDIO C).

Cálculo consumo de gas (m³): Es el resultado de la multiplicación del consumo de gas medido en m³ por el factor correctivo de coeficiente de conversión. Corresponde al consumo real de gas entregado.



Eficiencia energética ¡Ahorra energía, cuida el medio ambiente!

Racionaliza el consumo de agua caliente. No dejes grifos abiertos inutilmente (en enjabonado, afeitado y cepillado de dientes).



MIXTO
Papel procedente de fuentes responsables
FSC® C111734

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número

711119

Factura No. **E154348014**

Fecha factura **08Ago2015**

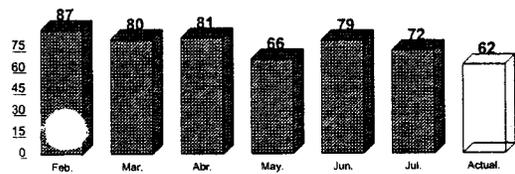
PAMPLONA MORA MARIA DEL CARMEN
CL 93B SUR 0 27
Municipio: BOGOTA Sector: MONTE BLANCO
Dirección Correspondencia: CL 93B SUR 0 27
Lote: 4332 Ruta: 13001640012910

Total a pagar 58,490
Pagar antes de 21Ago2015

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 38.602

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 608.49 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 108.30 P.C.: 45.637 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	YZ 99-99-4 78701	Periodo facturado	Jul-2015 Ago-2015
Lectura anterior	7929	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	7991	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	62	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	07-Jul-2015	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	05-Ago-2015	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE Cúvm1279.28(\$/m3) Gm543.08 Tm326.26 p2.38% Dm 308.65 Fpcm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cúfm 2742.00(\$/Factura) Dfm2742.00 Cm0.00
Res. CREG127/13Kp00,769K101,006Fpv01,00Pa10,94Pm00,32Altura2477Tm13,8900

Gas Natural, S.A. ESP
www.gasnaturaifenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia @GNF_co
Gas Natural Fenosa Colombia

gasNatural fenosa

Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.
307 8121

Línea de urgencias, para reportar fugas y/o escapes las 24 horas
Fijo o móvil **164**

Nueva Tarjeta de Crédito Gas Natural

Recibe un bono de bienvenida de Cencosud por \$50.000*

¡Aplicá la tarjeta y solicítala!



Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO = 20 M3 X 1504.1800 PESOS/M	30,084
CONS. SIN SUBSIDIO = 28 M3 X 1279,2800 PESOS/M	35,820
AJUSTE DECENA	5
MENOS SUBSIDIO (47,8%)	-14,329
INT. RECARGO/PAGO TPD (0,0706%)	41
SUBTOTAL	\$ 51,621
RECAUDO GNS-SERVIGAS	5,922
RECAUDO IVA GNS-SERVIGAS	947
SUBTOTAL	\$ 6,869
TOTAL	\$ 58,490

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria. Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturaifenosa.com.co

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 24Ago2015

LA FEF PREVISIÓN EXEQUIAL

CORSERPARK en convenio de recaudo con

gasNatural fenosa

Tranquilidad que premia

2015

MENSUALMENTE

puedes ganar

\$1,500.000

mantenerte a día en el pago de tu plan de previsión exequial.



SIN LÍMITES DE EDAD Y SIN RESTRICCIONES DE SALUD

¡Afílate ya!

(1) 317 5670 opc. 1
321 3053 – 345 3953

Línea gratuita nacional 01 8000 11523
www.capillasdelafe.com

*Ver condiciones al respaldo

in de prevision exequial a través de tu factura de Gas Natural

servicios · Funerarias de primera categoría · Cobertura nacional · 25 años de experiencia en previsión exequial

te yal

(1) 317 5670 opc. 1 / (1) 321 3053 / (1) 345 3953
Línea gratuita nacional: 01 8000 115233

CORSERPARK

de tu factura con

gasNatural
fenosa

IONES - Premio redimible en bonos - Promoción válida hasta el 18 de diciembre de 2015 - Los afiliados participan con su número de cédula **sin necesidad de inscripción** - Los sorteos se realizarán en: **nayo 29, junio 26, julio 31, agosto 28, septiembre 25, octubre 30, noviembre 27, diciembre 18** - Participan las personas que se afilien o estén al día en sus pagos a la fecha del sorteo

Autorizado por: Coljuegos

Los términos expuestos en este anuncio serán responsabilidad del anunciante.

Actividad económica 3620 Excepción según Resolución CREG 104 - Sep 97. En caso de presentar algún error en esta factura, por favor comunicarse con nuestros asesores telefónicos. Precios de venta de gas natural en Bogotá. Esta factura de venta crea un monto específico de conformidad con el artículo 309 de la Ley 142 de 1994.

TPD

TPD = Tasa Promedio Diaria

Variables de compensación por interrupción del servicio:

- DES:** Duración equivalente de la interrupción del servicio (horas)
- PH:** Demanda promedio horaria del cliente (antes los viernes 12 meses (m³/h))
- CI:** Costo de interrupción del servicio de gas a clientes (S/m³)
- VCD:** Valor mensual a compensar por el incumplimiento del indicador (S)
- VCD = DES * PH * CI**

Resolución CREG - 154 septiembre de 1997
Poder calorífico (PCI): Es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio de PCI superior del gas entregado en el periodo facturado. Procedimiento para calcular la equivalencia en volúmenes (KW/h) de la cantidad de gas que le ha sido facturada
 a. Ubique el consumo facturado en m³
 b. Multiplíquelo al consumo por el poder calorífico (PCI) establecido en su factura.
 c. Divida el resultado por 3.6
 d. El resultado es la equivalencia de su consumo de gas en kilovoltios hora

Cálculo del valor del subsidio (\$/m³):
 Para obtener el valor otorgado en subsidio por cada m³ de gas consumido, se toma el importe que aparece en el ítem MENUDO SUBSIDIO y se divide entre el número de m³ correspondientes al PRIMER RANGO (BASE SUBSIDIO).

Cálculo consumo de gas (m³):
 Es el resultado de la multiplicación del consumo de gas medido en m³ por el factor de corrección por presión. El factor de corrección por temperatura y por el factor de compresibilidad.
 Corresponde al consumo real de gas entregado.

Importante

Subsidios aplicables según Res. CREG 106/2010 PARA ESTRATOS 1 Y 2
 Valores de referencia de calidad Res. CREG 104/95 (PLI: 100%, DES: 0 K: 100%, BASTE100%)



Papel procedente de fuentes responsables
FSC® C111734

Viviendas Seguras

En una vivienda segura, no se dejan alimentos desatendidos en la estufa.

Solicita ya la nueva Tarjeta de Crédito Gas Natural y recibe la devolución del 1% de todas tus compras como abono al saldo de tu Tarjeta.

*Promoción válida del 1 de agosto al 31 de octubre de 2015. El bono será entregado con la aprobación y activación de la Tarjeta de Crédito.

Además, recibe un bono de bienvenida de Cencosud por \$50.000*

¡Llama ya al 7420111 y solicítala!

Puntos de pago autorizados

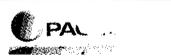
<p>Cajero Automático: BBVA, Servibanca, Banco AV Villas, Davivienda, Citibank, Colpatría, Banco Caja Social, Bancolombia, Red ATH, Corpbanca, Banco Popular, Banco de Occidente, Banco de Bogotá.</p> <p>Pago telefónico: Davivienda (Teléfono Rojo), MultiLínea Colpatría, Citiphone Citibank, Servilínea Banco de Bogotá, Audio Línea Occidente A.L.O. BBVA, Línea verde Banco Popular, Audio Villas, GNB Sudameris.</p>	<p>Agilizadores/Módulos punto pago/Datáfonos: Redeban - código convenio 20, Servibanca, Visa, ATH, PAC Bancolombia.</p> <p>Banco Móvil: Bancolombia, AV Villas, Davivienda, BBVA, Colpatría, Banco Caja Social.</p> <p>Domiciliación/Débito Automático: Bancolombia, Colpatría, Davivienda, Citibank, Corpbanca.</p> <p>Entidades Financieras: Banco GNB Sudameris, Banco Pichincha.</p>	<p>Centros Especializados de Pago: Davivienda, Colpatría, Su Pago - Banco Pichincha, Banco Caja Social.</p> <p>Grandes Superficies: Carulla, Jumbo Metro, Surtimax, Almacenes Exito.</p> <p>Otros Recaudadores: Puntos de Servicio Efecty, Punto amigo Movil Red, Vía Baloto código convenio - 950200 (sin costo), Punto Pago, La Mesa, Anapoima, El Colegio.</p> <p>Para ampliar información y consultar la Red de Cades, Supercajes y direcciones de internet para efectuar pago por favor ingresar a la página: www.gasnaturalfenosa.com.co</p>
--	---	---

Atención al cliente POR 'S

<p>Cade: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 1:00 p.m., 2:00 a.m. a 4:00 p.m.</p> <p>Súper Cade: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábado 8:00 a.m. a 11:00 a.m.</p> <p>Centro de Atención Gas Natural Fenosa: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábado 9:00 a.m. a 1:00 p.m.</p> <p>Cade Candelaria: Cl. 59 Sur No.38-05</p> <p>Cade Chicó: Cl. 90 No. 15-60</p> <p>Cade Fontibón: Diag. 16 No. 104-51 C.C. Portal de la Sabana</p> <p>Cade Kennedy: Cr. 78K No. 36-65 Sur</p> <p>Cade La Gaitana: Cl. 136 No. 116A-60</p> <p>Cade Muzú: Autopista Sur No. 48-10</p>	<p>Cade Plaza de las Américas: Cr. 710 No. 6-94 Sur Local 1132/34</p> <p>Cade Santa Lucía: Av. Caracas No.42-00 Sur</p> <p>Cade Santa Helena: Cr. 84 Bis No. 71B-53 (jornada continua)</p> <p>Cade Servitá: Cl. 185 No. 7-52</p> <p>Cade Toberin: Cr. 21 No.169 - 62 C.C. Stuttgart</p> <p>Cade Tunal: Cl. 47B Sur No. 24B-33 C.C. Tunal Entrada 1</p> <p>Cade Yomasa: Cl. 79 Sur No. 1-67 Este (jornada continua)</p> <p>Súper Cade 20 de Julio: Cr. 5A No. 300-20 Sur</p> <p>Súper Cade Américas: Av. Américas (Cr.56) con Villavicencio (Cl. 46 Sur)</p>	<p>Súper Cade Bosa: Cl. 57G Sur No. 72B-94</p> <p>Súper Cade - CAD: Cr. 30 No. 24-90</p> <p>Súper Cade Suba: Cl. 146A No. 105-95</p> <p>Súper Cade Calle 13: Cl. 13 No. 37-35</p> <p>Centro de Atención GNF Santa Lucía: Av. Caracas No. 45-34 Sur</p> <p>Centro de Atención GNF Soacha: Cr. 7 No. 15-60</p> <p>Centro de Atención GNF Chapinero: Cr. 13 No. 67-36</p> <p>Centro de Atención GNF Madelena: Cr. 67 No. 60A-18 Sur</p> <p>Centro de Atención GNF en Sibate: TV 11A 8-35 Local 2 Lun - vier 8 a.m. - 12 m. - 1 p.m. - 5 p.m.</p>	<p>Municipio de La Mesa: Cl. 8 No.18-46 Oficina 1^o Lun - vier 7 a.m. a 2 p.m. y 3 p.m. a 4 p.m. - sáb 8 a.m. a 12 m.</p> <p>Municipio de Anapoima: Cl. 5-2-19 Lun - vier 7 a.m. a 2 p.m. y 3 p.m. a 5 p.m.</p> <p>Municipio de El Colegio: Cl. 10 N° 6 - 43 Lun - vier 7:30 a.m. a 1 p.m. y 1:30 p.m. a 2:45 p.m. Sábados 8 a.m. a 11:30 a.m.</p> <p>Estimado Cliente. Para comunicarse con Servicio al Cliente y Emergencias, usted puede utilizar de forma gratuita las cabinas telefónicas ubicadas en los siguientes municipios: El Rosal Cl. 10 No. 5-56 centro. Junto a la Estación de Policía. La Calera Casa de la Cultura La Mesa Cl. 8 No. 22-66 frente al Sena Horario de atención: Lun - vier 7 a.m. a 6 p.m. sábados 7 a.m. a 1 p.m.</p>
--	--	---	---

Regístrese en nuestra nueva Oficina Virtual y aproveche sus beneficios sin necesidad de desplazarse a los puntos de atención presencial.
www.gasnaturalfenosa.com.co/oficinavirtual

Somos más que gas



FACTURA POR 2 MESES



Línea de atención y emergencias 116 Acualinea
www.acueducto.com.co

NIT. 899.999.094-1

Datos del usuario

MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
CL 93B SUR 0 27
CL 92B SUR 0 ESTE 33

10141

ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Residencial
UND. HABIT./FAMILIAS:	5	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 4 CICLO: U4 RUTA: U4771A

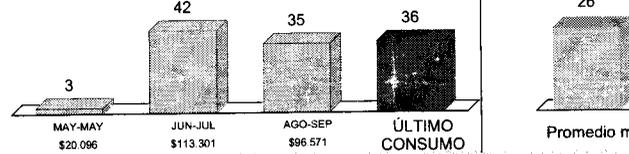
Datos del medidor

MARCA: WATERTech ITALNÚMERO: 10-1212240 TIPO: VELO015C DIÁMETRO: 1/2"

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	116	CONSUMO (m³)	36
LECTURA ANTERIOR:	80		
FACTURADO CON:	Alto consumo	Alcantarillado por Aforo:	0

Últimos consumos m³



CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

10331237

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

7584951516

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$233.017

Fecha de pago oportuno

ENE/03/2014

Fecha límite de pago para evitar suspensión

ENE/09/2014

Periodo facturado

OCT/01/2013 - NOV/29/2013

FECHA DE EXPEDICIÓN

DIC/20/2013

FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA

FEB/22/2014

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Acueducto												
Cargo fijo residencial	1	\$14.272,10	\$14.272	\$5.709	\$8.563,26	\$8.563					\$-	
Consumo residencial básico(0-40m3)	36	\$2.423,98	\$87.263	\$34.903	\$1.454,39	\$52.360					\$17.453-	
Consumo residencial superior a básico												
Cargo fijo no residencial												
Consumo No Residencial (m3)												
Subtotal Acueducto ①			\$101.535	\$40.612-			Subtotal Otros Cobros ③					
Alcantarillado												
Cargo fijo residencial	1	\$7.272,46	\$7.272	\$2.309	\$4.363,48	\$4.363						
Consumo residencial básico(0-40m3)	36	\$1.559,12	\$56.128	\$22.453	\$935,47	\$33.675						
Consumo residencial superior a básico												
Cargo fijo no residencial												
Consumo No Residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado ②			\$63.400	\$25.382-			Otros conceptos que adeuda					
Subtotal Otros Cobros ③							Valor Total					
Subtotal Otros Cobros ③							Total otros conceptos que adeuda					
Subtotal Otros Cobros ③							\$17.453-					

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$17.453-

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - VPRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 EAAB.

20.12.2013



E.A.A.B.- ESP

NIT: 899999094-1

PARA CUALQUIER RECLAMO SOBRE ASEO DIRIJASE A LOS CENTROS DE ATENCION AL USUARIO - LÍNEA 110

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.
www.acueducto.com.co
ASEO CAPITAL S.A. E.S.P. LIME S.A. E.S.P.
Cra. 24 No. 48-84 Sur AC 127 No. 60 - 75
Calle 201 No. 10-10 Sur
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Av. República (2) No. 6 B 20 - PBX 284704-26/115
Avenida 29 No. 48-84 Sur

DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor: RESIDENCIAL Estrato: 2
Unid. Residencial: 5 Unid. No Residencial: 0 Densidad: 0.000
Volumen: 0.00 % Participación: 0.000% Frec. Barrido: 02
Frec. Recolección: 03 Costo Residencial: \$0 Costo No Residencial: \$0

HISTÓRICO DE VIGENCIAS COBRADAS 3 \$151.150 2 \$269.500 1 \$2.178.680
COSTOS DE REFERENCIA GET \$0.0000 CRT \$0.0000 TASA DE BARRIDO 0.0000

TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO (MES / UNIDAD)

RESIDENCIAL		NO RESIDENCIAL		Cálculo del valor del Servicio de Aseo	
DIAS LIQUIDADOS	TARIFA UNID. OCUPADA	CARGO FIJO UNID. DESOCUPADA	TARIFA UNID. OCUPADA	CARGO FIJO UNID. DESOCUPADA	Unidad
60	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	

Para los grupos generadores de tarifas de unidades por metros cubiertos.

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

10331237

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

7584951516

Periodo facturado
OCT/01/2013 - NOV/29/2013

ESTADO DE SU CUENTA

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Suma de Aseo Residencial	\$38.489	Contenedor - Escombros	
Servicio Aseo No Residencial		Deuda Anterior	
Subsidio	\$23.216-	Nota Débito	\$22.897
Aporte		Nota Crédito	\$22.426-
Cargo Fijo Residencial	\$19.550	Anticipo	
Cargo Fijo No Residencial		Interés por Mora	
Dto. Liquidación		Otros Cobros	
Dto. Por Prestación		Cuota Financiación	\$98.678
Valor Actual		Interés de Financiación	\$17.535
		Ajuste a la Decena	\$3
		VALOR ASEO \$	\$151.510

Si mande en pago el servicio de aseo, girarlo a favor de EAAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094-1

SU APOORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE
(Ley 99 de 1.993)

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m3, consumo de 0 a 40 m3	Tarifa por m3, consumo mayor de 40 m3	Valor Total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Cruda)	\$1,99	\$3,31	\$72
TASA RETRIBUTIVA (Compensación por Contaminación con Aguas Residuales)	\$27,22	\$45,37	\$980

Cobro a terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR

PARA PAGOS

SUCURSALES BANCARIAS (Recaudo en todas las sucursales bancarias sin ninguna restricción)	Citibank HSBC Helm Bank CorpBanca Sudameris Popular Royal of Scotlan bank Banco Caja Social Colmena	Corresponsales no Bancarias CNB de entidades financieras Corresponsales Bancarios PUNTO AMIGO	CENTROS ESPECIALIZADOS DE PAGOS C.E.P. DE LOS BANCOS Colpatría Davivienda Banco Popular Banco de Bogotá		
CAJERO AUTOMÁTICO	Cajeros Servibanca Banco AV Villas Banco de Bogotá Banco GNB Banco Popular Banco CorpBanca Banco Caja Social Colmena	Colpatría Cajeros ATH Sudameris	OTRAS FORMAS DE PAGO Débito automático Credibanco VISA DATAFONOS Jumbo y Metro Redeban Multicolor Via Internet Pago Telefónico Terminales via Baloto		
RAPICADES	Santa Inés Soacha Fontibón Madelena Archivo Distrital Chapinero 53 Chapinero 58	Puente Aranda Calle 80 Santa Librada Venecia Bosa Despensa Zipaquirá	Bosa Holanda Chía Circunvalar Restrepo Siete de Agosto Bochica Sur Galerías Engativá	Restrepo Kennedy Claret Av. 68	Chía San Diego Diver Plaza Alamos San Fernando Castilla
CADES	Usaquén Servitá Chicó Santa Lucía Candelaria	Tunal Bosa Kennedy Plaza Américas	Patio Bonito Fontibón Santa Helenita Suba La Gaitana	SUPERCADES Américas Bosa CAD Habitat Calle 13 Suba Calle 13 Carrera 37	* Horario de atención en CADE: 7:00 a.m. a 5:00 p.m. para los bancos con excepción de La Victoria, cuyo horario de atención es de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
P.E.R. PUNTO ESPECIALIZADO DE RECAUDO AUTORIZADOS POR RAPICADE	Av. La Esperanza Centro Class Roma Calle 150 Carrera 7	Chicó Restrepo 20 de Julio Colina 132 Paseo real	Álamos Colseguros Colina		

FACTURA POR 2 MI

Linea de

CUENTA COI
Número para c

Factura de Si
Número para p

TOTAL
Agua + Alcantar
+ Cobro a tercer

Fecha de p

Fecha límite de f

Resumen d

Descripción

Acueducto

Cargo fijo residenc
Consumo residenci
Consumo residenc
Cargo fijo no resid
Consumo No Resi

Subtotal Acued

Alcantarillado

Cargo fijo residenc
Consumo residenc
Consumo residenci
Cargo fijo no reside
Consumo No Resid

Subtotal Alcant

Descuento

TOTAL AGUA, A

La tarifa es el cr

obtenga
fo a través
25.

4:00 p.m.

es de

horario

La

ra los

00 a.m. a

atención

Alamos
do

a Baloto

tro

VISA

ático

SC

\$5

16.568

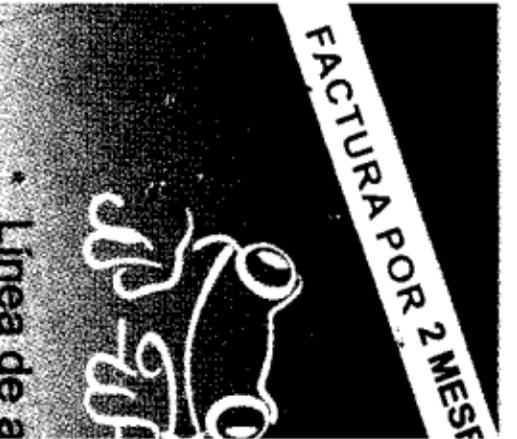
549.66

\$213

10142



FACTURA POR 2 MESES



CUENTA CON
Número para cl

Factura de Se
Número para pa

TOTAL
Agua + Alcantarill
+ Cobro a tercero

Fecha de pa

Fecha límite de p

Resumen d

Descripción

Acueducto

Cargo fijo resident
Consumo resident
Consumo resident
Cargo fijo no resid
Consumo No Resi

Subtotal Acued

Alcantarillado

Cargo fijo resident
Consumo resident
Consumo resident
Cargo fijo no resid
Consumo No Resi

Subtotal Alcant

Descuento

TOTAL AGUA,

La tarifa es el \$



bianga
a través

La hora de s de :00 p.m.

atención 10 a.m. a a los

Alamos of

a Baloto

nático
VISA
tro

SO



\$

169.54

229.00

\$217



10150



FACTURA POR 2 MESES



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Línea de atención y emergencias 116 Aqualinea

www.acueducto.com.co

NIT. 899.999.094-1

Datos del usuario
 MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
 CL 93B SUR 0 27
 CL 92B SUR 0 ESTE 33 (INMUEBLE)
 (CORRESPONDENCIA)

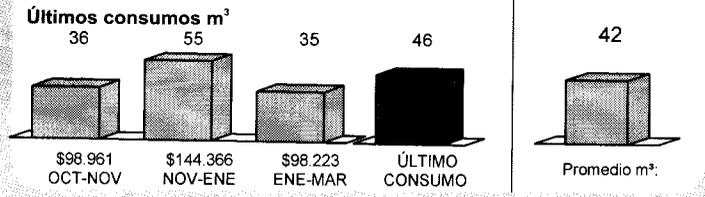
ESTRATO: 2 CLASE DE USO: Residencial
 UND.HABIT./FAMILIAS: 5 UND. NO HABITACIONAL: 0

ZONA: 4 CICLO: U4 RUTA: U44771A

Datos del medidor
 MARCA: WATERTech NÚMERO: 10-1212240 TIPO: VELO015C DIÁMETRO: 1/2"
 ITALIA

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	252	CONSUMO (m³)	46
LECTURA ANTERIOR:	206		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Alcantarillado por Aforo:	0



Periodo facturado

MAR/29/2014 - MAY/27/2014

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

10331237

Factura de Servicios Públicos No.

Número para pagos

40223611118

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
 + Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$287.009

Fecha de pago oportuno

JUL/04/2014

Fecha límite de pago para evitar suspensión

JUL/09/2014

FECHA DE EXPEDICIÓN JUN/20/2014

FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA AGO/27/2014

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Acueducto												
Cargo fijo residencial	1	\$14.785,90	\$14.786	\$5.914-	\$8.871,54	\$8.872					\$3-	
Consumo residencial básico(0-40m3)	46	\$2.511,24	\$115.517	\$46.207-	\$1.506,75	\$69.310					\$18.081-	
Consumo residencial superior a básico												
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Acueducto ①			\$130.303	\$52.121-			Subtotal Otros Cobros ③					
Alcantarillado												
Cargo fijo residencial	1	\$7.534,27	\$7.534	\$3.013-	\$4.520,57	\$4.521						
Consumo residencial básico(0-40m3)	46	\$1.615,25	\$74.302	\$29.722-	\$969,15	\$44.580						
Consumo residencial superior a básico												
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado ②			\$81.836	\$32.735-			Total otros conceptos que adeuda					
											\$0	

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$18.081-

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS NRO. 11000-1000-10 EAB. REGISTRO 1-11000-1000-10 EAB.

20.06.2014

PARA CUALQUIER RECLAMO SOBRE ASEO DIRIJASE A LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO - LÍNEA 110
www.acueducto.com.co

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P

ASEO CAPITAL S.A. E.S.P. LIME S.A. E.S.P.
Cra 24 No. 48-94 Sur AC 127 No. 60 - 75
Lc: 2001 C.C. Tunal

• Av. Calle 24 No. 37-15 Esquina. • CADE Fontibón
• Avenida Suba No. 118 - 53. Diagonal 16 No. 104-51
• Carrera 7 No. 33-53. • CADE Santa Helenita
• Carrera 19C No. 55 - 64 Sur. Carrera 84 Bis No. 71B-53

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P
Av. Boyacá (AK 72) No. 6 B 20 - PBX 2621151

Periodo facturado

MAR/30/2014 - MAY/28/2014

DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor:	RESIDENCIAL	Estrato:	2
Unid. Residencial:	5	Unid. No Residencial:	0
Densidad:	0.000		
Volumen:	0.00	% Participación:	0.000%
Frec. Barrido:	02		
Frec. Recolectión:	03	Costo Residencial:	\$0
		Costo No Residencial:	\$0

HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS	3.	\$178.270	2.	\$176.550	1.	\$151.510
COSTOS DE REFERENCIA	CDT:	\$0.0000	CRT:	\$0.0000	TASA DE BARRIDO:	0.000 %

TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO (MES / UNIDAD)

DIAS LIQUIDADOS	RESIDENCIAL		NO RESIDENCIAL		Cálculo del valor del Servicio de Aseo: Tarifa de Aseo X Dias liquidados X Unidades
	TARIFA UNID. OCUPADA	CARGO FIJO UNID. DESOCUPADA	TARIFA UNID. OCUPADA	CARGO FIJO UNID. DESOCUPADA	
60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	30 X Dias liquidados X Unidades

LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE.

Para los grandes generadores cambie las unidades por metros cúbicos.

ESTADO DE SU CUENTA

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Servicio Aseo Residencial	\$102.566	Contenedor - Escombros	
Servicio Aseo No Residencial		Deuda Anterior	
Subsidio	\$41.026-	Nota Débito	\$58
Aporte		Nota Crédito	
Cargo Fijo Residencial		Anticipo	
Cargo Fijo No Residencial		Interés por Mora	
Dto. Licitación		Otros Cobros	
Dto. Por Prestación		Cuota Financiación	\$101.608
Valor Aforo		Interés de Financiación	\$14.605
		Ajuste a la Decena	\$1-

Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de gerencia a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1

VALOR ASEO \$ \$177.810

SU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE

(Ley 99 de 1.993)

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m3, consumo de 0 a 40 m3	Tarifa por m3, consumo mayor de 40 m3	Valor Total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Cruda)	\$2,06	\$3,43	\$95
TASA RETRIBUTIVA (Compensación por Contaminación con Aguas Residuales)	\$28,20	\$47,00	\$1.297

Cobro a terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR

PARA PAGOS

SUCURSALES BANCARIAS (Recauda en todas las sucursales bancarias sin ninguna restricción)	Citibank HSBC Helm Bank CorpBanca Sudameris Popular Royal of Scotlan bank Banco Caja Social Colmena	Corresponsales no Bancarias CNB de entidades financieras Corresponsales Bancarios PUNTO AMIGO Pichincha Occidente AV Villas	CENTROS ESPECIALIZADOS DE PAGOS C.E.P. DE LOS BANCOS Colpatría Davivienda Banco Popular Banco de Bogotá
CAJERO AUTOMÁTICO	Cajeros Servibanca Banco AV Villas Banco de Bogotá Banco GNB Sudameris Banco Popular Banco CorpBanca Banco Caja Social Colmena	Colpatría Cajeros ATH	OTRAS FORMAS DE PAGO DATÁFONOS Redeban Multicolor Pago Telefónico
RAPICADES	Santa Inés Soacha Fontibón Tibabuyes Chapinero 53 Chapinero 58	Puente Aranda Calle 80 Santa Librada Venecia Bosa Despensa Zipaquirá	Bosa Holanda Chía Circunvalar Restrepo Bochica Sur Galerías Engativá
CADES	Toberín Servitá Muzú Santa Lucía Candelaria	Tunal Bosa Kennedy La Victoria Américas	Patío Bonito Fontibón Santa Helenita Suba La Gaitana
P.E.R. PUNTO ESPECIALIZADO DE RECAUDO AUTORIZADOS POR RAPICADE	Av. La Esperanza Centro Class Roma Calle 150 Carrera 7	Chicó Restrepo 20 de Julio Colina 132 Paseo real	Álamos Colseguros Colina

* Horario de atención en CADE: 7:00 a.m. a 5:00 p.m. para los bancos con excepción de La Victoria, cuyo horario de atención es de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

FACTURA POR 2 MESES



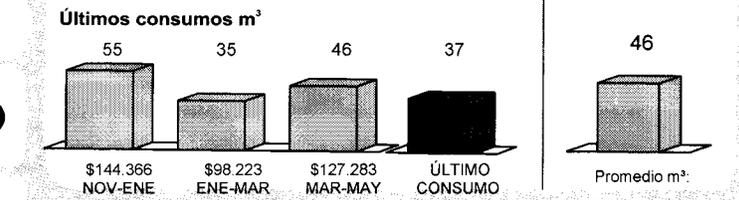
Datos del usuario
 MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
 CL 93B SUR 0 27
 CL 92B SUR 0 ESTE 33 (INMUEBLE)
 (CORRESPONDENCIA)
 ESTRATO: 2 CLASE DE USO: Residencial
 UND.HABIT./FAMILIAS: 5 UND. NO HABITACIONAL: 0

ZONA: 4 CICLO: U4 RUTA: U44771A

Datos del medidor
 MARCA: WATERTECH ITALIA NÚMERO: 10-1212240 TIPO: VELO015C DIÁMETRO: 1/2"

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	289	CONSUMO (m³)	37
LECTURA ANTERIOR:	252		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Alcantarillado por Aforo:	0



Periodo facturado
 MAY/28/2014 - JUL/25/2014
 FECHA DE EXPEDICIÓN: AGO/21/2014
 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: OCT/25/2014

CUENTA CONTRATO
 Número para cualquier consulta: 10331237

Factura de Servicios Públicos No. 35398161212
 Número para pagos: 35398161212

TOTAL A PAGAR
 Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo) + Cobro a terceros (ver al respaldo)
\$263.879

Fecha de pago oportuno SEP/03/2014

Fecha límite de pago para evitar suspensión SEP/08/2014

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$14.785,90	\$14.786	\$5.914-	\$8.871,54	\$8.872
Consumo residencial básico(0-40m3)	37	\$2.511,24	\$92.916	\$37.166-	\$1.506,75	\$55.750
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto ①			\$107.702	\$43.080-		\$64.622
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$7.534,27	\$7.534	\$3.013-	\$4.520,57	\$4.521
Consumo residencial básico(0-40m3)	37	\$1.615,25	\$59.764	\$23.904-	\$969,15	\$35.860
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado ②			\$67.298	\$26.917-		\$40.381

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena Dec. 064/12 Min. Vit				\$3-	\$18.081-
Subtotal Otros Cobros ③					

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	\$0

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) **\$18.081-**

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④ **\$86.919**
 CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO **\$52.502**
 CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO **\$1.780**
 La tarifa es el costo más aportes o menos subsidios. Hasta 40 m³ se otorgan subsidios a los estratos 1,2,3

Cada año, operarios del Acueducto de Bogotá sacan de las alcantarillas 14.000 toneladas de basura.
 No arrojes basura a la calle, cuida el alcantarillado y evita emergencias.

TU PAPEL HACE LA DIFERENCIA
 acueducto BOGOTÁ HUC7ANA

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS NRO. 1110010006-10 EAB.

21.08.2014

6007251-10038266 JUL2014

Genial Soluciones de Comunicación S.A.S. NIT. 800.096.812.8



EAB-ESP

NIT:

899999094-1

PARA CUALQUIER RECLAMO SOBRE ASEO DIRÍJASE A LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO - LÍNEA 110
www.acueducto.com.co

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P

ASEO CAPITAL S.A. E.S.P. LIME S.A. E.S.P.
Cra 24 No. 48-94 Sur AC 127 No. 60 - 75
Lc 2001 C.C. Tunal

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P

Av. Boyacá (AK 72) No. 6 B 20

PBX 260480

- Av. Calle 24 No. 37-15 Esquina CADE Fontibón
- Avenida Suba No. 119 - 53. Diagonal 16 No. 104-51
- Carrera 7 No. 33-53. CADE Santa Helenita
- Carrera 19C No. 55 - 64 Sur. Carrera 84 Bis No. 71B-53

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

10301237

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

35308161212

Periodo facturado

MAY/29/2014 - JUL/26/2014

DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor: RESIDENCIAL		Estrato: 2	
Unid. Residencial: 5	Unid. No Residencial: 0	Densidad: 0.000	
Volumen: 0.00	% Participación: 0.000%	Frec. Barrido: 02	
Frec. Recolección: 03	Costo Residencial: \$0	Costo No Residencial: \$0	

HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS	3. \$177.810	2. \$178.270	1. \$176.550
COSTOS DE REFERENCIA	ICDT: \$0.0000	CRT: \$0.0000	TASA DE BARRIDO: 0.000 %

RESIDENCIAL		NO RESIDENCIAL		Cálculo del valor del Servicio de Aseo:	
DIAS LIQUIDADOS	TARIFA UNID. OCUPADA	CARGO FLUO UNID. DESOCUPADA	TARIFA UNID. OCUPADA	CARGO FLUO UNID. DESOCUPADA	Tarifa de Aseo
59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	30 X Dias liquidados X Unidades

Para los grandes generadores cambie las unidades por metros cúbicos.

ESTADO DE SU CUENTA

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Servicio Aseo Residencial	\$101.106	Contenedor - Escombros	
Servicio Aseo No Residencial		Deuda Anterior	
Subsidio	\$40.442	Nota Débito	\$87
Aporte		Nota Crédito	
Cargo Fijo Residencial		Anticipo	
Cargo Fijo No Residencial		Interés por Mora	
Dto. Licitación		Otros Cobros	
Dto. Por Prestación		Cuota Financiación	\$102.604
Valor Aforo		Interés de Financiación	\$13.809
		Ajuste a la Decena	04

Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de gerencia a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1

VALOR ASEO \$ **\$176.960**

SU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE

(Ley 99 de 1.993)

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m3, consumo de 0 a 40 m3	Tarifa por m3, consumo mayor de 40 m3	Valor Total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Cruda)	\$2.06	\$3.43	076
TASA RETRIBUTIVA (Compensación por Contaminación con Aguas Residuales)	\$28.20	\$47.00	\$1.043

PARA PAGOS

SUCURSALES BANCARIAS (Recaudo en todas las sucursales bancarias sin ninguna restricción)	Citibank HSBC Helim Bank CorpBanca Sudameris Popular Royal of Scotlan bank Banco Caja Social Colmena	Corresponsales no Bancarias CNB de entidades financieras Corresponsales Bancarios PUNTO AMIGO Pichincha Occidente AV Villas	CENTROS ESPECIALIZADOS DE PAGOS C.E.P. DE LOS BANCOS Colpatría Davivienda Banco Popular Banco de Bogotá
CAJERO AUTOMÁTICO	Cajeros Servibanca Banco AV Villas Banco de Bogotá Banco GNB Sudameris Banco Popular Banco CorpBanca Banco Caja Social Colmena	Colpatría Cajeros ATH	OTRAS FORMAS DE PAGO DATÁFONOS Redeban Multicolor Pago Telefónico
RAPICADES	Santa Inés Prado Varaniego Madelena Archivo Distrital	Puente Aranda Calle 80 Santa Librada Venecia Bosa Despensa Zipaquirá	Bosa Holanda Restrepo Kennedy Siete de Agosto Bochica Sur Suba Rincón Claret Engativá Av. 68
CADES	Toberín Servitá Muzú Santa Lucía Candelaria	Tunal Bosa Kennedy Plaza Suba Yomasa	Patío Bonito Fontibón Santa Helenita Suba La Gaitana
P.E.R. PUNTO ESPECIALIZADO DE RECAUDO AUTORIZADOS POR RAPICADE	Av. La Esperanza Centro Class Roma Calle 150 Carrera 7	Chicó Restrepo 20 de Julio Colina 132 Paseo real	Álamos Colseguros Colina

* Horario de atención en CADE: 7:00 a.m. a 5:00 p.m. para los bancos con excepción de La Victoria cuyo horario de atención es de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Cobro a terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR

ACTURA POR 2 MESES



acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Línea de atención y emergencias 116 Aqualínea
www.acueducto.com.co

NIT. 899.999.094-1

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

10331237

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

4846584011

TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$267.729

Fecha de pago oportuno

OCT/31/2014

Fecha límite de pago para evitar suspensión

NOV/06/2014

FECHA DE EXPEDICIÓN **OCT/20/2014**

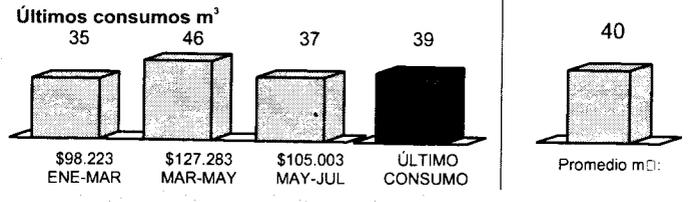
Datos del usuario
MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
CL 93B SUR 0 27
CL 92B SUR 0 ESTE 33 (INMUEBLE)
(CORRESPONDENCIA)

ESTRATO: 2 CLASE DE USO: Residencial
UND. HABIT./FAMILIAS: 5 UND. NO HABITACIONAL: 0

ZONA: 4 CICLO: U4 RUTA: U44771A

Datos del medidor
MARCA: WATERTech NÚMERO: 10-1212240 TIPO: VELO015C DIÁMETRO: 1/2"
ITALIA

ÚLTIMA LECTURA:	328	CONSUMO (m³)	39
LECTURA ANTERIOR:	289		
FACTURADO CON:	Consumo Prom histórico	Alcantarillado por Aforo:	0



Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Acueducto												
Cargo fijo residencial	1	\$14.785,90	\$14.786	\$5.914-	\$8.871,54	\$8.872	Ajuste a la Decena				\$3-	
Consumo residencial básico(0-40m3)	39	\$2.511,24	\$97.938	\$39.173-	\$1.506,75	\$58.765	Intereses de mora				\$150	
Consumo residencial superior a básico							Dec. 064/12 Min. Vit				\$18.081-	
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Acueducto ①			\$112.724	\$45.087-		\$67.637	Subtotal Otros Cobros ③				\$17.704	
Alcantarillado							Otros conceptos que adeuda				Valor Total	
Cargo fijo residencial	1	\$7.534,27	\$7.534	\$3.013-	\$4.520,57	\$4.521						
Consumo residencial básico(0-40m3)	39	\$1.546,36	\$60.308	\$24.123-	\$927,82	\$36.185						
Consumo residencial superior a básico												
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado ②			\$67.842	\$27.136-		\$40.706	Total otros conceptos que adeuda				\$0	
Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)											\$18.081-	
TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ①+②+③+④							CONSUMO MES	\$54.472	CONSUMO DÍA	\$1.657		



ASEO EAB-ESP
NIT: 899.999.094-1

PARA CUALQUIER RECLAMO SOBRE ASEO DIRÍJASE A LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO
LINEA 110 www.acueducto.com.co

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.
ASEO CAPITAL S.A. E.S.P. LIME S.A. E.S.P.
Cra 24 No. 48-94 Sur AC 127 No. 60 - 75
Lc 2001 C.C. Tunal
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Av. Boyacá (AK 72) No. 6 B 20 - PBX 2604804

Av. Calle 24 No.37-15 Esquina. CADE Fontibón
Avenida Suba No. 118 - 53. Diagonal 16 No. 104-51
Carrera 7 No. 33-53. CADE Santa Helenita
Carrera 19C No.55 - 64 Sur. Carrera 84 Bis No.71B-53

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

10331237

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

4846584011

Periodo facturado
JUL/27/2014 - SEP/24/2014

DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor: RESIDENCIAL Estrato: 2
Unid. Residencial: 5 Unid. No Residencial: 0 Densidad: 0.000
Volumen: 0.00 % Participación: 0.000% Frec. Barrido: 02
Frec. Recolección: 03 Costo Residencial: \$0 Costo No Residencial:

HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS 3. \$176.960 2. \$177.810 1. \$178.270

COSTOS DE REFERENCIA CDT: CRT: TASA DE BARRIDO: %

TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO (MES / UNIDAD)

RESIDENCIAL		NO RESIDENCIAL	
DÍAS LIQUIDADOS	TARIFA UNID. OCUPADA	CARGO FIJO UNID. DESOCUPADA	TARIFA UNID. OCUPADA
60	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Cálculo del valor del Servicio de Aseo:
Tarifa de Aseo X Dias liquidados X Unidades
30 X X

Para los grandes generadores cambie las unidades por metros cúbicos.

ESTADO DE SU CUENTA

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Servicio Aseo Residencial	\$101.609	Contenedor - Escombros	
Servicio Aseo No Residencial		Deuda Anterior	
Subsidio	\$40.644-	Nota Débito	\$144
Aporte		Nota Crédito	
Cargo Fijo Residencial		Anticipo	
Cargo Fijo No Residencial		Interés por Mora	
Dto. Licitación		Otros Cobros	
Dto. Por Prestación		Cuota Financiación	\$103.609
Valor Aforo		Interés de Financiación	\$12.604
		Ajuste a la Decena	\$2-
		VALOR ASEO \$	\$177.320

Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de gerencia a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1

SU APOORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE
(Ley 99 de 1.993)

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m3, consumo de 0 a 40 m3	Tarifa por m3, consumo mayor de 40 m3	Valor Total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Cruda)	\$2,06	\$3,43	\$80
TASA RETRIBUTIVA (Compensación por Contaminación con Aguas Residuales)	\$28,20	\$47,00	\$1.100

Cobro a terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Total cobro a terceros ④			

PARA PAGOS

SUCURSALES BANCARIAS (Recaudo en todas las sucursales bancarias sin ninguna restricción)	Citibank HSBC Helm Bank CorpBanca Sudameris Popular Royal of Scotland bank Banco Caja Social Colmena	Corresponsales no Bancarias CNB de entidades financieras Corresponsales Bancarios PUNTO AMIGO Pichincha Occidente AV Villas	CENTROS ESPECIALIZADOS DE PAGOS C.E.P. DE LOS BANCOS Colpatría Davivienda Banco Popular Banco de Bogota
CAJERO AUTOMÁTICO	Cajeros Servibanca Banco AV Villas Banco de Bogota Banco GNB Sudameris Banco Popular Banco CorpBanca Banco Caja Social Colmena	Colpatría Cajeros ATH	OTRAS FORMAS DE PAGO Débito automático Credibanca VISA Jumbo Via Internet Terminales via Baloto
RAPICADES	Santa Inés Soacha Fontibón Tibabuyes Chapinero 53 Chapinero 58	Puente Aranda Calle 80 Santa Librada Venecia Bosa Despensa Zipaquira	Bosa Holanda Chia Restrepo Bogotá Sur Galerías Engativá
CADES	Toberin Servitá Chicó La Victoria Candelaria	Tunal Bosa Kennedy Plaza Yomasa	Restrepo Kennedy Diver Plaza Alamos Suba Rincón Castilla
Muzu Santa Lucia Candelaria	América La Gaitana	Restrepo Bogotá Sur Galerías Engativá	
P.E.R. PUNTO ESPECIALIZADO DE RECAUDO AUTOMÁTICO POR RAPICADE	Av. La Esperanza Chia Restrepo Bogotá Sur Galerías Engativá		

RECLAMOS 116 Acueducto 110 Aseo

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS



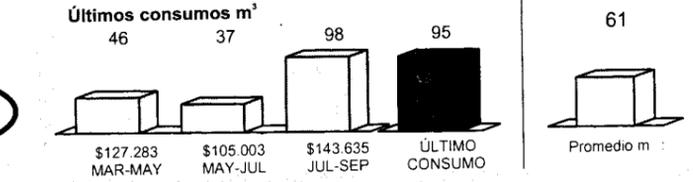
ACTURA POR 2 MESES



Datos del usuario
MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
CL 93B SUR 0 27
CL 92B SUR 0 ESTE 33
ESTRATO: 2 CLASE DE USO: Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS: 5 UND. NO HABITACIONAL: 0
ZONA: 4 CICLO: U4 RUTA: U44771A

Datos del medidor
MARCA: WATERTECH NÚMERO: 10-1212240 TIPO: VELO015C DIÁMETRO: 1/2"
ITALIA

Table with consumption data: ÚLTIMA LECTURA: 482, CONSUMO (m³): 95, LECTURA ANTERIOR: 387, FACTURADO CON: Alto Consumo, ALC Fuentes Adicionales: 0



CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta 10331237

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos 30569438614

TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)
\$547.029

Fecha de pago oportuno ENE/07/2015
Fecha límite de pago para evitar suspensión ENE/13/2015

Resumen de su cuenta
FECHA DE EXPEDICIÓN DIC/20/2014 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA FEB/26/2015

Main account summary table with columns: Descripción, Cantidad, Costo (Valor Unitario, Valor Total), (-)Subsidio (+)Aporte, Tarifa (Valor Unitario), Valor a pagar, Otros Cobros, No., Cuota, Interés, Total, Saldo.

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)
TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS 1+2+3+4 \$369.949
CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO \$122.119
CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO \$4.140

Environmental advertisement for Acueducto: 'EN ESTA NAVIDAD Y AÑO NUEVO QUE LA PAZ DEL AGUA FLUYA Y LLENE NUESTROS CORAZONES. Ayúdanos a proteger los ecosistemas. Cada gota cuenta. Disfruta y cuida el agua.'

Aseo service information: PRESTADOR: EAB-ESP, NIT: 899.999.094-1. PARA CUALQUIER RECLAMO SOBRE ASEO DIRÍJASE A LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO LÍNEA 110 www.acueducto.com.co

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta 10331237
Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos 30569438614
Periodo facturado
SEP/25/2014 - NOV/22/2014

Table with user data: Tipo de Productor: RESIDENCIAL, Estrato: 2, Unid. Residencial: 5, Unid. No Residencial: 0, Densidad: 0.000, Volumen: 0.00, % Participación: 0.000%, Frec. Barrido: 02, Frec. Recolectión: 03, Costo Residencial: \$0, Costo No Residencial: \$177.810

Table with account status: ESTADO DE SU CUENTA, CONCEPTO, VALOR, CONCEPTO, VALOR. Total Valor Aseo \$177.080

Table with environmental contribution rates: TASA DE USO (\$2.06), TASA RETRIBUTIVA (\$28.20), Tarifa por m3, consumo de 0 a 40 m3 (\$3.43), Tarifa por m3, consumo mayor de 40 m3 (\$47.00)

PARA PAGOS: List of sucursales bancarias (Citibank, HSBC, etc.), cajeros automáticos, and rapiCADE locations across Bogotá.

Table with cobro a terceros: CONCEPTO, VALOR, CONCEPTO, VALOR. Total cobro a terceros 4

OPERADOR: AGUAS BOGOTA SA ESP

FACTURA DE COBRO No. 30569438614 - 10331237
PERÍODO FACTURACIÓN: MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
SEP/24/2014 - NOV/21/2014
CL 93B SUR 0 27

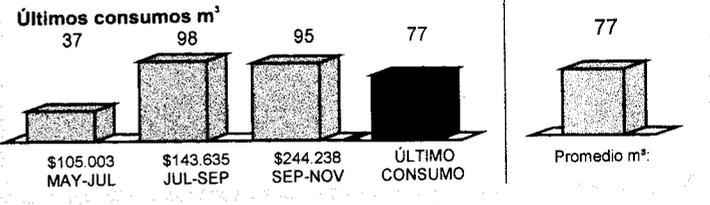
TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO \$369.949
ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

FACTURA DE COBRO No. 30569438614 - 10331237
PERÍODO FACTURACIÓN: MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
SEP/25/2014 - NOV/22/2014
CL 93B SUR 0 27

TOTAL ASEO \$177.080
ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	559	CONSUMO (m³)	77
LECTURA ANTERIOR:	482		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	ALC Fuentes Adicionales:	0



CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta **10331237**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos **12853258114**

TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo) **\$363.659**

Fecha de pago oportuno **MAR/05/2015**

Fecha límite de pago para evitar suspensión **MAR/10/2015**

FECHA DE EXPEDICIÓN FEB/20/2015

Periodo facturado **NOV/22/2014 - ENE/21/2015**
FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA **ABR/27/2015**

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$14.785,90	\$14.786	\$5.914-	\$8.871,54	\$8.872
Consumo residencial básico(0-40m3)	77	\$2.511,24	\$193.365	\$77.345-	\$1.506,75	\$116.020
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto ①			\$208.151	\$83.259-		\$124.892
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$7.534,27	\$7.534	\$3.013-	\$4.520,57	\$4.521
Consumo residencial básico(0-40m3)	77	\$1.538,71	\$118.481	\$47.391-	\$923,23	\$71.090
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado ②			\$128.015	\$50.404-		\$75.611

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				\$3-	
Intereses de mora				\$540	
Dec. 064/12 Min. Vit				\$18.081-	
Subtotal Otros Cobros ③					\$17.544-

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	\$0

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④ **\$182.959** **CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO** **\$100.252** **CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO** **\$3.287**

aseo

PRESTADOR: EAB-ESP
NIT: 899.999.094-1

PARA CUALQUIER RECLAMO SOBRE ASEO DIRÍJASE A LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO
LINEA 110 www.acueducto.com.co

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.
ASEO CAPITAL S.A. E.S.P. LIME S.A. E.S.P.
Cra 24 No. 48-94 Sur AC 127 No. 60 - 75
Lc 2001 C.C. Tunal
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Av. Boyacá (AK 72) No. 6 B 20 - PBX 2604804

DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor: RESIDENCIAL Estrato: 2
Unid. Residencial: 5 Unid. No Residencial: 0 Densidad: 0.000
Volumen: 0.00 % Participación: 0.000% Frec. Barrido: 02
Frec. Recolección: 03 Costo Residencial: \$0 Costo No Residencial:

HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS 3. \$177.080 2. \$177.320 1. \$176.960

COSTOS DE REFERENCIA CDT: \$0.0000 CRT: \$0.0000 TASA DE BARRIDO: 0.000 %

TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO (MES / UNIDAD)

RESIDENCIAL			NO RESIDENCIAL		
DIAS LIQUIDADOS	TARIFA UNID. OCUPADA	CARGO FLO UNID. DESOCUPADA	TARIFA UNID. OCUPADA	CARGO FLO UNID. DESOCUPADA	
61	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	

Cálculo del valor del Servicio de Aseo:
Tarifa de Aseo X Dias Liquidados X Unidades
30 X 2 X 5 = \$300

Para los grandes generadores cambia las unidades por metros cúbicos.

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta **10331237**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos **12853258114**

Periodo facturado **NOV/23/2014 - ENE/22/2015**

ESTADO DE SU CUENTA

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Servicio Aseo Residencial	\$107.186	Contenedor - Escombros	
Servicio Aseo No Residencial		Deuda Anterior	
Subsidio	\$42.875-	Nota Débito	\$172
Aporte		Nota Crédito	
Cargo Fijo Residencial		Anticipo	
Cargo Fijo No Residencial		Interés por Mora	
Dto. Licitación		Otros Cobros	
Dto. Por Prestación		Cuota Financiación	\$105.650
Valor Aforo		Interés de Financiación	\$10.563
		Ajuste a la Decena	\$4
		VALOR ASEO \$	\$180.70

Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de gerencia a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1

SU APORTE PARA LA PRESERVACION Y RESTAURACION DEL AMBIENTE

(Ley 99 de 1993)
El Acueducto trasiada este recurso a la autoridad ambiental

Tasa de Uso (Pago por el Agua Cruda)	Tarifa por m3, consumo de 0 a 40 m3	Tarifa por m3, consumo mayor de 40 m3	Valor Total Cobrado
TASA DE USO	\$2,06	\$3,43	\$159
TASA RETRIBUTIVA (Compensación por Contaminación con Aguas Residuales)	\$28,20	\$47,00	\$2.171

Cobro a terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Total cobro a terceros ④			

OPERADOR: AGUAS BOGOTA SA ESP

PARA PAGOS

RECURSALES BANCARIAS
(Recaudo en todas las sucursales bancarias sin ninguna restricción)

Citibank	Corresponsales no Bancarias CNB	Centros Especializados de Pagos C.E.P. de los Bancos
HSBC	de entidades financieras	
Helim Bank	Corresponsales Bancarios PUNTO AMIGO	Colpatría
CorpBanca	Bancarios PUNTO AMIGO	Daviyenda
Sudamens	Pichincha	Banco Popular
Popular	Occidente	Banco de Bogotá
Royal of Scotlan bank	AV Villas	
Banco Caja Socia Colmena		

CAJERO AUTOMATICO
Cajeros Servibanca, Banco AV Villas, Helm de Bogotá, Banco CMB Sudamens, Banco Popular, Banco CorpBanca, Banco Caja Social Colmena, Colpatría, Cajeros ATH

OTRAS FORMAS DE PAGO
DATAFONOS, Redeban Multicolor, Pago Telefónico, Débito automático, Credibanca VISA, Jumbo, Via Internet, Terminales via Baloto

RAPICADES
Santa Inés, Prado Veraniego, Madelena, Archivo Distrital, Chapinero 53, Chapinero 58

CADES
Toberin, Servitá, Muzú, Santa Lucia, Candelaria

P.E.R. PUNTO ESPECIALIZADO DE RECAUDO AUTORIZADO POR RAPICADE

RECLAMOS 116 Acueducto 110

FACTURA POR 2 MESES



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Línea de atención y emergencias 116 Acualínea

www.acueducto.com.co

NIT. 899.999.094-1

Datos del usuario

MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
CL 93B SUR 0 27

(INMUEBLE) USME
(CORRESPONDENCIA) MONTE BLANCO

ESTRATO: 2 CLASE DE USO: Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS: 5 UND. NO HABITACIONAL: 0

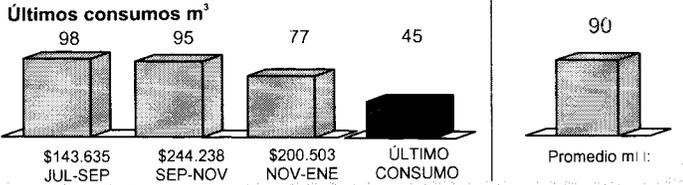
ZONA: 4 CICLO: U4 RUTA: U44771A

Datos del medidor

MARCA: WATERTech NÚMERO: 10-1212240 TIPO: VELO015C DIÁMETRO: 1/2" ITALIA

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	604	CONSUMO (m³)	45
LECTURA ANTERIOR:	559	ALC Fuentes Adicionales:	0
FACTURADO CON:	Consumo Normal		



CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

10331237

Factura de Servicios Públicos No.

Número para pagos

34722463410

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$293.943

Fecha de pago oportuno

MAY/05/2015

Fecha limite de pago para evitar suspensión

MAY/08/2015

FECHA DE EXPEDICIÓN ABR/18/2015

FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA

JUN/27/2015

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$15.175,17	\$15.175	\$6.070-	\$9.105,10	\$9.105
Consumo residencial básico(0-40m3)	45	\$2.577,36	\$115.981	\$46.391-	\$1.546,42	\$69.590
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto ①			\$131.156	\$52.461-		\$78.695
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$7.732,62	\$7.733	\$3.093-	\$4.639,58	\$4.640
Consumo residencial básico(0-40m3)	45	\$1.579,22	\$71.065	\$28.425-	\$947,54	\$42.640
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado ②			\$78.798	\$31.518-		\$47.280

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				\$5	
Intereses de mora				\$180	
Dec. 064/12 Min. Vit				\$18.557-	
Subtotal Otros Cobros ③				\$18.372	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	\$0

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$18.557-

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④

\$107.603

CONSUMO MES
AGUA Y ALCANTARILLADO

\$62.988

CONSUMO DÍA
AGUA Y ALCANTARILLADO

\$2.135

CORRESPONSAL
CORATTENDAS CORSUBSAL



PUNTO DE SERVICIO
No. 1 5664

VIGILA LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NRO. 1 DE REGISTRO 1-11001000-10 EAB-ESP



PARA CUALQUIER RECLAMO SOBRE ASEO DIRÍJASE A LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO
LINEA 110 www.acueducto.com.co

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P
 Av. Calle 24 No.37-15 Esquina. • CADE Fontibón
 Avenida Suba No. 118 - 53. • Diagonal 16 No. 104-51
 Carrera 7 No. 33-53. • CADE Santa Helena
 Carrera 19C No.55 - 64 Sur. • Carrera 84 Bis No.71B-53

ASEO CAPITAL S.A. E.S.P.
 Cra 24 No. 48-94 Sur AC 127 No. 60 - 75
 Lc 2001 C.C. Tunal

LIME S.A. E.S.P.
 CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P
 Av. Boyacá (AK 72) No. 6 B 20 - PBX 2604804

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

10331237

Factura de Servicios Públicos No.

Número para pagos

34722463410

Periodo facturado

ENE/23/2015 - MAR/24/2015

DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor: RESIDENCIAL Estrato: 2
 Unid. Residencial: 5 Unid. No Residencial: 0 Densidad: 0.000
 Volumen: 0.00 % Participación: 0.000% Frec. Barrido: 02
 Frec. Recolección: 03 Costo Residencial: \$0 Costo No Residencial:

HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS 3. \$180.700 2. \$177.080 1. \$177.320
 COSTOS DE REFERENCIA CRT TASA DE BARRIDO %

TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO (MES/ UNIDAD)

RESIDENCIAL		NO RESIDENCIAL		Cálculo del valor del Servicio de Aseo:	
DIAS LIQUIDADOS	TARIFA UNID. OCUPADA	CARGO FLUJO UNID. DESOCUPADA	TARIFA UNID. OCUPADA	CARGO FLUJO UNID. DESOCUPADA	Tarifa de Aseo X Dias liquidados X Unidades
61	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	30 X X

Para los grandes generadores cambie las unidades por metros cúbicos.

ESTADO DE SU CUENTA

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Servicio Aseo Residencial	\$116.582	Contenedor - Escombros	
Servicio Aseo No Residencial		Deuda Anterior	
Subsidio	\$46.633-	Nota Débito	\$176
Aporte		Nota Crédito	
Cargo Fijo Residencial		Anticipo	
Cargo Fijo No Residencial		Interés por Mora	
Dto. Licitación		Otros Cobros	
Dto. Por Prestación		Cuota Financiación	\$106.685
Valor Aforo		Interés de Financiación	\$9.528
		Ajuste a la Decena	\$2

VALOR ASEO \$

\$186.34

Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de gerencia a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1

SU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE

(Ley 99 de 1993)

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m3, consumo de 0 a 40 m3	Tarifa por m3, consumo mayor de 40 m3	Valor Total C cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Cruda)	\$2,12	\$3,52	\$95
TASA RETRIBUTIVA (Contribución por Consumo de Agua Residual)	\$28,94	\$48,24	\$1.302

Cobro a terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Total cobro a terceros			

PARA PAGOS

SUCURSALES BANCARIAS (Recaudo en todas las sucursales bancarias sin ninguna restricción)	Citibank HSBC Helm Bank ComBanca Sudameris Popular Royal of Scotian bank Banco Caja Social Colmena	Corresponsales no Bancarias CNB de entidades financieras Corresponsales Bancarios PUNTO AMIGO Pichincha Occidente AV Villas	CENTROS ESPECIALIZADOS DE PAGOS C.E.P. DE LOS BANCOS Colpatría Davivienda Banco Popular Banco de Bogotá
CAJERO AUTOMÁTICO	Cajeros Servibanca Banco Av Villas Banco de Bogotá Banco GNB Sudameris Banco Popular Banco CorpBanca Banco Caja Social Colmena	Colpatría Cajeros ATB	OTRAS FORMAS DE PAGO DATAFONOS Redeban Multicolor Pago Telefónico
RAPICADES	Santa lles Soacha Fontibon Tibabuyes	Puente Aranda Calle 80 Santa Librada venecia	Bosa Holanda Chia Circunvalar Restrepo Siete de Agosto Buzhica Sur Suba Kinconi Claret Engativá
CADES	Chia Bosa Kenshaw Chico La Victoria Yomasa	Centro Bonito Bosa Circunvalar Suba La Gallana	SUPERCADES Américas Calle 13 Bosa CAD Suba Habitat Calle 77 Carrera 37
Muzú Santa Lucia Candelaria	Chia Kenshaw Chico La Victoria Yomasa	Centro Bonito Bosa Circunvalar Suba La Gallana	Alamos Colseguros Colina
P.E.R. PUNTO ESPECIALIZADO DE RECAUDO AUTORIZADOS POR RAPICADE	Av. La Esmeralda Centro Calle 150 Carrera 7A	Chia Restrepo 20 de Julio Colina 102 Paseo real	Alamos Colseguros Colina

* Horario de atención en CADE: 7:00 a.m. a 5:00 p.m. para los bancos con excepción de La Victoria, cuyo horario de atención es de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

FACTURA POR 2 MESES



Línea de atención y emergencias 116 Acualínea
www.acueducto.com.co

Datos del usuario
MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA
CL 93B SUR 14 29

(INMUEBLE) USME
(CORRESPONDENCIA) MONTE BLANCO

ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	5	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 4 CICLO: U4 RUTA: U44771A

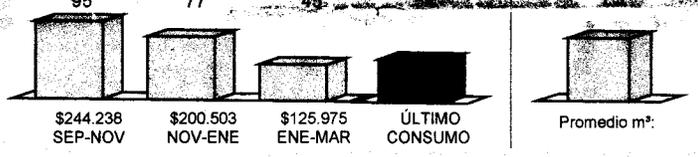
Datos del medidor

MARCA: WATERTECH NÚMERO: 10-1212240 TIPO: VELO015C DIÁMETRO: 1/2" ITALIA

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	655	CONSUMO (m³)	51
LECTURA ANTERIOR:	604		
FACTURADO CON:	Bajo Consumo	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

MAR/22/2015 - MAY/21/2015

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta **10331237**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

29923943012

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$305.516

Fecha de pago oportuno

JUL/06/2015

Fecha límite de pago para evitar suspensión

JUL/09/2015

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN JUN/22/2015

FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA AGO/27/2015

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$15.254,61	\$15.255	\$6.102-	\$9.152,77	\$9.153
Consumo residencial básico(0-40m3)	51	\$2.590,85	\$132.133	\$52.853-	\$1.554,51	\$79.280
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto ①			\$147.388	\$58.955-		\$88.433
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$7.773,10	\$7.773	\$3.109-	\$4.663,87	\$4.664
Consumo residencial básico(0-40m3)	51	\$1.587,49	\$80.962	\$32.387-	\$952,50	\$48.575
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado ②			\$88.735	\$35.496-		\$53.239

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				\$2-	
Intereses de mora				\$110	
Dec. 064/12 Min. Vit				\$18.654-	
Subtotal Otros Cobros ③				\$18.546-	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	\$0

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$18.654-

CONSUMO MES \$79.280 CONSUMO DÍA \$2.322

VIGILANCIA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NRC

PARA CUALQUIER RECLAMO SOBRE ASEO DIRIJASE A LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO
LINEA 110 www.acueducto.com.co

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

ASEO CAPITAL S.A. E.S.P. LIME S.A. E.S.P.
Cra 24 No. 48-94 Sur AC 127 No. 60 - 75
Le 2001 C.C. Tunal
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Av Boyacá (AK 72) No. 6 B 20 - PBX 2604804

- Av. Calle 24 No. 37-15 Esquina. • CADE Fontibón
- Avenida Suba No. 118 - 53. • Diagonal 16 No. 104-51
- Carrera 7 No. 33-53. • CADE Santa Helena
- Carrera 19C No. 55 - 64 Sur. • Carrera 34 Bis No. 71B-53

DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor: **RESIDENCIAL** Estrato: **2**
Unid. Residencial: **5** Unid. No Residencial: **0** Densidad: **0.000**
Volumen: **0.00** % Participación: **0.000%** Frec. Barrido: **02**
Frec. Recolección: **03** Costo Residencial: **\$0** Costo No Residencial:

HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS 3. **\$186.340** 2. **\$180.700** 1. **\$177.080**

COSTOS DE REFERENCIA CDT: **\$0.0000** CRT: **\$0.0000** TASA DE BARRIDO: **0.000** %

TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO (MES / UNIDAD)

RESIDENCIAL		NO RESIDENCIAL		CARGO FIJO	
DIAS LIQUIDADOS	TARIFA UNID. OCUPADA	TARIFA UNID. DESOCUPADA	TARIFA UNID. OCUPADA	TARIFA UNID. DESOCUPADA	Unidades
59	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	30

LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE

Calculó el valor del Servicio de Aseo:

Tarifa de Aseo \times Dias Liquidados \times Unidades
 $\frac{30}{30} \times 59 \times 0,00 = 0,00$

Los grandes generadores cambie las tarifas por metros cúbicos.

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

10331237

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

29923943012

Periodo facturado

MAR/25/2015 - MAY/22/2015

ESTADO DE SU CUENTA

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Servicio Aseo Residencial	\$109.998	Contenedor - Escombros	
Servicio Aseo No Residencial		Deuda Anterior	
Subsidio	\$43.999-	Nota Débito	\$181
Aporte		Nota Crédito	
Cargo Fijo Residencial		Anticipo	
Cargo Fijo No Residencial		Interés por Mora	
Dto. Licitación		Otros Cobros	
Dto. Por Prestación		Cuota Financiación	\$107.731
Valor Aforo		Interés de Financiación	\$8.482
		Ajuste a la Decena	\$3-
		VALOR ASEO \$	\$182.390

Si cancela en cheque el pago de aseo, girar cheque de gerencia a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1

CU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m ³ consumo de 3 a 40 m ³	Tarifa por m ³ consumo mayor de 40 m ³	Valor total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Ciudad)	\$2,13	\$3,54	\$108
TASA RETRIBUTIVA (Pago por el agua por Costos con \$ por Agua Residual)	\$29,09	\$48,49	\$1.484

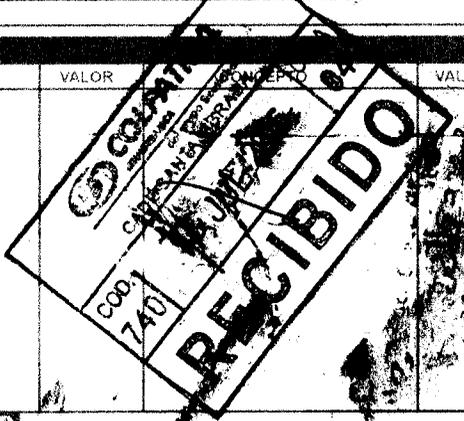
Cobro a terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR

Total cobro a terceros

PARA PAGOS

SUCURSALES BANCARIAS (Rescudo en todas las sucursales bancarias sin ninguna restricción)	Citibank HSBC Hahn Bank CorpBanca Sudameris Popular Royal of Scotian bank Banco Caja Social Colmena	Corresponsales no Bancarias CIB de entidades financieras Corresponsales Bancarios PUNTO AMIGO Pichincha Occidente AV Villas	CENTROS ESPECIALIZADOS DE PAGOS C.E.P. DE LOS BANCOS
CAJERO AUTOMÁTICO	Cajeros Servibanca Banco AV Villas Banco de Bogotá Banco GNB Sudameris Banco Popular Banco CorpBanca Banco Caja Social Colmena	Colpatría Cajeros ATH	OTRAS FORMAS DE PAGO
HSBC Redeban Davivienda Citibank			Débito automático Credibanco VISA Jumbo Via internet Terminales via Baloto
RAPICADES	Santa Inés Soacha Prado Verania Madefena Archivo Distrital	Puente Aranda Calle 50 Santa Librada Vevecha Bosa Obispa Zipaquira	Bosa Holanda Chia Circunvalar Restrepo Kennedy Siete de Agosto Bochica Suba Rincon Galerías Engativá
CADES	Toberin Servitá Chicó La Victoria Yomasa	Tunal Bosa Kennedy Plaza Americas	SUPERCADES
Muzu Santa Lucia Candelaria	Patio Bonito Fontibon Santa Helena Suba La Gaitana	Americas Calle 13 Bosa Suba Habitat Calle 13 Camera 37	Horario de atención en CADE: 7:00 a.m. a 7:00 p.m. para los bancos con excepción de la Andina cuyo horario de atención es de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
P.E.R. PUNTO ESPECIALIZADO DE RECAUDO AUTORIZADOS POR RAPICADE	Av. La Esperanza Centro Class Roma Calle 150 Carrera 7	Chico Restrepo 20 de Julio Colina 132 Paseo real	Alamos Calle 13 Colina





BOGOTÁ
HURFANA



acueducto
AGUA ALICANTARILLADO Y ASO DE BOGOTÁ

Norma NS-096 Revisión de instalaciones Hidráulicas Internas e Inspección Externa

ACTA DE INSPECCIÓN EXTERNA
Y REVISIÓN INTERNA

NUMERO DE AVISO 008028691195 VIGENCIA 688 201460 PORCIÓN 688 UNIDAD DE LECTURA U44771A FECHA DE REVISION 11/11/11

INFORMACION MEDIDOR ESTADO DEL MEDIDOR INFORMACION ACQUETA Placas que incluye

UBICACION Nicho En Contra Fuga En Contina Fuga Imposibilita Lectura

TIPO DE INSTALACION TIPO DE ACTIVIDAD

DEFINIVA 15 Posee Tanques de Almacenamiento Capacidad SI NO

TIPO DE ACTIVIDAD

La in exte en cl. prep. signi



6 2 6 9 4 2 6

DIA 201350 PORCIÓN 542 U14	UNIDAD DE LECTURA U44771A T:AC	UNIDAD DE REVISIÓN 07 (06 7013)	HORA INICIO RI 9:12	HORA FIN RI 9:16
INFORMACIÓN GENERAL				
Servicio Normal <input checked="" type="checkbox"/> Placas que incluye				
Suspendido con Chipeta <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Actual				
Taponada con Dispositivo <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Antigua				
Taponada desde la Red <input checked="" type="checkbox"/> No. Placa Anterior				
Fichero Posición Incorrecta <input checked="" type="checkbox"/> No. Placa Posterior				
Faudulento Servicio Directo <input checked="" type="checkbox"/>				
Faudulento Acometida Adicional <input checked="" type="checkbox"/>				
Acometida Descogotada <input checked="" type="checkbox"/>				
Posee Fuente Adicional <input checked="" type="checkbox"/>				
DATOS CRUCE DE PLUMAS 1				
Cuenta Contrato				
Dirección				
Tipo				
No. de Serie				
DATOS CRUCE DE PLUMAS 2				
Cuenta Contrato				
Dirección				
Tipo				
No. de Serie				
RESULTADO INSPECCIÓN REALIZADO AL PREDIO				
Puntos rúliculos	6	Posee Tanques de Almacenamiento	SÍ NO	Marca Medidor
Tanques Bajos	No. Tanques Bajos	Capacidad Lit.	SÍ NO	Lectura
No. de Serie	B M	Tiene Huella de Reboso?	SÍ NO	No. de Serie
Existe Daño en el Tanque?	SÍ NO	Existe Daño en el Flotador?	SÍ NO	Lectura
INFORMACIÓN DE FUGAS ENCONTRADAS				
¿Existen Fugas en Instalaciones Hidráulicas?				
¿Existen Fugas Perceptibles?				
¿Se realizó Prueba con Geófono?				
¿Se realizó Prueba con Fugas Imperceptibles?				
Observaciones:				
No se encontró fugas perceptibles ni fugas imperceptibles.				

La información contenida en la presente Acta es el seguimiento a la respectiva externa y la revisión interna, de acuerdo a la Ley 142 de 1994, que dice: "De la revisión previa, / preparar las facturas es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores".

Firma y Cédula - Técnico del Usuario

NOMBRE DEL TESTIGO
 No. C.C.
 Teléfono

No. 0260426
 ARCHIVO



NCA	201360	PORCIÓN	U4	UNIDAD DE LECTURA	U44771A T1-AC	UNIDAD DE REVISIÓN	RI 13	HORA INICIO	RI 13:13	HORA FIN	RI 13:13
-----	--------	---------	----	-------------------	---------------	--------------------	-------	-------------	----------	----------	----------

Diámetro 1 1/2

Marca gibbs

Tipo Vertical

No. de Serie 1011140

Lectura 127

Placas que Incluye

<input type="checkbox"/>	Servicio Normal
<input type="checkbox"/>	Suspendido con Chapeta
<input type="checkbox"/>	Taponada con Dispositivo
<input type="checkbox"/>	Taponada desde la Red
<input type="checkbox"/>	Con Servicio Fraudulento Bypass
<input type="checkbox"/>	Fraudulento Servicio Directo
<input type="checkbox"/>	Fraudulento Acometida Adicional
<input type="checkbox"/>	Acometida Descogollada
<input type="checkbox"/>	Posee Fuente Adicional

UBICACIÓN

Nicho

Batería

Otro

En Contra Flujo

Imposibilita Lectura

Cuenta Contrato

o. Puntos hidráulicos		Posee Tanques de Almacenamiento	SI	NO
o. Tanques llos	No. Tanques Bajos	Capacidad Lis.		
estado del anque	B	M	Tiene Huella de Reboso?	SI NO Nueva Antigua
existe Dicho heque Tanque?	SI NO	Existe Dicho Flotador Tanque?	SI NO	

INFORMACIÓN DE FUGAS ENCONTRADAS

existe Fugas en Instalaciones Hidráulicas?	SI	NO
localización de las Fugas Perceptibles		
lequiró Prueba con Geofono?	SI	NO
localización de las Fugas Imperceptibles		

Los daños reportados en este formato deben ser reparados por cuenta del usuario. En la fuga imperceptible, el usuario dispondrá de un plazo de dos (2) meses para la corrección de la falla, durante ese lapso se cobrará con base en el promedio de los consumos normales. Vencido ese plazo, sin que se remedié la fuga, la EMPRESA cobrará el consumo derivado de esta clase de fugas. Las fugas perceptibles deberán ser detectadas y corregidas por el usuario, quien cancelará el consumo derivado de esta clase de fugas.

Veró Fuga Imperceptible /seg.

El usuario y/o suscriptor, manifiesta que renuncia al derecho de que lo asesore un técnico o un particular? (Resolución CRA 413 Artículo 12)

SI NO

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL TESTIGO	Nombre del Usuario
No. C.C.	3842
Teléfono	3842
Firma	<i>[Firma]</i>
NOMBRE DEL TESTIGO	Nombre del Usuario
No. C.C.	3842
Teléfono	3842
Firma	<i>[Firma]</i>

Firma

No. 0420089

ARCHIVO

La información contenida en la presente Acta es el seguimiento a la inspección externa y la revisión interna realizada al predio que se entrega al Usuario teniendo en cuenta que el Usuario debe ser responsable de la preparación de las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores.

Firma y Cédula - Técnico del Usuario

23

47



acueducto

AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

NIT: 899.999.094-1

CUENTA CONTRATO Número para cualquier consulta	10331237
Factura de Servicios Públicos No. Número de pagos	1033123785
TOTAL A PAGAR Agua + Alcantarillado + Aseo + Cobro A Terceros	\$2,609,661
Fecha de Pago Oportuno	OCT/11/2012
Fecha Limite de pago para evitar suspensión	OCT/17/2012

Datos del usuario			
MORA ENA B CL 93B SUR 0 27			
ESTRATO: 2	CLASE DE USO: Residenciales		
UNID. HABIT./FAMILIAS: 005	UNID. NO HABITACIONAL: 000		
ZONA: ZN04	CICLO: U4	ruta: U44771A	
Datos medidor			
MARCA: IBERCONTA	Nro: 10170348	TIPO: VELO015C	DIAMETRO: 1/2"
Datos del Consumo			
LECTURA ACTUAL	0	CONSUMO(m³):	0
LECTURA ANTERIOR	0		
FACTURADO CON:	Sin consumo	Alcantarillado por Aforo	
Ultimos consumos m³			Promedio m³
JUN-AGO	AGO-OCT	OCT-DIC	DIC-FEB
\$10.409	\$10.409	\$10.517	\$10.739
Periodo Facturado			

Resumen de su cuenta

Descripción	Valor	Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Factura de Servicio - Acueducto	\$448,876	Factura Servicios Compl				\$11,076	
Factura de Servicio - Alcantarilla	\$268,644	Intereses de Mora				\$37,131	
Meses Deuda 15		Otros Cobros - Ajustes				\$54	
Subtotal Acueducto y Alcantarillado 1	\$717,520	Subtotal otros cobros 2				\$48,261	

CONCEPTO	ESTADO DE SU CUENTA VALOR	CONCEPTO	VALOR	Otros conceptos que adeuda	Valor Total
ASEO RESIDENCIAL	\$72,454	DEUDA VIGENCIAS ANTE	\$1,538,028		
SUBSIDIO	\$28,982-	CONCEPTOS DEBITO	\$247,242		
		CONCEPTOS CREDITO	\$89-		
		INTERES MORA	\$15,224		
		AJUSTE A LA DECENA -	\$3		
Si cancela en cheque favor girarlo a nombre de: FIDUCOLOMBIA NIT 830054539-0				VALOR ASEO	\$1,843,880
TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO 1 + 2					\$765,781

ESTADO DE CUENTA No. 1033123785-8 CUENTA CONTRATO No. 10331237



SEÑOR CAJERO, FAVOR RECIBIR SOLO EL PAGO DE ACUEDUCTO SI EN EL DESPRENDIBLE DE ASEO APARECE EL SELLO DE RECLAMACION	
PERIODO FACTURACION	MORA ENA B CL 93B SUR 0 27
 (415)7707200485271(8020)010331237858(3900)00000765781	

V/R ACUEDUCTO Y OTROS COBROS	\$765,781
ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO FECHA DE EXPEDICION Oct/11/2012	

ESTADO DE CUENTA No. 1033123785-2 CUENTA CONTRATO No. 10331237



SI CANCELA MEDIANTE CHEQUE FAVOR GIRAR CHEQUES SEPARADOS PARA FIDUCOLOMBIA PA CONCESION DE ASEO D.C. NIT 830054539-0 Y ACUEDUCTO NIT 899999094-1	
PERIODO FACTURACION	MORAENA B CL 93B SUR 0 27
 (415)7709998003514(8020)010331237852(3900)000001843880	

TOTAL ASEO	\$1,843,880
ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO	

RAUL HENRY BARCO VILLALBA
ABOGADO TITULADO - UNIVERSIDAD LIBRE -
CARRERA 8 NO 15-49 OFICINA 707 BOGOTÁ DC
TEL: 2033077 TELEFAX (FIJO) - 313/3921044

J.7 C.M. PAL. DESC. MIN.
12142 30-SEP-'15 11:29

PELO or
54 F

Señor
JUEZ 7mo. CIVIL MUNICIPAL
DE DESCONGESTION DE
BOGOTA - Distrito Capital -
E. S. D.

REF: Prcs: Ejecutivo Hipotecario.- No. 2014/0414.-
Dmte: MARIA AGRIPINA BORBON DE BAQUERO.-
Dmda: MARIA CARMENZA PAMPLONA MORA.-
Asunto: Incidente DE Levantamiento de Medidas Cautelares.-

RAUL HENRY BARCO VILLALBA, mayor, vecino de esta ciudad lugar de mi actual domicilio, Abogado Titulado identificado tal como aparece junto a la firma y obrando en ejercicio del poder que me fue debidamente conferido por las señoras **MARIA LAURENCIA MOLINA MORA** y **ANA SENaida VARGAS MORA**, quienes son igualmente mayores y con domicilio también en esta ciudad, *ante su digna autoridad concurre en tiempo y oportunidad procesal*, con el exclusivo propósito de:

-Primero- **S O L I C I T A R L E**

-1ro.- **ORDENAR Levantar las Medidas Cautelares de Embargo y Secuestro** sobre el siguiente bien: "...Inmueble urbano (casa de habitación) ubicado en la Calle 93 B sur no. 0 - 27 Este de esta misma ciudad, distinguido con la matrícula inmobiliaria No.50S-182621 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos -zona sur-, de bogotá Distrito Capital y cuya alinderación especial es la siguiente: **-Norte-**: con la Calle 93 B sur, zona de circulación peatonal y vehicular; **-Sur-**: con pared que lo separa del inmueble de la misma manzana parte posterior; **-Oriente-**: con pared que lo separa del inmueble demarcado con la nomenclatura No. 0 - 21 de la misma calle 93 B Sur, y, **-Occidente-**: con pared que lo separa del inmueble demarcado con la nomenclatura No. 14 - 35 de la nueva dirección.

-2do.- **ORDENAR** *oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, así como al secuestre designado*, una vez se falle de fondo este asunto incidental, comunicándoles la decisión adoptada por el despacho, de conformidad con lo incoado en el numeral precedente.

-3ro.- **FIJAR La Causión Judicial** que pueda corresponder y que establece la ley de procedimiento civil nuestra (art. 687, numeral 8°, inciso 1°, C.P.C.), para que este incidente procesal se tramite en debida forma

-4to.- **DISPONER todas las Medidas de Procedimiento adicionales**, que fueren necesarias y subsiguientes, con motivo de la determinación final que se adopte por su Despacho.

-5to.- **RECONOCER al suscrito la calidad procesal** y la investidura

que oportunamente me fue conferida por las mismas incidentantes, conforme al memorial/poder que se arrima.

- Segundo -

H E C H O S

2.1. El día 26 de Agosto del año en curso (2015), en cumplimiento del Despacho Comisorio No. 236, generado dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario del rubro y emanado de su Despacho y con motivo del trámite del citado proceso, el Juzgado 2º Civil Municipal de Descongestión de Bogotá D.C., procedió a ejecutar dicha orden judicial, secuestrando el inmueble ubicado en la Calle 93 B sur No. 0 - 27 de esta misma ciudad.

2.2. Dicha diligencia judicial fue atendida por mis dos poderdantes, señoras MARIA LAURENCIA MOLINA MORA y ANA SENAI DA VARGAS MORA, quienes son ***Herederas de Cuota Sucesoral de su fallecida madre legítima señora ANA BETULIA MORA LOPEZ, derechos sucesorales estos, que jamás y hasta el día de hoy, han sido reconocidos en legalidad por la aquí ejecutada MARIA DEL CARMEN PAMPLONA*** (Hermana de mis representadas).

2.3. Para el momento de la diligencia, mis mandantes al unísono ***se opusieron al cumplimiento procesal de este diligenciamiento de secuestro del inmueble referido***, alegando la posesión física y efectiva de sus cuotas herenciales no reconocidas aún, dentro del mismo predio secuestrado (véase al dorso del acta de la diligencia, renglones 4 al 14), por hallarse una de ellas desde muy pequeña (MARIA LAURENCIA MOLINA MORA) habitando esa casa antes y ahora y además ANA SENAI DA VARGAS MORA siempre y de muchos años atrás, ha tenido arrendatarios con respecto a su cuota herencial.

2.4. El artículo 687 en su numeral 8º, inciso 3º del vigente Código de Procedimiento Civil nuestro, con ocasión de la ocurrencia de estas especiales circunstancias, establece en el aparte pertinente, perentoriamente y en forma textual, lo siguiente:

“...Art. 687....., numeral 8º, Inciso 3º del C.P.C.: Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplicará igualmente al tercero poseedor que se opuso a la diligencia de secuestro, pero no estuvo representado por apoderado judicial...”

2.5. De lo consignado con antecedencia, se colige sin dubitación alguna, que mis poderdantes se halla perfecta y legítimamente encuadradas dentro del precedente marco jurídico/procesal, en aras de poder defender sus derechos y cuotas herenciales, toda vez que ellas de una y otra forma tienen y siempre han ejercido los actos propios posesorios de que habla el art. 762 y s.s., del Código Civil Colombiano.

2.6. Con el cumplimiento de esta diligencia de secuestro ordenada por su Despacho sobre el inmueble en cita, se le ha causado y está causando, un perjuicio económico y patrimonial a mis mandantes de enormes proporciones, reitero, toda vez que ellas son herederas legítimas de cuota herencial, sobre este mismo predio urbano.

2.7. Ostento poder especial y suficiente para procurar esta acción incidental de tipo procedimental, de conformidad con el poder/memorial que me otorgó las mismas interesadas.

- Tercero -

O P O S I C I Ó N

En este sentido procesal, manifiesto al Juzgado que desde ahora **ME OPONGO a la práctica de La Diligencia de Secuestro y al establecimiento definitivo de esta medida cautelar de Embargo** que fue cumplida en esta acción judicial, el día 26 de Agosto del año en curso contra el mencionado inmueble y por conducto de funcionario comisionado, con apoyo y fundamento en las razones legales expuestas en el capítulo de "Los Hechos" de este mismo escrito incidental, los cuales serán debidamente probados en su oportunidad procesal.

- Cuarto -

P R U E B A S

Solicito al Despacho, se sirva decretar las siguientes:

4.1. DOCUMENTALES:

-a- Dos (2) registros civiles de nacimiento de cada una de mis poderdantes, expedidos por las Notarías pertinentes.

-b- Fotocopia simple del escrito de "contestación" de una Demanda Ordinaria Reivindicatoria, con la formulación de las "Excepciones" necesarias contra las pretensiones demandadas (11 folios), libelo demandatorio este que fue formulado por la misma MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA contra MARIA LAURENCIA MOLINA MORA y otros en el año 2013 sobre el mismo inmueble aquí vinculado y que correspondió conocer al Juzgado 25 Civil Del Circuito de esta misma ciudad, cuyo número de radicación es 2013/0031 y actualmente se halla allí en trámite.

-c- Fotocopia simple de solo dos (2) recibos del impuesto predial unificado del inmueble vinculado a esta misma acción y cubiertos por mis mandantes en el año 2002 y 2015, ya que los restantes recibos de este impuesto no le fue posible encontrarlos a mis mandantes.

-d- Diversas facturas de pago de las diferentes entidades de servicios públicos que están instalados en el citado inmueble y que desde hace muchísimos años atrás siempre han sido cubiertos por mis mandantes precisamente por estar haciendo uso personal y directo de tales servicios, pero solo se anexan facturas de los últimos tres (3) años porque es apenas entendible que las de épocas muy atrás las han botado y no las han conservado. La relación es la siguiente: -1- Facturas de "Codensa", en 13 folios; -2- Facturas del "Gas Natural", en folios, y, -3- Facturas de "Acueducto, Alcantarillado y Aseo", en 14 folios incluido el documento de una revisión que hizo esa empresa en el inmueble y que fue atendida por la señora MARIA LAURENCIA MOLINA MORA.

-e- Original del poder/memorial que me fue conferido por las incidentantes interesadas en esta acción, para procurar la acción judicial incidental aquí mismo planteada.

4.2. TESTIMONIOS:

SOLICITO al Despacho se sirva ordenar citar para que concurran a declarar dentro de este asunto incidental, a las personas que luego enunciaré y *quienes testificarán sobre todos los actos de posesión física, quieta, pacífica e ininterrumpida que mis poderdantes tienen y siempre han tenido y ejercido sobre el inmueble* materia de esta acción judicial.

Tales sujetos deponentes, son:

-1- **FRANCY ELENA TANGARIFE**, cuya dirección es Avenida Carrera 1ª No. 93 A - 35 Sur de esta ciudad.

-2- **ANA DELIA PEDREROS DE COLMENARES**, cuya dirección es Calle 93 B No. 14 - 34 Sur de esta ciudad.

-3- **LUZ MILA MANRIQUE**, cuya dirección es Calle 94 Sur No. 00 - 9 de esta ciudad.

-4- **EDY SEGURA PEDREROS**, cuya dirección es Calle 57 C Sur No. B - 50 de esta ciudad.

-5- **IMELDA ESPERANZA AGATON MORA**, cuya dirección es Calle 94 No. 14 - 10 Sur de esta ciudad.

-6- **MYRIAN AYDE AGATON MORA**, cuya dirección es Carrera 17 A No. 76 - 36 sur de esta ciudad.

-7- **LEIDY MARIANA TORRES MOLINA**, cuya dirección es Calle 93 B Sur No. 0 - 27 de esta ciudad.

-4.3.- INTERROGATORIO DE PARTE:

De igual modo solicito al Despacho, se sirva decretar Un Interrogatorio de Parte que deberá absolver la actora señora **MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA**, de conformidad con el cuestionario de preguntas que en forma oral y en audiencia pública le formularé personalmente.

-4.4.- OFICIOS:

De igual modo solicito al Despacho, se sirva ordenar oficiar a diversos Despachos Judiciales de esta misma ciudad, con el propósito de demostrar la calidad legítima que le asiste a mi mandante para ocupar el inmueble junto con su familia; tales Despachos son los siguientes:

-1°- **Al Juzgado Sexto de Familia de esta ciudad**, para que se sirva certificar por escrito, en qué estado procesal se encuentra **el Proceso**

52

Ordinario por Petición de Herencia No. 2007/0032, quienes son demandantes y quienes demandados, año de iniciación de este expediente, si existe alguna medida cautelar o preventiva impuesta sobre algún inmueble y si ya la litis se encuentra debidamente travada procedimentalmente.

-2°- **Al Juzgado 14 de Familia de esta ciudad**, para que se sirva certificar igualmente por escrito, en qué estado procesal se encuentra el Proceso **Ordinario por Petición de Herencia No. 2009/00418**, quienes son demandantes y quienes demandados, año de iniciación de este expediente, si existe alguna medida cautelar o preventiva impuesta sobre algún inmueble y si ya la litis se encuentra debidamente travada procedimentalmente.

-4.5.- PRUEBAS DE OFICIO:

Así mismo manifiesto al Despacho, que me adhiero y acojo a todas y cada una de las pruebas que de manera oficiosa su Despacho considere y estime necesario decretar y practicar, en pos de un mejor proveer en este mismo asunto judicial.

- Quinto - D E R E C H O

Invoco como normas legales aplicables al caso en tratamiento, aquellas dispuestas en los artículos 135 y s.s, 555 num. 8°, 686 y 687 numeral 8° del vigente Código de Procedimiento Civil, así como todas las demás disposiciones análogas y reguladoras de este especial evento procesal.

- Sexto - C A U S I Ó N

Solicito al Despacho del conocimiento, se sirva fijar La Causión de orden procedimental que prevee y consigna el artículo 687, numeral 8°, Inciso 2° del vigente Código de Procedimiento Civil nuestro, en aras que se le otorgue el trámite procesal de rigor a este libelo demandatorio incidental.

- Séptimo - D O M I C I L I O S

Cualquier determinación que el Despacho adopte dentro de este asunto incidental se podrá notificar a los sujetos intervinientes, así:

5.1. **A la señora MARIA DEL CARMEN PAMPLONA**, en la dirección domiciliaria que obra en el mismo libelo Demandatorio primario y que ya reposa en autos.

5.2. **A la Parte Incidentante**, en la Calle 93 B Sur No. 0 - 27 de esta misma ciudad e igualmente en la secretaría de su Despacho.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
JUZGADO SEPTIMO CIVIL METROPOLITANO DE DESDOBLAMIENTO
PARA ATENDER ASUNTOS DE MENOR CUANTIA
Código No. 110014022707

ENTRADA AL DESPACHO 8 OCT 2015

Al despacho del señor(a) Juez hoy _____

Observaciones nadante desobedece

Secretaría (o) _____



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ
Código No. 110014022707

Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil quince (2015)

**REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO de MARIA AGRIPINA
BORBÓN contra MARÍA DEL CARMEN PAMPLONA**
Rad. No. **110014022025201400414 00**

Impone el artículo 687-8 del C. de P.C. que para iniciar el incidente de levantamiento del secuestro propuesto por un tercero, debe hacerlo dentro de los veinte (20) días siguientes a la realización de la diligencia cautelar, lo cual no se cumple en el presente evento.

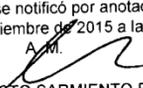
Se afirma por las incidentantes, en los hechos de su escrito que la diligencia se llevó a cabo el pasado 26 de agosto de 2015 luego el término que trata la norma venció el pasado 23 de septiembre de 2015; sin embargo, el incidente se presentó hasta el 30 del mismo mes y año, razón por la cual, y sin más consideraciones se rechazará la actuación incidental formulada, por extemporánea.

En consecuencia, y con base en la norma citada, el Juzgado RESUELVE.

1. RECHAZAR el incidente de desembargo planteado por lo expuesto.

NOTIFÍQUESE (2)


AURA ESCOBAR CASTELLANOS
Jueza

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN SECRETARIA Bogotá D.C. Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO Nº 82 fijado hoy 2 de diciembre de 2015 a la hora de las 8:00 A.M.
 MARTIN AUGUSTO SARMIENTO POSADA Secretario

EXPEDIENTE HIBRIDO



FISICO HASTA EL FOLIO No: 54

FECHA: 19 SET 2022

Consultar

Copyright © Banco Agrario 2012

Version: 1.10.3

23



acueducto

AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

NIT: 899.999.094-1

Datos del usuario
 MORA ENA B
 CL 93B SUR 0 27
 ESTRATO: 2 CLASE DE USO: Residenciales
 UNID. HABIT./FAMILIAS: 005 UNID. NO HABITACIONAL: 000
 ZONA: ZN04 CICLO: U4 RUTA: U44771A

Datos medidor
 MARCA: IBERCONTA Nro: 10170348 TIPO: VELO015C DIAMETRO: 1/2"

Datos del Consumo
 LECTURA ACTUAL 0 CONSUMO(m³): 0
 LECTURA ANTERIOR 0
 FACTURADO CON: Sin consumo Alcantarillado por Aforo

Ultimos consumos m³ Promedio m³
 JUN-AGO \$10.409 AGO-OCT \$10.409 OCT-DIC \$10.517 DIC-FEB \$10.739

Periodo Facturado

CUENTA CONTRATO
 Número para cualquier consulta 10331237

Factura de Servicios Públicos No. 1033123785
 Número de pagos

TOTAL A PAGAR
 Agua + Alcantarillado + Aseo + Cobro A Terceros \$2,609,661

Fecha de Pago Oportuno OCT/11/2012
 Fecha Limite de pago para evitar suspensión OCT/17/2012

Resumen de su cuenta

Descripción	Valor	Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Factura de Servicio - Acueducto	\$448,876	Factura Servicios Compl				\$11,076	
Factura de Servicio - Alcantarilla	\$268,644	Intereses de Mora				\$37,131	
Meses Deuda 15		Otros Cobros - Ajustes				\$54	
Subtotal Acueducto y Alcantarillado 1	\$717,520	Subtotal otros cobros 2				\$48,261	

CONCEPTO	ESTADO DE SU CUENTA VALOR	CONCEPTO	VALOR	Otros conceptos que adeuda	Valor Total
ASEO RESIDENCIAL	\$72,454	DEUDA VIGENCIAS ANTE	\$1,538,028		
SUBSIDIO	\$28,982	CONCEPTOS DEBITO	\$247,242		
		CONCEPTOS CREDITO	\$89		
		INTERES MORA	\$15,224		
		AJUSTE A LA DECENA -	\$3		
Si cancela en cheque favor girarlo a nombre de: FIDUCOLOMBIA NIT 830054539-0			VALOR ASEO \$1,843,880	Total Otros conceptos que adeuda	

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO 1 + 2 \$765,781

ESTADO DE CUENTA No. 1033123785-8 CUENTA CONTRATO No. 10331237

SEÑOR CAJERO, FAVOR RECIBIR SOLO EL PAGO DE ACUEDUCTO SI EN EL DESPRENDIBLE DE ASEO APARECE EL SELLO DE RECLAMACION

PERIODO FACTURACION	MORA ENA B CL 93B SUR 0 27	V/R ACUEDUCTO Y OTROS COBROS	\$765,781
---------------------	-------------------------------	------------------------------	-----------

(415)7707200485271(8020)010331237858(3900)000000765781

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO
FECHA DE EXPEDICION Oct/11/2012

ESTADO DE CUENTA No. 1033123785-2 CUENTA CONTRATO No. 10331237

SI CANCELA MEDIANTE CHEQUE FAVOR GIRAR CHEQUES SEPARADOS PARA FIDUCOLOMBIA PA CONCESION DE ASEO D.C. NIT 830054539-0 Y ACUEDUCTO NIT 899999094-1

PERIODO FACTURACION	MORAENA B CL 93B SUR 0 27	TOTAL ASEO	\$1,843,880
---------------------	------------------------------	------------	-------------

(415)7709998003514(8020)010331237852(3900)000001843880

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO



RAUL HENRY BARCO VILLALBA
ABOGADO TITULADO - UNIVERSIDAD LIBRE -
CARRERA 9 NO 15-49 OFICINA 707 BOGOTÁ DC
TEL: 2833077 TELEFAX (FUJO) - 313/3921044

J.7 C.M. PAL. DESC. MIN.
12142 30-SEP-'15 11:29

RECIBO
54 F

Señor
JUEZ 7mo. CIVIL MUNICIPAL
DE DESCONGESTION DE
BOGOTA - Distrito Capital -
E. S. D.

REF: Prcs: Ejecutivo Hipotecario.- No. 2014/0414.-
Dmte: MARIA AGRIPINA BORBON DE BAQUERO.-
Dmda: MARIA CARMENZA PAMPLONA MORA.-
Asunto: Incidente DE Levantamiento de Medidas Cautelares.-

RAUL HENRY BARCO VILLALBA, mayor, vecino de esta ciudad lugar de mi actual domicilio, Abogado Titulado identificado tal como aparece junto a la firma y obrando en ejercicio del poder que me fue debidamente conferido por las señoras **MARIA LAURENCIA MOLINA MORA** y **ANA SENAI DA VARGAS MORA**, quienes son igualmente mayores y con domicilio también en esta ciudad, ante su digna autoridad concurre en tiempo y oportunidad procesal, con el exclusivo propósito de:

-Primero-

S O L I C I T A R L E

-1ro.- **ORDENAR Levantar las Medidas Cautelares de Embargo y Secuestro** sobre el siguiente bien: "...Inmueble urbano (casa de habitación) ubicado en la Calle 93 B sur no. 0 - 27 Este de esta misma ciudad, distinguido con la matrícula inmobiliaria No.50S-182621 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos -zona sur-, de bogotá Distrito Capital y cuya alinderación especial es la siguiente: **-Norte-**: con la Calle 93 B sur, zona de circulación peatonal y vehicular; **-Sur-**: con pared que lo separa del inmueble de la misma manzana parte posterior; **-Oriente-**: con pared que lo separa del inmueble demarcado con la nomenclatura No. 0 - 21 de la misma calle 93 B Sur, y, **-Occidente-**: con pared que lo separa del inmueble demarcado con la nomenclatura No. 14 - 35 de la nueva dirección.

-2do.- **ORDENAR** **oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, así como al secuestre designado**, una vez se falle de fondo este asunto incidental, comunicándoles la decisión adoptada por el despacho, de conformidad con lo incoado en el numeral precedente.

-3ro.- **FIJAR La Causión Judicial** que pueda corresponder y que establece la ley de procedimiento civil nuestra (art. 687, numeral 8°, inciso 1°, C.P.C.), para que este incidente procesal se tramite en debida forma

-4to.- **DISPONER todas las Medidas de Procedimiento adicionales**, que fueren necesarias y subsiguientes, con motivo de la determinación final que se adopte por su Despacho.

-5to.- **RECONOCER al suscrito la calidad procesal** y la investidura

que oportunamente me fue conferida por las mismas incidentantes, conforme al memorial/poder que se arrima.

- Segundo -

H E C H O S

2.1. El día 26 de Agosto del año en curso (2015), en cumplimiento del Despacho Comisorio No. 236, generado dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario del rubro y emanado de su Despacho y con motivo del trámite del citado proceso, el Juzgado 2º Civil Municipal de Descongestión de Bogotá D.C., procedió a ejecutar dicha orden judicial, secuestrando el inmueble ubicado en la Calle 93 B sur No. 0 - 27 de esta misma ciudad.

2.2. Dicha diligencia judicial fue atendida por mis dos poderdantes, señoras MARIA LAURENCIA MOLINA MORA y ANA SENAI DA VARGAS MORA, quienes son ***Herederas de Cuota Sucesoral de su fallecida madre legítima señora ANA BETULIA MORA LOPEZ, derechos sucesorales estos, que jamás y hasta el día de hoy, han sido reconocidos en legalidad por la aquí ejecutada MARIA DEL CARMEN PAMPLONA*** (Hermana de mis representadas).

2.3. Para el momento de la diligencia, mis mandantes al unísono ***se opusieron al cumplimiento procesal de este diligenciamiento de secuestro del inmueble referido***, alegando la posesión física y efectiva de sus cuotas herenciales no reconocidas aún, dentro del mismo predio secuestrado (véase al dorso del acta de la diligencia, renglones 4 al 14), por hallarse una de ellas desde muy pequeña (MARIA LAURENCIA MOLINA MORA) habitando esa casa antes y ahora y además ANA SENAI DA VARGAS MORA siempre y de muchos años atrás, ha tenido arrendatarios con respecto a su cuota herencial.

2.4. El artículo 687 en su numeral 8º, inciso 3º del vigente Código de Procedimiento Civil nuestro, con ocasión de la ocurrencia de estas especiales circunstancias, establece en el aparte pertinente, perentoriamente y en forma textual, lo siguiente:

"...Art. 687....., numeral 8º, Inciso 3º del C.P.C.: Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplicará igualmente al tercero poseedor que se opuso a la diligencia de secuestro, pero no estuvo representado por apoderado judicial..."

2.5. De lo consignado con antecedencia, se colige sin dubitación alguna, que mis poderdantes se halla perfecta y legítimamente encuadradas dentro del precedente marco jurídico/procesal, en aras de poder defender sus derechos y cuotas herenciales, toda vez que ellas de una y otra forma tienen y siempre han ejercido los actos propios posesorios de que habla el art. 762 y s.s., del Código Civil Colombiano.

2.6. Con el cumplimiento de esta diligencia de secuestro ordenada por su Despacho sobre el inmueble en cita, se le ha causado y está causando, un perjuicio económico y patrimonial a mis mandantes de enormes proporciones, reitero, toda vez que ellas son herederas legítimas de cuota herencial, sobre este mismo predio urbano.

2.7. Ostento poder especial y suficiente para procurar esta acción incidental de tipo procedimental, de conformidad con el poder/memorial que me otorgó las mismas interesadas.

- Tercero -

O P O S I C I Ó N

En este sentido procesal, manifiesto al Juzgado que desde ahora **ME OPONGO a la práctica de La Diligencia de Secuestro y al establecimiento definitivo de esta medida cautelar de Embargo** que fue cumplida en esta acción judicial, el día 26 de Agosto del año en curso contra el mencionado inmueble y por conducto de funcionario comisionado, con apoyo y fundamento en las razones legales expuestas en el capítulo de "Los Hechos" de este mismo escrito incidental, los cuales serán debidamente probados en su oportunidad procesal.

- Cuarto -

P R U E B A S

Solicito al Despacho, se sirva decretar las siguientes:

4.1. DOCUMENTALES:

-a- Dos (2) registros civiles de nacimiento de cada una de mis poderdantes, expedidos por las Notarías pertinentes.

-b- Fotocopia simple del escrito de "contestación" de una Demanda Ordinaria Reivindicatoria, con la formulación de las "Excepciones" necesarias contra las pretensiones demandadas (11 folios), libelo demandatorio este que fue formulado por la misma MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA contra MARIA LAURENCIA MOLINA MORA y otros en el año 2013 sobre el mismo inmueble aquí vinculado y que correspondió conocer al Juzgado 25 Civil Del Circuito de esta misma ciudad, cuyo número de radicación es 2013/0031 y actualmente se halla allí en trámite.

-c- Fotocopia simple de solo dos (2) recibos del impuesto predial unificado del inmueble vinculado a esta misma acción y cubiertos por mis mandantes en el año 2002 y 2015, ya que los restantes recibos de este impuesto no le fue posible encontrarlos a mis mandantes.

-d- Diversas facturas de pago de las diferentes entidades de servicios públicos que están instalados en el citado inmueble y que desde hace muchísimos años atrás siempre han sido cubiertos por mis mandantes precisamente por estar haciendo uso personal y directo de tales servicios, pero solo se anexan facturas de los últimos tres (3) años porque es apenas entendible que las de épocas muy atrás las han botado y no las han conservado. La relación es la siguiente: -1- Facturas de "Codensa", en 13 folios; -2- Facturas del "Gas Natural", en folios, y, -3- Facturas de "Acueducto, Alcantarillado y Aseo", en 14 folios incluido el documento de una revisión que hizo esa empresa en el inmueble y que fue atendida por la señora MARIA LAURENCIA MOLINA MORA.

-e- Original del poder/memorial que me fue conferido por las incidentantes interesadas en esta acción, para procurar la acción judicial incidental aquí mismo planteada.

4.2. TESTIMONIOS:

SOLICITO al Despacho se sirva ordenar citar para que concurran a declarar dentro de este asunto incidental, a las personas que luego enunciaré y *quienes testificarán sobre todos los actos de posesión física, quieta, pacífica e ininterrumpida que mis poderdantes tienen y siempre han tenido y ejercido sobre el inmueble* materia de esta acción judicial.

Tales sujetos deponentes, son:

-1- **FRANCY ELENA TANGARIFE**, cuya dirección es Avenida Carrera 1ª No. 93 A - 35 Sur de esta ciudad.

-2- **ANA DELIA PEDREROS DE COLMENARES**, cuya dirección es Calle 93 B No. 14 - 34 Sur de esta ciudad.

-3- **LUZ MILA MANRIQUE**, cuya dirección es Calle 94 Sur No. 00 - 9 de esta ciudad.

-4- **EDY SEGURA PEDREROS**, cuya dirección es Calle 57 C Sur No. B - 50 de esta ciudad.

-5- **IMELDA ESPERANZA AGATON MORA**, cuya dirección es Calle 94 No. 14 - 10 Sur de esta ciudad.

-6- **MYRIAN AYDE AGATON MORA**, cuya dirección es Carrera 17 A No. 76 - 36 sur de esta ciudad.

-7- **LEIDY MARIANA TORRES MOLINA**, cuya dirección es Calle 93 B Sur No. 0 - 27 de esta ciudad.

-4.3.- INTERROGATORIO DE PARTE:

De igual modo solicito al Despacho, se sirva decretar Un Interrogatorio de Parte que deberá absolver la actora señora **MARIA DEL CARMEN PAMPLONA MORA**, de conformidad con el cuestionario de preguntas que en forma oral y en audiencia pública le formularé personalmente.

-4.4.- OFICIOS:

De igual modo solicito al Despacho, se sirva ordenar oficiar a diversos Despachos Judiciales de esta misma ciudad, con el propósito de demostrar la calidad legítima que le asiste a mi mandante para ocupar el inmueble junto con su familia; tales Despachos son los siguientes:

-1°- **Al Juzgado Sexto de Familia de esta ciudad**, para que se sirva certificar por escrito, en qué estado procesal se encuentra **el Proceso**

Ordinario por Petición de Herencia No. 2007/0032, quienes son demandantes y quienes demandados, año de iniciación de este expediente, si existe alguna medida cautelar o preventiva impuesta sobre algún inmueble y si ya la litis se encuentra debidamente travada procedimentalmente.

-2°- **Al Juzgado 14 de Familia de esta ciudad**, para que se sirva certificar igualmente por escrito, en qué estado procesal se encuentra el Proceso **Ordinario por Petición de Herencia No. 2009/00418**, quienes son demandantes y quienes demandados, año de iniciación de este expediente, si existe alguna medida cautelar o preventiva impuesta sobre algún inmueble y si ya la litis se encuentra debidamente travada procedimentalmente.

-4.5.- PRUEBAS DE OFICIO:

Así mismo manifiesto al Despacho, que me adhiero y acojo a todas y cada una de las pruebas que de manera oficiosa su Despacho considere y estime necesario decretar y practicar, en pos de un mejor proveer en este mismo asunto judicial.

- Quinto - D E R E C H O

Invoco como normas legales aplicables al caso en tratamiento, aquellas dispuestas en los artículos 135 y s.s, 555 num. 8°, 686 y 687 numeral 8° del vigente Código de Procedimiento Civil, así como todas las demás disposiciones análogas y reguladoras de este especial evento procesal.

- Sexto - C A U S I Ó N

Solicito al Despacho del conocimiento, se sirva fijar La Causión de orden procedimental que prevee y consigna el artículo 687, numeral 8°, Inciso 2° del vigente Código de Procedimiento Civil nuestro, en aras que se le otorgue el trámite procesal de rigor a este libelo demandatorio incidental.

- Séptimo- D O M I C I L I O S

Cualquier determinación que el Despacho adopte dentro de este asunto incidental se podrá notificar a los sujetos intervinientes, así:

5.1. A la señora MARIA DEL CARMEN PAMPLONA, en la dirección domiciliaria que obra en el mismo libelo Demandatorio primario y que ya reposa en autos.

5.2. A la Parte Incidentante, en la Calle 93 B Sur No. 0 - 27 de esta misma ciudad e igualmente en la secretaría de su Despacho.

59

5.3. **Al suscrito profesional**, en la carrera 8° No. 15-49, Oficina 707 de esta ciudad, o también en la secretaría del Juzgado del conocimiento.

Por consiguiente Señor Juez, otorgue Usted, el trámite de rigor a este asunto incidental, para lo subsiguiente y necesario.

Respetuosamente,

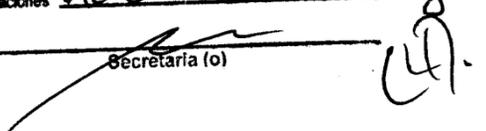

RAUL HENRY BARCO VILLALBA
c.c. No. 19'084.880 de Bogotá.-
T.P. No. 14538 Cons.Supr.Judc.-


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
JUZGADO SEPTIMO CIRCULAR JUDICIAL DE DESCONFESSION
PARA ATENDER ASUNTOS DE MANSA CUANTIA
Código No. 110014022707

ENTRADA AL DESPACHO **8 OCT 2015**

Al despacho del señor(a) Juez hoy _____

Observaciones nadante desentendido

Secretaría (o) 



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ
Código No. 110014022707

Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil quince (2015)

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO de MARIA AGRIPINA BORBÓN contra MARÍA DEL CARMEN PAMPLONA
Rad. No. 110014022025201400414 00

Impone el artículo 687-8 del C. de P.C. que para iniciar el incidente de levantamiento del secuestro propuesto por un tercero, debe hacerlo dentro de los veinte (20) días siguientes a la realización de la diligencia cautelar, lo cual no se cumple en el presente evento.

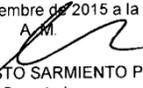
Se afirma por las incidentantes, en los hechos de su escrito que la diligencia se llevó a cabo el pasado 26 de agosto de 2015 luego el término que trata la norma venció el pasado 23 de septiembre de 2015; sin embargo, el incidente se presentó hasta el 30 del mismo mes y año, razón por la cual, y sin más consideraciones se rechazará la actuación incidental formulada, por extemporánea.

En consecuencia, y con base en la norma citada, el Juzgado RESUELVE.

1. RECHAZAR el incidente de desembargo planteado por lo expuesto.

NOTIFÍQUESE (2)


AURA ESCOBAR CASTELLANOS
Jueza

JUZGADO 7° CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN SECRETARÍA Bogotá D.C. Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 82 fijado hoy 2 de diciembre de 2015 a la hora de las 8:00 A.M.
 MARTIN AUGUSTO SARMIENTO POSADA Secretario

EXPEDIENTE HIBRIDO



FISICO HASTA EL FOLIO No: 54

FECHA: 19 SET. 2022

Consultar

Copyright © Banco Agrario 2012

Version: 1.10.3